



Manual de Trabajo de Campo Encuestadores

ELPI Cuarta Ronda
Abril 2024







Manual de Trabajo de Campo

ENCUESTA LONGITUDINAL DE PRIMERA INFANCIA

Encuestadores

ABRIL 2024

Centro de Microdatos
Departamento de Economía
Universidad de Chile

ÍNDICE

1. Presentación.....	8
2. Antecedentes del Estudio	9
2.1 Objetivos de la ELPI Cuarta Ronda.....	9
2.2 Población objetivo.....	9
2.3 Diseño muestral.....	9
2.4 Instrumentos de medición y evaluación.....	10
2.5 Método de aplicación.....	11
3. Marcos éticos para la investigación con niños, niñas y adolescentes.....	12
4. Normas para la investigación con niños, niñas y adolescentes.....	13
5. Protocolos éticos y de incidencia Cuarta Ronda ELPI 2024.....	15
5.1 Protocolo de consentimiento informado para el responsable principal.....	15
5.2 Protocolo de asentimiento/consentimiento informado para el adolescente.....	15
5.3 Protocolo ante incidencias	16
5.3.1 Consideraciones sobre el rol de encuestadores(as) en otras encuestas.....	16
5.3.2 Descripción protocolo.....	16
5.3.2.1 Definiciones.....	17
5.3.2.2 Acciones a seguir	18
6. Trabajo de campo	23
6.1 Equipo de terreno ELPI	23
6.2 Organización de trabajo de campo	23
6.3 Rol del encuestador(a).....	23
6.4 Acreditación de los encuestadores(as)	24
6.5 Horario de trabajo.....	25
6.6 Materiales	25
6.7 Informantes idóneos	26
6.8 Protocolos de aplicación.....	27
6.8.1 Pasos de aplicación	27
6.8.2 Protocolo para uso de dos tablets	30
6.8.3 Protocolo de interacción con adolescente	32
6.8.4 Protocolo frente a adolescente en situación de discapacidad	33
6.8.5 Protocolo frente a desborde emocional de responsable principal o adolescente.....	34

7. Comité de ética.....	35
8. Códigos de Disposición Final de Casos.....	36
8.1 Entrevistados, elegibles	37
8.2 No entrevistados, elegibles.....	37
8.3 No entrevistados, elegibilidad desconocida	39
8.4 Supervisión.....	40
9. Instrumentos.....	41
9.1 Hoja de ruta.....	44
9.1.1 Registro de contacto inicial.....	45
9.1.2 Entorno de la vivienda.....	56
9.1.3 Datos de contacto para supervisión.....	57
9.1.4 Resultados de la visita	59
9.2 Cuestionario responsable principal.....	62
9.2.1 Sección Hogar 1.....	63
9.2.1.1 Módulo: Composición del hogar.....	64
9.2.1.2 Módulo: Padre biológico conocido no integrante del hogar	79
9.2.1.3 Módulo: Madre conocida no integrante del hogar	85
9.2.1.4 Módulo: Situación educacional.....	89
9.2.2 Sección Adolescente (al responsable principal)	96
9.2.2.1 Módulo: Educación.....	97
9.2.2.2 Módulo: Salud del Adolescente	100
9.2.2.3 Módulo: Prácticas y condiciones de crianza.....	106
9.2.2.4 Módulo: Roles familiares, satisfacción con la crianza y expectativas.....	112
9.2.2.5 Módulo: HOME.....	115
9.2.2.6 Módulo: Acontecimientos.....	116
9.2.3 Sección Hogar 2.....	118
9.2.3.1 Módulo: Salud.....	118
9.2.3.2 Módulo: Situación laboral	120
9.2.3.3 Módulo: Ingresos del hogar	127
9.2.3.4 Módulo: Acceso a programas	132
9.2.3.5 Módulo: Vivienda y barrio.....	134

9.3	Cuestionario adolescentes	137
9.3.1	Cuestionario autoaplicado	137
9.3.1.1	Filtros de aplicación	140
9.3.1.2	Módulo: Actividades y participación	143
9.3.1.3	Módulo: Educación y expectativas	149
9.3.1.4	Módulo: Relaciones familiares	152
9.3.1.5	Módulo: Salud y bienestar	155
9.3.1.6	Módulo: Relaciones sociales y afectividad	158
9.3.1.7	Módulo: Entorno y seguridad	161
9.3.1.8	Módulo: Género y orientación sexual	162
10.	Referencias	165
11.	Anexos	167
11.1	Anexo: Consentimiento responsable principal	167
11.2	Asentimiento informado para adolescentes de 13 a 17 años	170
11.3	Consentimiento informado para jóvenes de 18 años y más	172
11.4	Anexo: Díptico protocolo de incidencias	174
11.5	Anexo: Formulario registro de incidencia	175

1. Presentación

El Ministerio de Desarrollo Social y Familia (MDSF) es el responsable de la Cuarta Ronda de la Encuesta Longitudinal de Primera Infancia (ELPI), y su levantamiento ha sido encomendado al Centro de Microdatos (CMD) de la Facultad de Economía y Negocios de la Universidad de Chile.

La ELPI tiene por objetivo caracterizar y analizar el desarrollo de los niños, niñas y adolescentes del país a lo largo de su infancia y adolescencia. Los resultados de este estudio permiten generar insumos para la política pública, especialmente aquella orientada a aumentar el bienestar y garantizar los derechos de las personas durante su infancia y adolescencia.

Esta encuesta tiene un diseño longitudinal o tipo panel, es decir, que ha seguido una muestra de niños, niñas y adolescentes (NNA) de todas las regiones del país a lo largo del tiempo.

Inicialmente, se seleccionó aleatoriamente, una muestra de 15.175 NNA en el año 2010, quienes tenían edades entre 6 meses y 4 años de edad. Esta muestra fue abordada posteriormente en una segunda y tercera ronda en los años 2012 y 2017 respectivamente. Para el año 2024 se pretende realizar una cuarta ronda que finalizará el ciclo del panel. Para esta versión final, los NNA tendrán entre 13 y 19 años.

En las diferentes rondas de la ELPI, la muestra fue abordada aplicando entrevistas a sus responsables principales, y diversas pruebas de desarrollo infantil.

Este manual presenta las indicaciones para el desarrollo de su trabajo como encuestador(a), esperando facilitar el cumplimiento de los objetivos de la encuesta, y sus protocolos de aplicación. Adicional a este documento, se le entregará un Manual de Evaluaciones, donde se detallan las evaluaciones incluidas a responsable principal y adolescentes.

2. Antecedentes del Estudio

La Encuesta Longitudinal de Primera Infancia (ELPI), es un estudio de carácter longitudinal, que recoge datos en distintos momentos del tiempo sobre los mismos niños y niñas, y sus responsables principales.

La ELPI se inició el año 2010, bajo la responsabilidad del Ministerio de Educación y consideró una muestra inicial de 15.175 niños y niñas de 0 a 4 años. Esta muestra volvió a tener un seguimiento durante el año 2012, a cargo del Ministerio del Trabajo. Posteriormente, el año 2017 la muestra volvió a ser contactada a partir de un levantamiento de datos que estuvo a cargo del entonces denominado Ministerio de Desarrollo Social.

Para el año 2024 se realizará la Cuarta y última ronda de este estudio, volviendo a contactar a los ahora adolescentes de la muestra. Esta última ronda, también estará a cargo del Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

2.1 Objetivos de la ELPI Cuarta Ronda

Esta encuesta tiene por objetivo caracterizar y analizar el desarrollo de niños y niñas a lo largo de su nacimiento, infancia y adolescencia, considerando el efecto que pueden tener las características del hogar, características del responsable principales y del entorno cercano del niño/a sobre las trayectorias de vida de los niños/as, con el propósito de informar la política pública, actual y futura, orientada a la infancia.

2.2 Población objetivo

La población objetivo de la Cuarta Ronda de ELPI son los niños y niñas encuestados en la primera ronda en 2010. En la actualidad, esta muestra corresponde a adolescentes de entre 13 hasta 19 años de edad.

La siguiente tabla, presenta los tamaños muestrales logrados en cada una de las rondas de los levantamientos. Cabe señalar que para la ronda 2012 y 2017 se incluyeron muestras de refresco. Para la aplicación de 2024, se espera abordar sólo la muestra original levantada en 2010.

Tabla 1 | Tamaños muestrales logrados por ronda desde la muestra de 2010

Ronda ELPI	Total de muestra
Encuestados ronda 2010	15.175
Encuestados ronda 2012	12.898
Encuestados ronda 2017	10.230

Para la presente ronda se espera lograr al menos el 60% de la muestra original de 2010, esto es, un total de 9.105 casos.

2.3 Diseño muestral

La Cuarta Ronda de ELPI hace seguimiento a la totalidad de la muestra lograda en la ronda de 2010, esto es 15.175 niños y niñas. La siguiente tabla, presenta la distribución de la muestra por región.

Tabla 2 | *Muestra por región muestra 2010*

Región ¹	Tamaño muestral 2010	%
Arica y Parinacota	230	1,5%
Tarapacá	295	1,9%
Antofagasta	680	4,5%
Atacama	256	1,7%
Coquimbo	659	4,3%
Valparaíso	1428	9,4%
Metropolitana	5.704	37,6%
Libertador General Bernardo O´ Higgins	828	5,5%
Maule	923	6,1%
Biobío	1.916	12,6%
La Araucanía	873	5,8%
Los Ríos	272	1,8%
Los Lagos	854	5,6%
Aysén	122	0,8%
Magallanes	135	0,9%
Total del País	15.175	100%

2.4 Instrumentos de medición y evaluación

Para la Cuarta Ronda de ELPI 2024, los instrumentos de medición y evaluación se dividen entre los que son aplicados al responsable principal del adolescente y aquellos aplicados al adolescente.

De esta manera, para el responsable principal se presenta un cuestionario aplicado por encuestador(a), que contiene preguntas de caracterización del hogar, preguntas asociadas a su rol como responsable principal, y preguntas orientadas a conocer hábitos o relaciones con el adolescente a cargo. Adicionalmente, se considera que deberá responder de manera autoaplicada evaluaciones (algunas sobre el adolescente, y otras sobre sí mismo).

Para el adolescente, por su parte, se consideran dos instrumentos, un cuestionario auto aplicado, y una evaluación aplicada por encuestador(a), que no requiere una formación particular, pero sí el estricto seguimiento de un protocolo.

La siguiente tabla presenta los instrumentos desarrollados para cada uno de ellos.

¹ La región de Ñuble fue creada con posterioridad a la generación de la muestra ELPI 2010. En esta cuarta ronda, la muestra de Biobío se separa entre esta región y la región del Ñuble.

Tabla 3 | *Instrumentos de medición y evaluación*

Población objetivo	Cuestionario	Modo de aplicación	Sección	Módulos
Responsable principal	Cuestionario	Aplicado por encuestador(a)	Sección Hogar 1	Composición del hogar
				Padre biológico conocido no integrante del hogar
				Madre conocida no integrante del hogar
				Situación educacional
			Sección adolescente	Educación
				Salud del adolescente
				Prácticas y condiciones de crianza
				Roles familiares, satisfacción con la crianza y expectativas
				HOME-21
			Sección Hogar 2	Salud
				Situación laboral
				Ingresos del hogar
				Acceso a programas
				Vivienda y barrio
	Evaluaciones	Autoaplicado por responsable principal	Child Behavior Checklist 2 (CBCL2)	
			Parent Stress Index (PSI)	
			Center for Epidemiologic Studies Depresión Scale CESD-10	
			Parenting Sense of Competence Scale (PSCS)	
			Experiencias adversas en niños, niñas y adolescentes (ACES)	
Adolescente	Cuestionario	Autoaplicado por el adolescente	Actividades y participación	
			Educación y expectativas	
			Relaciones familiares	
			Salud y bienestar	
			Relaciones sociales y afectividad	
			Entorno y seguridad	
			Género y orientación sexual	
	Evaluación TVIP	Aplicado por encuestador(a)	Test Vocabulario en Imágenes Peabody TVIP	

2.5 Método de aplicación

El método de aplicación será una entrevista personal aplicada por encuestadores(as) cara a cara asistida por computador (CAPI²) mediante el software Survey Solutions del Banco Mundial, y otras instancias autoaplicadas.

² La sigla refiere a la denominación en inglés del método: *Computer Assisted Personal Interview*.



3. Marcos éticos para la investigación con niños, niñas y adolescentes

La investigación ética con niños, niñas y adolescentes se ha centrado en resguardar tres principios: **el respeto, la beneficencia o no maleficencia, y la justicia** (Graham, 2013):

- Por **respeto** se entiende que en el marco de la investigación se debe considerar la identidad del niño, niña o adolescente, su contexto cultural y cómo éste cambia sus experiencias, capacidades y perspectivas; implica la consideración de su agencia y autonomía.
- Por **no maleficencia** se entiende que la investigación no debiera dañar al niño, niña o adolescente ni por acción ni omisión, y por **beneficencia** se alude a que la investigación debe orientarse a un fin último de promoción del bienestar infantil.
- Finalmente, por **justicia** se entiende que los investigadores deben mantener una relación que evite cualquier tipo de discriminación contra los niños, niñas o adolescentes (Graham, 2013).

UNICEF ha entregado lineamientos para la investigación con niños, niñas o adolescentes (Graham, 2013), que se orientan a resguardar aspectos como:

- **Uso de consentimientos y asentimientos:** Obtener el consentimiento de los/as responsables principales de los niños, niñas o adolescentes para la participación de éstos en el marco de una investigación es fundamental. Sin embargo, también es necesario obtener un asentimiento en el cual los niños, niñas o adolescentes puedan asegurar estar informados de la investigación, conocer su objetivo, y declaren explícitamente su voluntad de participación independiente de su responsable principal.
- **Privacidad y confidencialidad:** Se debe asegurar la confidencialidad de la información entregada por los niños, niñas o adolescentes y adultos involucrados en la investigación. Esto es especialmente relevante cuando existe información sensible a consultar al NNA; sobre todo, para resguardar que éste no se vea cohibido en presencia de miembros de su familia, amigos u otras personas.
- **Compensaciones:** Dentro de una investigación pueden generarse cuatro tipos de compensaciones: el reembolso de gastos asociados a la participación (por ejemplo, movilización), la compensación por tiempo, trabajo o esfuerzo asociado a la participación en el estudio, retribuciones a la contribución de las y los niños, niñas o adolescentes, e incentivos que permitan favorecer la participación. En todos los casos, es necesario asegurar que la compensación no se utilice para sobornar o presionar a los NNA o sus responsables principales.

Uno de los aspectos a tener en consideración en la investigación con niños, niñas o adolescentes, es resguardar su seguridad durante el proceso de investigación. Para ello, es importante identificar: los riesgos a los que pueden verse expuestos los niños, niñas o adolescentes, los recursos o instituciones a las cuales pueden recurrir, las medidas adecuadas para el apoyo de niños, niñas o adolescentes frente a información sensible, y las acciones a adoptar en caso de vulneración de derechos (Graham, 2013).

4. Normas para la investigación con niños, niñas y adolescentes

Los protocolos de la ELPI tienen en consideración el marco regulatorio de la Convención de los Derechos del Niño y las Leyes que rigen el secreto estadístico y la protección de los niños, niñas o adolescentes (MDSF, 2018).

En primer lugar, es importante hacer prevalecer el **interés superior de los niños, niñas y adolescentes**, es decir, que cualquier decisión referida al comportamiento de los diversos actores involucrados en el levantamiento de datos y las decisiones tomadas, deben orientarse al bienestar y pleno ejercicio de los derechos de **los niños, niñas o adolescentes**. Este principio, además de establecerse en el Artículo N°3 de la Convención sobre los Derechos del Niño, también forma parte del Artículo 7 de la Ley 21.430 de garantías y protección integral de los derechos de la niñez y la adolescencia. Desde la Convención sobre los Derechos del Niño, se subraya que el interés superior de los niños, niñas y adolescentes es un concepto triple: un derecho sustantivo, un principio jurídico interpretativo, y una norma de procedimiento. Desde la Ley 21.430 se define como *“un derecho, un principio y una norma de procedimiento, que se basa en una evaluación de todos los elementos del interés de uno o varios niños en una situación concreta”*.

En segundo lugar, es relevante considerar lo señalado en la Ley 19.628 sobre “protección a la vida privada”, la Ley Orgánica 17.374 sobre “secreto estadístico”, la Ley 21.430 sobre garantías y protección integral de los derechos de la niñez y la adolescencia, y la Ley 21.057 que regula entrevistas grabadas en video y otras medidas de resguardo a menores de edad víctimas de delitos sexuales. A continuación, se detallan aspectos de cada ley:

- **Ley 19.628 sobre Protección de la Vida Privada:** Esta ley establece la importancia de la protección de distintas categorías de datos como:
 - Los “Datos de carácter personal o datos personales” definidos en el Artículo 2 letra F referidos a la información concerniente a personas naturales, se encuentran protegidos con las disposiciones generales de la ley.
 - Los datos “sensibles” entendidos como aquellos que se refieren a características físicas o morales de las personas, o a hechos o circunstancias de su vida privada o intimidad tales como los hábitos personales, origen racial, ideologías y opiniones políticas, creencias o convicciones religiosas, y los estados de salud físicos o psíquicos y la vida sexual.
- **Ley Orgánica 17.374 sobre secreto estadístico:** En su Artículo 29 establece que *“el Instituto Nacional de Estadísticas, los organismos fiscales, semifiscales y Empresas del Estado, y cada uno de sus respectivos funcionarios, no podrán divulgar los hechos que se refieren a personas o entidades determinadas de que hayan tomado conocimiento en el desempeño de sus actividades. El estricto mantenimiento de estas reservas constituye el “Secreto Estadístico”. Su infracción por cualquier persona sujeta a esta obligación hará incurrir en el delito previsto y penado por el artículo 247, del Código Penal, debiendo en todo caso aplicarse pena corporal”*. Esta Ley es invocada en los distintos levantamientos realizados por la División del Observatorio Social en sus Encuestas CASEN, ENDIDE, EANNA y ELPI.
- **Ley 21.430 sobre garantías y protección integral de los derechos de la niñez y la adolescencia:** En su Artículo 36 se establece el derecho a la protección contra la violencia, donde se menciona el deber de las familias, órganos del Estado, sociedad y organizaciones de la sociedad civil que se relacionan con la niñez, asegurar en los niños, niñas o adolescentes la protección contra la violencia y los cuidados necesarios para su pleno desarrollo y bienestar. Se incluye en este artículo la violencia, malos tratos físicos o psíquicos, descuidos o tratos negligentes, abusos sexuales o de cualquier otra índole, como venta, trata, explotaciones, tortura y otro trato ofensivo degradante.



Además, La Ley de garantías establece en el art.63 el deber de denuncia: Los funcionarios públicos, agentes públicos que presten servicios al Estado bajo cualquier modalidad contractual (...) tienen el deber de poner en conocimiento de las instituciones competentes, especialmente de las contempladas en el Título IV, toda situación que pueda ser constitutiva de afectación o amenaza de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, o de su vulneración.

Todo funcionario o agente público, (...) tienen la obligación de denunciar, dentro del plazo de veinticuatro horas, ante los órganos competentes, la comisión de hechos que puedan revestir el carácter de delito en contra de un niño, niña o adolescente. El incumplimiento de los deberes a que se refiere este artículo se entenderá como falta o incumplimiento grave de las funciones, contratos o convenios, según corresponda, sin perjuicio de las sanciones penales establecidas en el artículo 177 del Código Procesal Penal.

Asimismo, según el art. 173 del Código Procesal Penal, cualquier persona puede hacer la denuncia.

- **Ley 21.057 que regula entrevistas grabadas en video y, otras medidas de resguardo a menores de edad, víctimas de delitos sexuales:** Esta ley se orienta a prevenir la victimización secundaria de los niños, niñas o adolescentes víctimas de los delitos. En el Artículo 4 se menciona que, en ningún caso, el NNA podrá ser expuesto a preguntas que busquen establecer la ocurrencia de los hechos o la determinación de sus partícipes.

En resumen, y desde la Ley 21.430, se establece que todos tenemos el rol de garante de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, por lo que deben denunciarse las formas de violencia contra NNA en el más breve plazo posible en las instituciones correspondientes, no siendo necesario ir con el NNA, ni tampoco tener la autorización de sus padres o apoderados.

5. Protocolos éticos y de incidencia Cuarta Ronda ELPI 2024

En esta sección, se presentan los protocolos éticos y de incidencias asociados a la Cuarta Ronda de ELPI 2024.

5.1 Protocolo de consentimiento informado para el responsable principal

Todas las personas abordadas en el marco del Levantamiento de la Cuarta Ronda de ELPI 2024, deben firmar un Consentimiento Informado de manera previa a la realización de la encuesta.

Este documento tiene por objetivo informar a la persona que participa del estudio sobre los objetivos y procedimientos de éste, dejando establecido que la participación es informada y voluntaria.

En este consentimiento se deben autorizar dos aspectos:

- En primer lugar, la aplicación de la encuesta que refiere al cuestionario a completar por la persona que ejerce como responsable principal.
- En segundo lugar, la autorización de la participación del NNA en el estudio. Esta autorización sólo debe ser utilizada en los casos de NNA de 17 años o menos.

El procedimiento para la aplicación debiera ser:

- Entregar el consentimiento al entrevistado/a y solicitar la lectura del documento.
- El encuestador(a) debe dar tiempo para su lectura, sin apurar al entrevistado/a, asegurándose que éste sea leído y comprendido.
- Si la persona lo solicita, usted puede leerlo junto con el entrevistado/a.
- Puede mencionarle los puntos más relevantes del consentimiento a modo de resumen como, por ejemplo: el nombre del estudio, el objetivo, la duración de la interacción, la voluntariedad y confidencialidad de la información que entregue, y los datos de contacto a los que puede recurrir.
- La persona debe proceder a firmar el consentimiento, y anotar sus datos personales como nombre completo y fecha.
- **Usted no puede iniciar la entrevista sin la firma de estos documentos.**

Si el consentimiento no fue obtenido durante la primera visita o contacto, deberá entregarlo y/o aplicarlo antes de la administración de los cuestionarios. De todas maneras, debe entregar una copia del consentimiento informado, como se establece en ese documento.

El consentimiento al responsable principal se presenta en el Anexo 11.1.

5.2 Protocolo de asentimiento/consentimiento informado para el adolescente

Tal como se mencionó en las consideraciones éticas, obtener el asentimiento de los NNA es fundamental para asegurar que se encuentran informados de la investigación, conocen sus objetivos, y desean participar voluntariamente.

Dado que la muestra de ELPI al año 2024 fluctúa entre los 13 y 19 años, se elaboraron dos documentos:

- Asentimiento informado para adolescentes de 17 años o menos. Este asentimiento debe contar con el consentimiento del responsable principal.



- Consentimiento informado para jóvenes de 18 años o más. Dado que ya son mayores de edad, quienes estén en este rango etario deberán firmar este documento:
 - Si la persona de 18 años o más vive solo, debe firmar sólo el consentimiento de jóvenes de 18 años o más.
 - Si la persona de 18 años o más vive con su responsable principal, debe firmar este documento, y su responsable firmar el documento que le corresponde, pero aceptando su propia participación en el estudio (excluyendo la autorización del adolescente, ya que éste es mayor de edad).

El procedimiento es similar al utilizado con el Consentimiento de responsables principales. Es importante que recuerden que deben marcar con una "X" la opción que autoriza la participación en el estudio.

El consentimiento para adolescentes de 17 años o menos se encuentra en el Anexo 11.2.

El consentimiento informado para jóvenes de 18 años y más se encuentra en el Anexo 11.3.

5.3 Protocolo ante incidencias

El protocolo ante incidencias o eventos críticos considera las definiciones de incidencia, el rol de la persona encuestadora y las acciones a seguir. Antes de ello, es importante tener algunas consideraciones sobre el rol de encuestadores(as) en otras encuestas.

5.3.1 Consideraciones sobre el rol de encuestadores(as) en otras encuestas

En experiencias internacionales, como la Encuesta de violencia contra la mujer y otras formas interpersonales de violencia en la Unión Europea, el rol de encuestadores(as) cuando se realizan preguntas sensibles, se suele limitar en su accionar a un rol de aplicador que si bien, pueda escuchar, no debiera generar intervenciones, comentarios o consejos, esto porque no tienen la capacitación para abordar situaciones de este tipo (usualmente no son trabajadores sociales o psicólogos especialistas en la temática en cuestión). En este sentido, se recomienda que **el único rol del entrevistador sea proveer información sobre servicios de apoyo, o referir a una lista previamente preparada de oficinas locales** que puedan ofrecer apoyo (Eurostat, 2021).

En el caso de la Encuesta de Actividades de Niños, Niñas y Adolescentes (EANNA), **ante la presencia de actos (flagrantes), hechos o situaciones de vulneración de derechos del NNA entrevistado**, constitutivas de delito, el encuestador(a) debe dar término a la entrevista, denunciar los hechos a Carabineros, e informar a su coordinador el término de la gestión, sin revelar detalles de la situación denunciada (INE, 2023).

Es importante mencionar que el rol del encuestador(a) debiera limitarse a la aplicación de los instrumentos en el marco de los protocolos de visita y capacitaciones entregadas previamente. La persona encuestadora no debe intervenir ya que no se encuentra capacitada para abordar situaciones críticas asociadas a vulneración de derechos, ni tampoco ahondar en relatos entregados espontáneamente por los NNA, ya que podría incurrir en victimizaciones secundarias (Ley 21.057). Sólo debe seguir los lineamientos descritos en este protocolo, sin efectuar ninguna acción no descrita en este manual.

5.3.2 Descripción protocolo

Este protocolo tiene por objetivo definir situaciones críticas y entregar lineamientos generales de acción en el trabajo de campo, frente a posibles vulneraciones de derechos de los niños, niñas y adolescentes en el marco de la Encuesta Longitudinal de Primera Infancia (ELPI) Cuarta Ronda 2024.

El organismo responsable del seguimiento de este protocolo es la División de Observatorio Social del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, considerando los roles especificados a continuación asociados al encuestador(a) y al Centro de Microdatos de la Universidad de Chile.

5.3.2.1 Definiciones

Se entiende por vulneración de derechos cualquier transgresión a los derechos de niños, niñas y adolescentes, establecidos en la Convención sobre los Derechos del Niño, la que puede ser constitutiva o no de delitos, dependiendo de cada legislación (Defensoría de la Niñez, 2023).

Una **vulneración es constitutiva de delito**, cuando se encuentra tipificada en el Código Penal o en otra ley especial (Defensoría de la Niñez, 2023).

Durante la aplicación puede ser posible que se revelen situaciones de vulneraciones de derechos consistente en actos u omisiones que pueden constituir vulneraciones de derechos (sean o no delitos). La siguiente tabla presenta la distinción entre aquellos que constituyen delitos y aquellos que no:

Tabla 4 | Ejemplo Vulneraciones de derecho en niños, niñas o adolescentes constitutivas y no constitutivas de delito

Tipo de vulneración	Ejemplos de vulneraciones
Delito (Defensoría de la Niñez, 2023)	- Maltrato corporal o psicológico - Violencia sexual (abuso sexual, grooming, violación, estupro, sodomía, explotación sexual) - Peores formas de trabajo infantil (esclavitud, trabajos forzosos, prostitución, actividades ilícitas)
No delito	- Niño, niña o adolescente es testigo de Violencia intrafamiliar - Negligencia³ - Adulto en el hogar con consumo problemático de alcohol o drogas <i>Bullying</i> o acoso escolar

Para la Cuarta Ronda de ELPI 2024 se considerará como una **incidencia o situación crítica**, los eventos que ocurran durante la aplicación y que correspondan a:

1. Conductas en los y las responsables principales y/u otros residentes de la vivienda que develen explícitamente **vulneraciones de derechos constitutivas de delito** contra el niños, niñas o adolescentes de manera flagrante.
2. Relatos espontáneos de los niños, niñas o adolescentes donde haya **develación explícita de vulneraciones de derechos constitutivas de delitos** contra el NNA.
3. Situaciones que pueden constituir **afectación o amenaza de los derechos** de los niños, niñas y adolescentes o de su vulneración. Estas situaciones sólo se referirán a conductas de un listado específico y acotado entregado por el MDSF.

³ Se entiende por negligencia la falta de atención de las necesidades físicas y psicológicas del niño, no protegerlo del peligro y no proporcionarle servicios médicos, de inscripción del nacimiento y de otro tipo cuando las personas responsables de su atención tienen los medios, el conocimiento y el acceso a los servicios necesarios para ello. El concepto incluye: el descuido físico, el descuido psicológico o emocional, el descuido de la salud física o mental del niño, el descuido educativo, y el abandono.



5.3.2.2 Acciones a seguir

Considerando lo anterior, se proponen cuatro abordajes.

Entrega de información al niño, niña o adolescente

Se entregará un díptico a todos los niños, niñas o adolescentes y/o a sus responsables principales que sean entrevistados en el marco del trabajo de campo de ELPI 2024.

Esta acción tiene una cobertura **universal**, y tiene por objetivo orientar al niño, niña o adolescentes y su responsable principal respecto de temas de crianza y protección al adolescente.

Los contenidos son los siguientes:

- Descripción y objetivos ELPI.
- Información sobre instancias de apoyo (Defensoría de la Niñez, 2023):
 - Fono Infancia: Línea telefónica del Subsistema de Protección Integral Chile Crece Contigo. En esta línea se puede consultar sobre crianza de niños, niñas o adolescentes. Los niños, niñas o adolescentes también pueden llamar para conversar con algún psicólogo/a.
Teléfono: 800 200 818
 - Fono Salud Responde: Línea telefónica que abarca temas de Salud general y salud mental.
Teléfono: 600 360 7777 (Opción 1: Salud mental).
 - Oficinas Locales de Niñez (OLN): Son las encargadas territorialmente de la protección administrativa de los derechos de niños, niñas o adolescentes. Puedes ingresar a la página y buscar la ubicación de las Oficinas. En caso de que en su comuna no cuente con OLN, puede recurrir a la Oficina de Protección de Derechos (OPD).
Página web: <https://oln.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/>
 - Carabineros de Chile: Cuenta con un servicio telefónico gratuito de emergencia, para orientar y apoyar a niños, niñas y adolescentes que sean víctimas de amenazas o vulneración de sus derechos, acogiendo sus requerimientos y entregándoles orientación
Teléfono: 147 (Fono Niños de Carabineros de Chile)
 - Apoyo a víctimas: El programa atiende a personas que hayan sido víctimas de los delitos lesiones graves y gravísimas, robos violentos, trata de personas, violación en mayores de 14 años, abuso sexual calificado, secuestros, cuasidelitos de homicidio, homicidios.
Teléfono: 600 818 1000 (lunes a jueves, de 8:00 a 18:30 horas, y viernes, de 8:00 a 17:30 horas).

El díptico en su diseño se presenta en el Anexo 11.4.

Denuncia ante hecho flagrante de vulneración de derechos constitutivo de delito

Ante la presencia de hechos flagrantes constitutivos de delito, el encuestador(a) deberá denunciar los hechos a las instancias pertinentes.

Considerando que el maltrato psicológico y la negligencia son situaciones que no comprenden un solo evento, sino que se clasifican como reiterados para delito, se considerará como hecho flagrante el **maltrato físico con**

lesiones. Se entiende por maltrato físico el uso de la fuerza contra un niño, niña o adolescente que ocasiona perjuicios para su salud, supervivencia y desarrollo integral. Se incluyen las lesiones gravísimas, graves, leves o menos leves⁴:

- Lanzar objetos al niño, niña o adolescente.
- Golpes o patadas.
- Palizas.
- Estrangulamientos.
- Quemaduras.
- Envenenamientos.
- Asfixia.

Ante esta situación, el encuestador o encuestadora deberá:

- Si el hecho flagrante se genera durante la aplicación, debe detener la aplicación y finalizarla. Si el hecho flagrante es antes de la aplicación, excusar y no continuar la aplicación de la encuesta.
- Denunciar en organismos correspondientes. Las instituciones que deben recibir las denuncias sobre delitos son (Defensoría de la Niñez, 2023):
 - Carabineros de Chile.
 - Policía de Investigaciones de Chile.
 - Ministerio Público.
 - Tribunales con competencia Legal.
- Informar al organismo encargado de la encuesta (Centro de Microdatos), mediante un formulario de incidencia (ver Anexo 11.5), quienes reportarán al MDSF a modo de registro:
 - Plazos: El encuestador(a) deberá informar al organismo encargado de la encuesta de la acción ejercida en un plazo de 24 horas, mediante el formulario de incidencia. El organismo encargado de la encuesta deberá informar al MDSF de la acción ejercida mediante el formulario de incidencia, en un plazo máximo de 72 horas.
 - Responsables: El encuestador(a) es responsable de notificar a su coordinador y estos a los encargados de ELPI dentro del organismo ejecutor. El director ejecutivo del proyecto ELPI en el organismo ejecutor deberá informar al coordinador general de ELPI en el MDSF de la situación.

Cabe señalar que, para la realización de la denuncia, el niño, niña o adolescente no necesita acudir, ni tampoco se requiere de la autorización de los padres o apoderados del mismo.

Denuncia ante develación de vulneración de derechos constitutiva de delito

En el caso que, en el contexto de la aplicación de la encuesta y evaluación con las y los adolescentes, los encuestadores y encuestadoras reciban una develación de una vulneración de derechos constitutiva de delito, el encuestador(a) deberá realizar una denuncia.

⁴ Aspectos mencionados en el documento "Protocolos para la protección de niños, niñas y adolescentes frente a vulneraciones de derechos" del MDSF en el marco del Programa Red Calle niños: <https://www.nochedigna.cl/wp-content/uploads/2023/04/Protocolo-Vulneracion-de-Derechos-RCN-def.pdf>



Las vulneraciones de derechos constitutivas de delito que pueden ser relatadas por los niños, niñas o adolescentes, abarcan:

- Maltrato físico con resultado de lesiones leves, menos graves, simplemente graves y graves gravísimas, como los descritos anteriormente y que se encuentran regulados en la legislación nacional⁵).
- Violación (vaginal, anal, bucal, contra su voluntad o sin su consentimiento).
- Abuso sexual, entendido como actos de significación sexual que afectan a los genitales, ano o boca, distinto de violación.
- Involucramiento en pornografía infantil.
- Explotación sexual infantil.

Ante esta situación, el encuestador o encuestadora deberá (Defensoría de la Niñez, 2023):

- Escuchar al niño, niña o adolescente sin hacer preguntas.
- Agradecer la confianza y no indagar.
- Si el niño, niña o adolescente lo desea **podrá detener la aplicación y no continuarla, siempre respetando la opinión de éste.**
- Si se trata de un delito sexual, no deberá realizar ninguna indagación, dado la ley N°21.057 que regula entrevistas grabadas en video y otras medidas de resguardo a menores de edad víctimas de delitos sexuales.
- Reforzar las instancias a las que puede acudir, mediante el volante o tríptico.
- Mencionarle que, dado que es una situación constitutiva de delito, deberá realizar la denuncia en los organismos correspondientes.
- Denunciar en organismos correspondientes. Las instituciones que deben recibir las denuncias sobre delitos son:
 - Carabineros de Chile.
 - Policía de Investigaciones de Chile.
 - Ministerio Público.
 - Tribunales con competencia Legal.
- Informar al organismo encargado de la encuesta (Centro de Microdatos), mediante un formulario de incidencia (ver Anexo 11.5), quienes reportarán al MDSF a modo de registro. A continuación, se mencionan responsables y plazos:
 - Plazos: El encuestador(a) deberá informar al organismo encargado de la encuesta de la acción ejercida en un plazo de 24 horas, mediante el formulario de incidencia. El organismo encargado de la encuesta deberá informar al MDSF de la acción ejercida mediante el formulario de incidencia, en un plazo máximo de 72 horas.

⁵ Artículos 395 y siguientes del Código Penal clasifican las lesiones según el daño causado, en: (a) lesiones leves, cuando no producen enfermedad o incapacidad para el trabajo (b) lesiones menos graves, cuando provocan enfermedad o incapacidad para el trabajo por menos de 30 días; (c) Lesiones simplemente graves, cuando provocan enfermedad o impedimento para el trabajo por más de 30 días; y (d) Lesiones graves gravísimas, aquellas que a consecuencia de las lesiones, se deja a la víctima demente, inútil para el trabajo, impedido de miembro importante o deforme. Se incluyen en esta categoría las mutilaciones o castraciones.

- Responsables: El encuestador(a) es responsable de notificar a su coordinador y estos a los encargados de ELPI dentro del organismo ejecutor. El director ejecutivo del proyecto ELPI en el organismo ejecutor deberá informar al coordinador general de ELPI en el MDSF de la situación.

Derivación de situaciones de vulneración de los derechos no constitutivas de delito

En el caso que en contexto de la aplicación de la encuesta y evaluación con las y los adolescentes, los(as) encuestadores(as) observen situaciones de vulneración de derechos no constitutivas de delito, deberán avisar a las Oficinas Locales de Niñez.

Las situaciones de vulneración de derechos no constitutiva de delito, corresponderán al **siguiente listado**⁶:

- **Cuidado inadecuado de la higiene del NNA visible al encuestador(a).** Se observa en la falta de aseo corporal, con olores corporales, que por lo general se acompaña de falta de higiene en la vivienda⁷.
- **El NNA presencia violencia intrafamiliar, lo que es observado por el encuestador(a).** Se entiende como violencia intrafamiliar, cualquier tipo de maltrato que afecta la vida, integridad física (golpes) o psíquica (insultos) y que se comete contra integrantes de la familia propia o extendida.
- **Presencia de adultos con consumo excesivo de alcohol o drogas en el hogar,** observado por el encuestador(a)⁸.
- **El(la) encuestador(a) observa que uno o varios NNA molestan agresivamente** al adolescente (por motivos físicos, psicológicos y/o sociales) de manera reiterativa durante la aplicación provocando malestar visible.
- **El NNA devela** durante la entrevista una vulneración de derechos no constitutiva de delito como: presenciar violencia intrafamiliar, presenciar consumo excesivo de alcohol o drogas o ser víctima de *bullying* de pares.

En caso de identificar alguna situación o comportamiento de los mencionados previamente, deberá proceder como sigue:

- Dado que una vulneración de derecho no constitutiva de delito requiere indagación, se recomienda finalizar la encuesta.
- Una vez finalizada la aplicación, rellenar en el formulario de incidencia del Anexo.
- Enviar un mail a la Oficina Local de Niñez (OLN) comentando el suceso. El MDSF entregará un listado de las OLN a nivel nacional y sus correos electrónicos a quien dirigirlos (para fines de 2023, se contarán con 202 OLN en funcionamiento).

El correo electrónico deberá seguir el siguiente modelo:

⁶ Listado elaborado por Subsecretaría de Niñez, a partir de las definiciones usadas en las alertas territoriales de la Oficina Local de la Niñez.

⁷ La negligencia también incluye la falta de cuidado o supervisión del NNA; esto se observa cuando el NNA queda expuesto a situaciones de riesgo asociadas a la falta de cuidado necesario para garantizar su seguridad y evitar accidentes, sin una orientación manifiesta y observable por sus adultos cercanos. Por ejemplo, situaciones en que niños y niñas pequeños manipulan objetos o elementos de riesgo, tales como hervidores, planchas, cuchillos, productos químicos (sin cuidado ni orientación de adultos presentes). Este tipo de negligencia es más compleja de observar en adolescentes, pudiéndose traducir en falta de acompañamiento educativo, lo que no necesariamente es observable en un contexto de aplicación de encuesta.

⁸ Comprende una vulneración de derechos, ya que el consumo excesivo de alcohol o drogas puede propiciar dinámicas de violencia, de connotación sexual, y en general descuidos hacia la protección de NNA, así como la normalización de este tipo de conductas.



Cuadro 1 | Correo electrónico tipo a OLN

“Estimado/a: En el marco de la aplicación de la Encuesta Longitudinal de Primera Infancia 2024, a cargo del Centro de Microdatos de la Universidad de Chile, por encargo del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, y considerando las instrucciones del Protocolo de incidencia elaborado por las instituciones mencionadas, es que informo que se observó la siguiente situación en el hogar: (describir situación).

El hogar refiere al ubicado en (dirección completa), con el/la adolescente llamado (nombre).

Se solicita mantener en reserva la identificación de la fuente que entrega los antecedentes a propósito de la Ley de secreto estadístico.

En caso de que desee más información sobre la ELPI 2024, puede dirigirse a Isabel Jélvez del Centro de Microdatos de la Universidad de Chile al correo elpi@fen.uchile.cl, o al MDSF al correo elpi@desarrollosocial.cl.

Sin otro particular, se despide

(Nombre persona encuestadora)

Encuestador(a) ELPI 2024

Centro de Microdatos, Universidad de Chile”

- Informar al organismo encargado de la encuesta (Centro de Microdatos), mediante un formulario de incidencia (ver Anexo 11.5), quienes reportarán al MDSF a modo de registro. A continuación, se mencionan responsables y plazos:
 - Plazos: El encuestador(a) deberá informar al organismo encargado de la encuesta de la acción ejercida en un plazo de 24 horas, mediante el formulario de incidencia. El organismo encargado de la encuesta deberá informar al MDSF de la acción ejercida mediante el formulario de incidencia, en un plazo máximo de 72 horas.
 - Responsables: El encuestador(a) es responsable de notificar a su coordinador y estos a los encargados de ELPI dentro del organismo ejecutor. El director ejecutivo del proyecto ELPI en el organismo ejecutor deberá informar al coordinador general de ELPI en el MDSF.

Es importante mencionar que esta acción no es necesaria de ser informada a los responsables principales de los adolescentes.

Las OLN ejecutan una revisión con datos administrativos del caso, y con recopilación de antecedentes mediante visitas presenciales, sin develar la procedencia de la indagación, a menos que esta resulte en una vulneración constitutiva de delito y sea derivada al Poder Judicial, quienes sí requerirán las fuentes de información o denuncia.

6. Trabajo de campo

6.1 Equipo de terreno ELPI

El trabajo de campo se estructurará en un equipo conformado por aproximadamente 300 encuestadores, 21 coordinadores de sede y 15 coordinadores de grupo.

El equipo de encuestadores(as) trabajará bajo las órdenes del Coordinador de Sede respectivo, quien será el responsable de resolver dudas, coordinar, entregar las instrucciones específicas para el trabajo de campo, asignar la muestra y los materiales necesarios para el levantamiento de la información.

La participación de este grupo de terreno es clave para los objetivos de ELPI 2024.

6.2 Organización de trabajo de campo

Las funciones de cada cargo serán las señaladas en la siguiente tabla.

Tabla 5 | **Cargo y funciones de trabajo de campo**

Cargo	Funciones
Coordinador(a) nacional de trabajo de campo	Coordinar y dirigir el trabajo de terreno en general. Supervisa todas las tareas vinculadas con la recolección de información.
Coordinador(a) regional de sede	Se encarga de supervisar directamente la labor de los encuestadores(as) en su territorio. Será quien asigne la muestra y revise la información recolectada.
Encuestadores(as)	Son responsables de realizar la recolección de datos y su correcto registro. Deberán: • Ajustarse a los procedimientos establecidos para el trabajo de recolección de datos. • Aplicar la encuesta a responsables principales y adolescentes. • Reportar el trabajo a su coordinador(a).

6.3 Rol del encuestador(a)

Es importante que el encuestador(a) cumpla un rol basado en la confianza con las personas encuestadas. Para ello, es relevante:

- Encuestar sólo a los casos asignados.
- Asegurarse de cumplir los protocolos de aplicación.
- Hacer todos los intentos de contacto designados para el contacto con la muestra.
- Aceptar las recomendaciones de su coordinador(a) para mejorar la calidad de las entrevistas y contactos.



Para cumplir adecuadamente su rol, deberá:

Antes del levantamiento de datos

- Asistir a la jornada de capacitación y seguir las instrucciones que se le impartan, para realizar eficientemente su trabajo.
- Conocer todas las instrucciones y definiciones contenidas en el Manual del Encuestador(a) sobre los aspectos operativos del trabajo de campo.
- Estudiar la aplicación de los instrumentos hasta llegar a dominar su manejo y familiarizarse con los enunciados de las preguntas.
- Preocuparse de tener en perfectas condiciones el material necesario para efectuar su trabajo (Tablet y cargador, material de terreno). Asegurarse que el dispositivo móvil tenga batería suficiente para realizar la encuesta. Tenga la precaución de mantenerlo siempre con carga.

Durante el levantamiento de datos

- Aplicar las encuestas solo a la muestra asignada de acuerdo con el protocolo de contacto establecido en este manual. Su Coordinador(a) determinará la aceptación o rechazo de los cuestionarios aplicados. Usted recibirá oportunamente información de los folios rechazados.
- Consultar con su Coordinador(a) cada vez que surja algún problema en el trabajo de campo, con fines de adoptar una solución correcta y oportuna.
- Consignar el resultado de cada visita en su tablet.
- Adaptar su horario de trabajo a la disponibilidad de tiempo de los entrevistados.
- Adoptar una actitud que genere confianza y seguridad en los entrevistados. Mantener una actitud de cordialidad y calma ante situaciones inesperadas como: reclamos (directos o indirectos), rechazos bruscos o violentos, amenazas u otro tipo de situaciones similares.
- Si el entrevistado se niega a colaborar, trate de explicar, convincentemente, que los datos que se le solicitarán se utilizarán sólo con fines estadísticos, que se mantendrán en absoluta reserva y confidencialidad. Recuerde que existe un teléfono y un mail de contacto donde el entrevistado puede llamar para resolver cualquier duda acerca de este proyecto.

Concluido el levantamiento de datos

- Agradecer amablemente la colaboración prestada y manifestar la posibilidad de volver a contactarse en caso de que fuera necesario (omisión de alguna pregunta o error en el registro de alguna respuesta).
- Informar acerca de todas las incidencias del trabajo de campo a su coordinador(a).

6.4 Acreditación de los encuestadores(as)

Para dar garantías a los entrevistados(as) y para facilitar la labor de los encuestadores(as), es que se podrá verificar la participación de los(as) encuestadores(as) ingresando el Rut de éste en la página web del CMD: <https://www.microdatos.cl/consulta-encuestador>.

Figura 1 | **Verificación de encuestadores(as)**

CENTRO MICRODATOS
Departamento de Economía

BASES DE DATOS ENCUESTADORES OPORTUNIDADES DE TRABAJO

NOSOTROS NOTICIAS PROYECTOS EOD CONTACTO

VERIFICA TU ENCUESTADOR

Cuando un encuestador del Centro de Microdatos de la Universidad de Chile se presente en su hogar o bien lo contacte telefónicamente, siempre se debe identificar indicando su nombre y rut, además debe explicarle la razón de su visita y/o llamado.

Si usted desea consultar la identidad del encuestador que le va a entrevistar puede ingresar su RUT a continuación:

Ingrese el rut del encuestador a consultar:

[Revisar](#)

6.5 Horario de trabajo

Dado el público objetivo, se solicita a los encuestadores(as) que adapten sus visitas a los horarios que sean más factibles de encontrar a las personas asignadas, y que se circunscriba a horas en que sea adecuado ingresar a una vivienda.

Los encuestadores(as) no están obligados a cumplir un horario fijo, pero se recomienda que la encuesta puede ser aplicada de lunes a domingo y se considerará que el horario máximo prudente de ingreso a los hogares sea a las 20:00 horas y mínimo no antes de las 10 horas. Este horario se ha definido para facilitar el trabajo del encuestador(a) y para evitar la molestia de los encuestados ante un horario inadecuado en que se le solicite responder la encuesta.

Es recomendable que la primera visita a un caso asignado no se realice sin luz de día, ya que esto podría provocar el rechazo del hogar. Con el mismo objetivo, no se recomienda realizar encuestas antes de las 10 de la mañana.

En caso de días festivos de carácter irrenunciable, se recomienda que los encuestadores(as) no realicen visitas. En los días festivos no irrenunciables, sí se recomienda realizar trabajo de campo.

En caso de que una primera visita y contacto no haya sido exitoso, se recomienda que las siguientes se realicen en días y horarios diferentes.

6.6 Materiales

Para el trabajo de campo, se proveerá a los encuestadores(as) de los siguientes materiales:

- **Tablet:** Dispositivo electrónico en que podrá acceder al listado de folios asignados (casos) y en el que se deberá registrar las respuestas de los entrevistados(as).

En ella estarán precargados los cuestionarios de responsable principal y adolescentes, así como la evaluación a aplicar por adolescente.

- **Manual de Campo y evaluaciones:** Documentos que tienen la descripción de todos los aspectos, técnicos y metodológicos del estudio.

- **Tríptico informativo:** Este documento explica los objetivos de este estudio y entrega indicaciones en caso de solicitar apoyo.
- **Consentimiento Informado responsable principal:** Documento relevante en la aplicación de la encuesta que deberá firmar todos los responsables principales que participen de la encuesta. En este documento el responsable principal conocerá todos los alcances de la participación en el proyecto, y si acepta su participación deberá firmar este documento.
- **Asentimiento Informado:** Documento relevante en la aplicación de la encuesta que deberá firmar el niño, niña o adolescente seleccionado de 17 años o menos. En este documento el NNA dejará expresado su participación voluntaria en el proyecto.
- **Consentimiento Informado adolescente:** Documento relevante en la aplicación de la encuesta que debe firmar el adolescente de 18 años o más, donde consigna su participación voluntaria en el proyecto.
- **Tarjetero:** Recibirá un set de láminas anilladas, las cuales complementan la aplicación de la evaluación de a adolescentes.
- **Obsequio:** Contará con un regalo para cada NNA entrevistado.
- **Incentivo para Responsable del NNA:** Contará con una gift card por un monto de \$10.000 para ser entregada a cada responsable del NNA que conforma la muestra. Este incentivo se entrega una vez que esta persona ha completado toda la encuesta.
- **Credencial:** Documento oficial que acredita la calidad de encuestador(a) del Centro de Microdatos de la Universidad de Chile. Esta credencial debe ser portada por el encuestador(a) de manera visible durante todo su trabajo en terreno.

6.7 Informantes idóneos

La ELPI tiene por objetivo caracterizar y analizar el desarrollo de los niños, niñas y adolescentes (NNA) del país a lo largo de su infancia y adolescencia. Por esta razón está dirigida a los encuestados en la primera ronda en 2010, que en esta ronda tendrán entre 13 y 19 años, y sus responsables principales.

Para lo anterior, usted deberá manejar las siguientes definiciones relacionadas con el informante idóneo.

- **Adolescente seleccionado:** Esta categoría corresponde al adolescente seleccionado/a que tiene entre 13 a 19 años. El nombre de pila y edad de este adolescente están descritas en la portada de cada folio. Todos los datos y relaciones de la encuesta están en torno a este adolescente.
- **Responsable principal:** El responsable principal es la persona responsable del cuidado del niño o niña y vive con él en el hogar. El responsable principal toma decisiones sobre la alimentación, seguridad, salud y educación del niño o niña. Puede ser la madre o el padre del niño o niña, pero también puede ser un abuelo o una abuela, un tío o una tía, u otro integrante del hogar que cumpla el rol señalado.

En el caso que el responsable principal no sea la madre o padre, y se compartan responsabilidades entre más de un familiar, debiera identificar como responsable principal a quienes toman las decisiones educacionales y de salud del adolescente, esto es, quienes los acompañan a servicios de salud o deciden sobre sus opciones educativas y/o son apoderados en sus establecimientos educacionales.

- **Otro responsable principal:** El segundo responsable es aquella persona mayor de 18 años que, junto con el responsable principal, es también responsable del cuidado del niño o niña y que vive con él o ella en el mismo hogar. Participa en la toma de decisiones sobre la alimentación, seguridad, salud y educación del

niño o niña. El segundo responsable puede ser la madre o el padre del niño o niña, pero también puede ser un abuelo o una abuela, un tío o una tía, u otro integrante del hogar que cumpla el rol señalado.



En el marco del protocolo de aplicación de la entrevista, se trabajará directamente con el o la adolescente seleccionada y su respectivo responsable principal. Ambos informantes son idóneos para la aplicación del instrumento, ya que representan a las figuras claves en el estudio.

6.8 Protocolos de aplicación

El proceso de terreno para el encuestador(a) se inicia con la asignación del caso a encuestar. La persona asignada **NO puede ser reemplazada** de ningún modo por ninguna otra persona.

Es sumamente importante que la aplicación se de en primer lugar con el responsable principal, y luego con el adolescente.

6.8.1 Pasos de aplicación

La aplicación podrá seguir dos vías:

- Mediante el agendamiento previo vía correo electrónico o telefónico de una entrevista con el responsable principal, teniendo una visita pre acordada al domicilio.
- Mediante una visita sin previo acuerdo al domicilio.

En ambos casos, deberá seguir los siguientes pasos:

Paso 1. Su primera labor será localizar la dirección de la persona asignada, específicamente responsable principal. Los encuestadores(as) contarán con una hoja de ruta donde estará detallada la dirección, comuna y región.

Paso 2: Registrar en la tablet todos los esfuerzos hechos para localizar al entrevistado/a, a través de la opción “Resultado de la Visita”. En este paso, el encuestador(a) deberá tener en consideración lo siguiente:

- Si la entrevista no estaba previamente agendada, o si lo estaba, pero en el horario acordado no hay moradores en la vivienda, se debe insistir otro día en un horario diferente y registrar el “Resultado de la visita” en la tablet. No es posible dar por cerrada la situación a menos que se realicen varios intentos en días y horarios diferentes. Puede que se tenga un resultado exitoso en la primera visita, sin embargo, en varios casos se deberá volver más de una vez al domicilio para lograr un resultado exitoso.
- Si existe información de utilidad para una próxima visita, se debe registrar como observación para esa visita en la tablet luego de registrar el estado (CDF) de dicha visita. Por ejemplo, vecinos/as comentan que las personas de esa vivienda se encuentran usualmente en determinados horarios.
- Se deben planificar las visitas considerando los horarios en que sea más factible encontrar al responsable principal.
- Revisar los casos que fueron asignados y las observaciones que fueron generadas para facilitar el trabajo en terreno. En caso de necesitar información adicional de la vivienda y su ubicación, se deberá comunicar con su Coordinador(a) de Grupo.



Paso 3: En los casos que la visita no haya sido previamente agendada, y se encuentren moradores en la dirección/vivienda, el encuestador(a) deberá iniciar la presentación del estudio a la persona con la que se establezca el contacto, teniendo a la vista su credencial. Deberá presentarse de la siguiente forma:

"Buenos días/tardes. Mi nombre es y trabajo para el Centro de Microdatos de la Universidad de Chile. Nos encontramos realizando el levantamiento de la Cuarta Ronda de la Encuesta Longitudinal de Primera Infancia.

Esta encuesta comenzó el año 2010, y fueron encuestados 15.175 niños y niñas a nivel nacional. En ese momento (NOMBRE ADOLESCENTE) fue seleccionado y participó de esa encuesta, bajo el consentimiento de su responsable principal (NOMBRE RESPONSABLE PRINCIPAL).

Durante este año estamos realizando un nuevo seguimiento y nos gustaría pedirle su colaboración para que el o la adolescente y su responsable principal puedan participar respondiendo una encuesta.

Si necesitara más información sobre este proyecto puede llamarnos a los teléfonos XXXXX o enviarnos mensaje al correo electrónico elpi@fen.uchile.cl. También, lo invitamos a visitar la página de nuestro Centro www.microdatos.cl."

Esta presentación debe orientarse a que la persona que se encuentra en la vivienda (en caso de no haber agendado previamente la entrevista directamente con el responsable principal), pueda facilitar el contacto con el responsable principal.

Paso 4: Las visitas para la aplicación pueden generar distintos resultados, como los mencionados en los siguientes casos.

Caso 1º: responsable principal no disponible en ese momento

- Si el responsable principal no puede atender en la primera visita, el encuestador(a) deberá indagar el día y hora en que sería factible realizar otra visita al hogar.
- Deberá insistir en la dirección del entrevistado tantas veces como le indique su coordinador de grupo.
- Registrar esta situación en la tablet con el CDF correspondiente.

Caso 2º Rechazo del responsable principal

En caso de que el responsable principal rechace la entrevista, sea o no que la haya agendado previamente, deberá:

- Indagar por las razones que pueda tener para rechazar el estudio. La tabla a continuación tiene varios ejemplos de respuestas a preocupaciones.
- Si el responsable principal tiene aprehensiones acerca del uso de sus datos, se deberá recalcar que los datos que se solicitarán se utilizarán sólo con fines científicos, y que se mantendrán en absoluta reserva y que son anónimos.
- Escuchar atentamente los comentarios del responsable principal y tratar de determinar por qué no desea cooperar.
- Entregar un poco más detalles acerca del estudio, procedimientos, la confidencialidad o el tiempo que toma la encuesta pueden ayudar a que el responsable principal retire sus objeciones y decida participar.
- Si quisieran hablar con algún superior o con los investigadores a cargo del estudio, se deberá indicar la existencia de los teléfonos donde puede llamar, para resolver cualquier duda acerca de este proyecto. Además, se debe indicar que puede acceder a la página web: www.microdatos.cl para obtener información

del estudio y de los profesionales a cargo. También puede hacer consultas en: elpi@fen.uchile.cl.

- Considerar que la seguridad y confianza con que se presente ayuda a transmitir confianza al entrevistado. Del mismo modo, si el encuestador(a) se muestra nervioso y con poco manejo de los temas del estudio, puede generar desconfianza y posiblemente rechazo por parte de los entrevistados.
- Si a pesar de los intentos, el encuestador(a) no logra obtener la cooperación por parte del responsable principal y adolescente, entonces deberá aceptar el rechazo cortésmente y agradecer a la persona por su tiempo. No deberá presionar, no argumentará, ni discutirá la decisión de las personas.
- Registrará esta situación en la tablet con el CDF correspondiente.

Tabla 6 | Recomendaciones ante rechazos

Motivo de rechazo	Recomendación
Estoy muy ocupado	Diga al entrevistado que su opinión es muy importante para el estudio
Ya participé en este estudio	Explicar cortésmente que este es un nuevo seguimiento y que es sumamente importante volver a contar con su participación para poder conocer respecto del desarrollo de los niños, niñas y adolescentes a lo largo del tiempo.
Las preguntas son muy personales	Recordar al informante que se encuentra en su derecho de no responder una pregunta en el momento que así lo manifieste, que responder las preguntas es voluntario. Además, hacer referencia a que el tratamiento de los datos es estrictamente confidencial.
Me preocupa la confidencialidad de mis datos	Indicar al entrevistado que el Centro de Microdatos recolecta datos bajo un compromiso de confidencialidad de la información. Puede recordar que los análisis a realizar se hacen forma agregada con el resto de los participantes en el estudio y que las bases de datos serán innominadas y para uso de investigación científica solamente.
Las encuestas no sirven para nada	Explicar al informante que esta encuesta en particular es muy importante para conocer respecto del desarrollo infantil y juvenil en Chile, y que permitirá desarrollar mejores políticas públicas.
No deseo entregar datos del adolescente a mi cargo	Recordar que la información recogida es confidencial, y que tanto sus datos como los del adolescente a su cargo, permanecerán bajo esta premisa.

Caso 3º: responsable principal disponible para atender

Si el responsable principal se encuentra disponible para atender la visita (sea habiendo o no agendado previamente), el encuestador(a) deberá presentarse y proceder como se indica a continuación:

- Aplicar el consentimiento informado a responsable principal.
- Entregar la Tablet para la aplicación del instrumento.
- Demostrar un trato cordial y reflejar una actitud con alto grado de madurez y profesionalismo.
- Mantener un modo amable y positivo. Deberá ser asertivo, pero sin ser agresivo.



Caso 4º: Adolescente no disponible.

- Si el adolescente no puede atender en la visita donde se entrevista al responsable principal, el encuestador(a) deberá indagar el día y hora en que sería factible realizar otra visita al hogar para concretar la entrevista al adolescente.
- Deberá insistir en una nueva visita con fecha y horario.
- Registrar esta situación en la Tablet con el CDF correspondiente.

Caso 5º: Adolescente rechaza entrevista.

Es posible que haya obtenido el consentimiento del responsable principal, pero el adolescente rechace participar del estudio. En estos casos, deberá:

- Indagar en las razones para rechazar el estudio.
- Recalcar que el cuestionario será respondido de manera personal por él, y sus respuestas se mantendrán en absoluta reserva.
- Que posteriormente, se aplicará un ejercicio corto de no más de 15 minutos y que no incide de ningún modo en su desempeño escolar, universitario o laboral.
- Si quisieran hablar con algún superior o con los investigadores a cargo del estudio, se deberá indicar la existencia de los teléfonos donde puede llamar, para resolver cualquier duda acerca de este proyecto. Además, se debe indicar que puede acceder a la página web: www.microdatos.cl para obtener información del estudio y de los profesionales a cargo. También puede hacer consultas en: elpi@fen.uchile.cl.
- Registrará esta situación en la tablet con el CDF correspondiente.

Caso 6º: Adolescente disponible para atender.

Si el adolescente se encuentra disponible para atender la visita (sea habiendo o no agendado previamente), el encuestador(a) deberá presentarse y proceder como se indica a continuación:

- Aplicar el asentimiento o consentimiento informado de adolescente dependiendo de su edad.
- Sigla los procedimientos de trato con adolescentes señalados posteriormente en este manual.
- Entregar el cuestionario autoaplicado mediante la Tablet para la respuesta del adolescente.
- Una vez finalizado el cuestionario, aplicar la evaluación por encuestador(a) del TVIP, siguiendo las recomendaciones de este manual.

Paso 8: Al despedirse, se deberá indicar al adolescente y/o responsable principal la posibilidad de que deba volver a completar información si estuviese incompleta o incorrecta y, manifestar que también puede recibir la visita de un supervisor que verificará en terreno la veracidad de la información.

Paso 9: Posteriormente, el encuestador(a) deberá sincronizar su tablet, para así descargar las encuestas realizadas y los estados de las respectivas visitas, para lo cual debe conectarse a una red de internet vía Wi-Fi.

Paso 10: Finalmente, el encuestador(a) deberá entregar a su coordinador las hojas de rutas de las encuestas realizadas.

6.8.2 Protocolo para uso de dos tablets

Tomando en cuenta la complejidad que conlleva la Encuesta ELPI 2024, tanto por su multiplicidad de instrumentos como por su grupo objetivo, se ha dispuesto para esta ronda el uso de dos tablets, lo cual es algo nuevo para el levantamiento de datos por parte del Centro de Microdatos.

En términos prácticos, los encuestadores(as) acudirán a terreno con dos dispositivos, lo que implica un desafío en cuanto a la responsabilidad y tenencia de más de una Tablet, como a la administración de estos dispositivos durante el levantamiento mismo de la encuesta. En base a la experiencia de la encuesta piloto, el manejo de dos Tablets no presenta dificultades para el equipo encuestador(a), no obstante, se requiere ser más ordenado y muy metódico.

Como se menciona, en la ELPI 2024 existen distintos instrumentos para ser aplicados por el responsable principal (cuestionario y evaluación autoaplicada) y por el adolescente (cuestionario autoaplicado y TVIP). Estos instrumentos se encuentran alojados en dos tablets. En el caso de la tablet 1, tenemos:

- Cuestionario aplicado por encuestador(a) al responsable principal.
- Cuestionario autoaplicado por el adolescente.
- Evaluación TVIP.

Y en la tablet 2, solo se encuentra:

- Evaluaciones autoaplicadas por el responsable principal.

Para la correcta aplicación de los instrumentos, se recomienda tomarse el tiempo que sea necesario para organizarse y proceder de la siguiente forma:

- Se localiza el folio en la Tablet 1 para comenzar con el cuestionario al responsable principal (siempre chequear que el folio corresponda a la dirección asignada y al adolescente seleccionado).
- Luego de asegurarse que está correctamente identificado el Responsable Principal del adolescente y que éste ha leído y firmado el Consentimiento por el responsable principal.
- Comience con la aplicación del cuestionario al responsable principal (aplicado por la persona encuestadora), el cual tiene 3 secciones correspondientes a sección hogar 1, sección adolescente y sección hogar 2. Las 3 secciones aplicadas por el encuestador(a) en la Tablet 1. Luego el encuestador(a) pasará a un filtro de aplicación que también responde el responsable principal, para asegurarnos de que el adolescente cumple con los criterios para responder la encuesta autoaplicada.
- Luego de este filtro de aplicación, se entrega el Asentimiento al adolescente. Una vez que lo lea y lo firme, el encuestador(a) le entregará la misma Tablet 1 al adolescente para que pueda iniciar con el cuestionario autoaplicado.
- Mientras el/la adolescente realiza el cuestionario autoaplicado en la Tablet 1, tomaremos la tablet 2 y buscaremos el mismo n° de folio del cuestionario que acaba de aplicar el encuestador(a) en la tablet 1, pero en este caso además del folio "tc", que indica que corresponde al Test del Responsable (ejemplo, "52345_tc")
- Una vez en el folio correspondiente, el encuestador(a) entregará esta segunda tablet al responsable principal para que éste conteste las evaluaciones autoaplicadas en esta segunda Tablet.
- Es de suma importancia corroborar que la persona que responderá las evaluaciones es el mismo responsable principal que respondió el primer cuestionario, por lo que, se le pedirá una vez más que indique su nombre completo y edad.
- En ese momento ambas Tablet estarán ocupadas, en la Tablet 1 el adolescente estará respondiendo el cuestionario autaplicado y en la Tablet 2 el responsable principal estará respondiendo los test. Usted debe estar atento a consultas y al dominio de los dispositivos.
- En el mejor de los casos, ambos (adolescente y responsable principal) terminarán casi en los mismos



tiempos (20-30 min), por lo que se recomienda cerrar primero el cuestionario del adolescente, para luego cerrar la evaluación del responsable. En caso de que uno u otro se demore más, la persona encuestadora esperará pacientemente hasta cerrar bien ambos folios dentro del *Software Survey Solutions*.

- Una vez completados y cerrados ambos cuestionarios en ambas tablets, volveremos con la tablet 1 y buscaremos el folio para continuar con la evaluación TVIP al adolescente, evaluación que es aplicada por la persona encuestadora al adolescente. En este caso, el n° de folio es el mismo utilizado anteriormente, pero aparecerá adicionado “_tv”, ejemplo, “52345_tv”. Seleccionamos el folio correspondiente y comenzamos con la aplicación de la evaluación TVIP, la que tiene una duración aproximada de 15 min.
- Una vez terminada la evaluación TVIP, nos aseguramos de tener ambas tablets en nuestro poder, las guardamos en las fundas y procedemos hacer la entrega de los incentivos (gift card y botella de agua), agradecemos el tiempo y podremos retirarnos de la vivienda.

Recomendaciones generales:

- Tomarse el tiempo necesario para buscar y cerciorarse que está abriendo el folio correcto.
- Asegurarse en todo momento marcar el tiempo inicio y el cierre de los cuestionarios en las secciones que sean necesarias.
- Colocar algún distintivo reconocible por usted para poder diferenciar las tablets una de otra. Ya sea, ocupar fundas distintas, nombrar con alguna cinta las tablets o pegar algún sticker en las carcasas.

6.8.3 Protocolo de interacción con adolescente

Los adolescentes abordados en la Cuarta Ronda de ELPI, deberán responder un cuestionario auto aplicado y una evaluación guiada por encuestador(a). En ambos casos, debe procurar:

- Señalar al responsable principal del adolescente que, durante el transcurso de la entrevista con el NNA, debe haber siempre algún adulto integrante de la vivienda presente. Sin embargo, es importante darle espacio, confianza y privacidad al NNA en sus respuestas.
- La aplicación de la entrevista debe realizarse en un lugar en que el NNA, se sienta cómodo(a) para responder. El lugar debe ser tranquilo, sin ruidos o personas que los distraigan, ya que los NNA tienen mayores dificultades para mantenerse concentrados en una tarea.
- Se debe considerar que los NNA deben estar en un estado confortable (sin hambre o sueño, por ejemplo), ya que esto afecta su motivación y, por tanto, la calidad de las respuestas. Se debe cuidar, por tanto, no hacer la encuesta muy tarde o en horarios de comida, por ejemplo.
- Asuma una posición horizontal respecto del NNA. De ser posible, realice la encuesta sentado(a) o en una postura que no muestre un nivel de superioridad.
- Evite el contacto físico con el NNA durante la entrevista.

Para llevar a cabo la entrevista al NNA, es importante considerar que la posibilidad de obtener información válida reportada directamente por NNA a partir de las preguntas de una encuesta o evaluación depende de múltiples factores, incluyendo la claridad de las preguntas, el vocabulario de los NNA; sus capacidades gramaticales; su conocimiento de mundo; sus capacidades cognitivas (atención y memoria de trabajo); y su motivación a participar de la encuesta o evaluación.

En el desarrollo de la entrevista, es relevante que el encuestador(a) siga los siguientes lineamientos:

- Es importante generar un ambiente de confianza, cómodo y relajado para la administración de la entrevista.

Diríjase al NNA por su nombre de pila. Dese unos minutos para ganarse su confianza, consultando por ejemplo en qué curso va, qué le gusta hacer, etc.

- Es importante que usted motive al NNA antes de comenzar para disminuir todo tipo de ansiedad que pueda generar. Por ejemplo, pregunte al NNA si está listo para partir y explíquele que le va a realizar un conjunto de preguntas, que no hay respuestas buenas o malas, y que puede parar cuando se sienta cansado/a o incómodo/a ya que dispondrá de tiempo necesario para responder. Dé la seguridad al niño, niña o adolescente de que puede preguntar lo que necesite si eso ayuda a responder las preguntas.
- Recuerde siempre tratar cordial y amablemente al NNA. No debe presionarlo/a ni hablarle con tonos negativos de voz y cuide mantener una postura y expresiones faciales neutras. Lo más importante es que el NNA se sienta cómodo/a durante toda la entrevista.
- Explique las preguntas o categorías de respuesta cuantas veces sea necesario, sobre todo si el NNA lo requiere. Recuerde utilizar el tarjetero para facilitar la respuesta del NNA.
- Si el NNA da una respuesta que está fuera de la escala de respuesta o las alternativas de respuesta, se deben volver a leer y apoyarlo para que responda de acuerdo con esas alternativas. En ningún caso se debe responder por el NNA o dirigir su respuesta. Recuerde utilizar el tarjetero para facilitar la respuesta del NNA.
- En caso de que no comprenda la respuesta entregada por el NNA, no interprete lo expresado por el NNA, indague en el significado de sus palabras, realizando reforzamiento positivo hacia él o ella.
- No obligue al NNA a responder las preguntas. Su negativa para contestar también implica la expresión de una opinión. En muchas de las preguntas contará con las alternativas de respuesta “No sabe” y “No responde”.
- Asegúrese de que el adolescente puede usar la Tablet y que entiende las instrucciones. De ser necesario muéstrole como funciona. Durante la aplicación deberá estar atento en caso de que surjan dudas, preguntas o dificultades con el manejo de la Tablet.
- Es importante que usted esté pendiente de la conducta no verbal del NNA. Si el NNA parece cansado/a, inquieto/a o ha pedido finalizar la encuesta, intente las siguientes estrategias:
 - Busque el momento adecuado para pausar la entrevista.
 - Deje que el NNA se estire o si es necesario que se pare, cambie de posición o camine un poco.
 - Tenga presente que el NNA puede necesitar una pausa para ir al baño o comer algo durante la entrevista. Puede ofrecer al NNA parar la entrevista, dar unos minutos y luego continuar hasta finalizar la entrevista.
- Si en el contexto de la aplicación de los cuestionarios, la persona encuestadora observa manifestaciones de crisis o incomodidad que pueda expresar algún niño/a o adolescente (por ejemplo, deseos de abandonar la aplicación), debe preguntarle si se encuentra bien y si desea continuar. En todo momento se debe privilegiar el bienestar de los niños/as y adolescentes por sobre la recolección de la información.
- Una vez finalizada la evaluación usted debe dar las gracias al NNA por participar.

6.8.4 Protocolo frente a adolescente en situación de discapacidad

La ELPI considera tanto la aplicación de un cuestionario auto aplicado que implica leer instrucciones y marcar opciones de respuesta, así como una evaluación sobre vocabulario.

Para su aplicación, se incluyen filtros que permiten indagar en la condición de los NNA favoreciendo la aplicación de los cuestionarios o evaluaciones.



En el cuestionario autoaplicado se presentan tres preguntas que permiten identificar si el cuestionario puede ser aplicado con o sin apoyo de la persona encuestadora:

- Alfabetismo.
- Condiciones de dificultad física o movilidad de extremidades superiores, y/o ceguera.
- Manejo de Tablet.

Adicionalmente, para las evaluaciones, se mencionan aquellas condiciones bajo las cuales no debiera aplicarse el TVIP, específicamente si: declara tener la condición de sordera, ceguera, no puede comprender y seguir instrucciones, no sabe leer, o consumió algún medicamento el día de la aplicación que afecta su concentración.

6.8.5 Protocolo frente a desborde emocional de responsable principal o adolescente

Durante la aplicación, puede haber preguntas dirigidas al responsable principal o adolescente, que afecten y desborden emocionalmente a ambos. En estos casos, el encuestador(a) deberá actuar con empatía sin intervenir. Para ello deberá:

- Dar espacio al desborde, mencionando que si desea pueden parar la aplicación.
- Esperar a que la persona encuestada se recupere.
- Comentarle que pueden volver a iniciar la aplicación cuando lo desee.
- Si la persona no logra recuperarse, ofrecer realizar la aplicación en otra visita y suspender la aplicación.
- Dejar registro de la situación y avisar a su coordinador(a).

7. Comité de ética

Todos los instrumentos y protocolos asociados a la Cuarta Ronda de ELPI 2024, fueron revisados por el Comité de Ética de la Facultad de Economía y Negocios de la Universidad de Chile, y aprobados con fecha 11 de abril de 2024 (Acta °07/2024).

8. Códigos de Disposición Final de Casos

Con el fin de estandarizar los resultados de las visitas y entrevistas, es que se establecieron un conjunto de códigos para clasificar cada uno de ellos. Estos deberán ser registrados en su Tablet.

Los códigos de disposición final de casos (CDF) corresponden a una adaptación de los estándares de *The American Association for Public Opinion Research* (AAPOR) para encuestas longitudinales, y de los CDF utilizados en versiones previas de ELPI. La siguiente tabla presenta el detalle de los códigos y estados.

Tabla 7 | Códigos de Disposición Final

Estado	Código	Descripción	Subcódigo	Descripción
Entrevistados, elegible	110	Encuesta completa		
	120	Encuesta parcial		
	121	Encuesta parcial a responsable principal		
	122	Encuesta parcial a adolescente		
No entrevistados, elegibles	211	Rechazo de entrevista por informante hogar		
	2112	Rechazo de entrevista por adolescente		
	21111	Rechazo de entrevista por responsable principal		
	212	Se interrumpió la entrevista		
	223	Se impidió acceso a la vivienda		
	224	Vivienda ocupada sin moradores presentes		
	225	Seleccionado/a no ubicable o no puede atender	225-0	Seleccionado/a no ubicable o no puede atender
			225-1	Seleccionado/a se cambió a domicilio conocido
			225-2	Seleccionado/a se cambió a domicilio desconocido
			225-3	Seleccionado/a se fue del país
	231	Muerte de adolescente seleccionado		
	232	Seleccionado impedido físico/ mental para responder		
	290	Otra razón, elegible		
	317	Área peligrosa o de difícil acceso		
	318	No fue posible localizar la dirección		
	390	Otra razón, elegibilidad desconocida		

Se considerarán códigos de disposición asociados a la logística durante el proceso de terreno.

Tabla 8 | Códigos de Disposición en proceso

Estado	Código	Descripción
No entrevistados	200	Agenda cita
	510	En terreno
	520	No asignada

A continuación, se describen los códigos para clasificar la disposición final de cada uno de los contactos. Recuerde asignar los códigos después de las visitas.

8.1 Entrevistados, elegibles

Corresponden a las encuestas completas o parciales dependiendo del grado de completitud del cuestionario.

- **110.** Entrevista completa: Asigne este código cuando todas las preguntas aplicables fueron respondidas.
- **120.** Entrevista parcial: Asigne este código cuando al menos el 50% de las preguntas aplicables fueron respondidas.
- **121.** Entrevista parcial: Asigne este código cuando no logra completar el cuestionario de el o la responsable principal. Agenda cita.
- **122.** Entrevista parcial: Asigne este código cuando no logra completar el cuestionario de el o la adolescente. Agenda cita.

En el caso de ELPI dado que se tienen 3 ingresos distintos al aplicativo, cada ingreso contará con un registro de CDF y un código final. Se espera el logro de todos los instrumentos para cada caso, salvo que exista una aplicación parcial por la voluntad de no participar de un adolescente con dificultad que no desea ser asistido.

8.2 No entrevistados, elegibles

La muestra elegible que no ha sido entrevistada se divide en tres tipos de no respuesta: los rechazos o interrupciones, los no contacto, y los otro no entrevista.

El rechazo sucede cuando se ha logrado el contacto con el caso, y éste ha rechazado. Es fundamental dos aspectos: uno, diferenciar el agente de rechazo, y dos, consignar la razón de rechazo. Los códigos se describen a continuación.

- **211.** Rechazo de entrevista por informante hogar: Asigne este código cuando algún miembro del hogar del NNA seleccionado se niega a responder la entrevista. No registre aquí si quien rechaza la entrevista no es un miembro del hogar seleccionado, por ejemplo, cuando la persona que rechaza es el conserje de un edificio. En este caso, debe registrar este resultado como se impidió acceso a la vivienda (código 223).
- **2112.** Rechazo de entrevista por adolescente: Asigne este código cuando el adolescente rechaza la entrevista en el asentimiento, luego de haber logrado el consentimiento del responsable principal.



- **21111.** Rechazo de entrevista por responsable principal: Asigne este código cuando el responsable principal de un adolescente de 17 años o menos, rechaza la participación de él/ella y del adolescente a su cargo.
- **212.** Se interrumpió la entrevista: Asigne este código si, después de iniciada la entrevista, el entrevistado se niega a continuar con ella. Revise en párrafos anteriores la diferencia entre una entrevista interrumpida (código 212) y una entrevista parcial (código 120).

Si se consigna algún código de rechazo o interrupción, es importante que identifique las razones de rechazo, para ello, se utilizará la nomenclatura de la siguiente tabla, que no forman parte de los estándares AAPOR.

Tabla 9 | Razones de rechazo o interrupción

Rechazo (códigos 211, 2112, 21111) o interrupción (código 212)
1. No tiene tiempo
2. No está interesado o es una pérdida de tiempo
3. Por su privacidad no quiere entregar información personal ni familiar
4. Por su seguridad no quiere entregar información personal ni familiar
5. Nunca responde encuestas
6. Está aburrido de contestar encuestas
7. No confía en encuestas
8. Ha tenido malas experiencias por responder encuestas
9. La familia le prohíbe contestar encuestas
10. Responsable principal no autoriza aplicación de encuesta a NNA.
11. No tiene beneficios por contestar la encuesta
12. Por temor a contagiarse o contagiar a otras personas de COVID-19

Los códigos asociados a no contacto con algún responsable del adolescente a entrevistar, pueden ser de los siguientes tipos.

- **223.** Se impidió acceso a la vivienda: Asigne este código cuando, habiendo ubicado la vivienda seleccionada, alguien o algo le impide el acceso a la vivienda. Por ejemplo, cuando no puede acceder a viviendas particulares habitadas ubicadas en edificios de departamentos o condominios con acceso controlado por guardias de seguridad. Tenga presente que, si el guardia de seguridad contacta al entrevistado (por ejemplo, por citófono) y, por su intermedio, algún integrante del hogar expresa su decisión de no ser entrevistado, entonces este caso constituye un rechazo a la entrevista y se debe asignar el código 211.

- **224.** Vivienda ocupada sin moradores presentes: Asigne este código cuando pueda comprobar que se trata de una vivienda particular ocupada que se encuentra temporalmente sin moradores presentes al momento de su visita. Por ejemplo, cuando usted toca reiteradamente el timbre de una vivienda y nadie sale a contestar. Registre este código cuando usted determine que la vivienda está ocupada actualmente (confirme con vecinos, por ejemplo).
- **225.** Seleccionado/a no ubicable o no puede atender: Este código se subdividió en cuatro códigos para abordar situaciones particulares en el marco de este estudio panel:
 - **225-0.** Seleccionado/a no ubicable o no puede atender: Asigne este código cuando, a pesar de lograr contactarse con alguien en la vivienda (por ejemplo, el servicio doméstico puertas afuera), no logra contactar al responsable principal o a algún miembro mayor de 18 años.
 - **225-1.** Seleccionado/a se cambió a domicilio conocido. Asigne este código cuando el NNA seleccionado se cambió a un domicilio conocido y se dejó registro y constancia de esta nueva dirección.
 - **225-2.** Seleccionado/a se cambió a domicilio desconocido. Asigne este código cuando el NNA seleccionado se cambió a un domicilio desconocido y por lo tanto, no es posible contactarlo.
 - **225-3.** Seleccionado/a se fue del país. Asigne este código cuando el NNA seleccionado está fuera del país durante el período de aplicación de la encuesta.
- **231.** Muerte de adolescente seleccionado: Asigne este código cuando el NNA seleccionado ha fallecido.
- **232.** Seleccionado impedido físico/mental para responder: Asigne este código cuando el adolescente seleccionado tiene impedimentos permanentes (por ejemplo: sordera, ceguera, etc.) o temporales (por ejemplo: enfermedad temporal, estar bajo la influencia del alcohol o las drogas) presentes al momento de la entrevista.
- **290.** Otra razón, elegible: Se incluyen casos en que se combinan otras razones o circunstancias especiales, tales como: voto de silencio, registros perdidos, casos invalidados posteriormente, etc.

8.3 No entrevistados, elegibilidad desconocida

En este grupo se incluyen situaciones en que se desconoce si el caso es elegible como, por ejemplo, cuando no se puede acceder al contacto del caso por ninguna vía.

- **317.** Área peligrosa o de difícil acceso: Asigne este código cuando, habiendo sido asignada la muestra a una persona encuestadora, las viviendas no fueron visitadas. Por ejemplo, debido a dificultad de acceso a áreas lejanas o aisladas, ya sea por condiciones climáticas (distancia, temporal, nieve, etc.) o de estado de las vías de acceso (camino en mal estado, puente cortado, etc.). También se utiliza este código en direcciones que no fueron visitadas debido a sus condiciones de seguridad para las personas encuestadoras (barrios peligrosos con altas tasas de delincuencia, desorden, etc.).
- **318.** No fue posible localizar la dirección: Asigne este código cuando, a pesar de los intentos por localizar la dirección seleccionada, no fue posible ubicarla según las indicaciones en la Hoja de Ruta y los Croquis de ubicación (georeferenciación). Por ejemplo, cuando se tienen direcciones incompletas (nombre equivocado de la calle o numeración incorrecta), o faltan indicaciones adecuadas; por ejemplo, la casa pintada de rojo con puerta café, al momento de la visita ha sido pintada de otro color.
- **390.** Otra razón, elegibilidad desconocida: Asigne este código solo en situaciones en que no corresponda a situaciones descritas en los códigos anteriores.



8.4 Supervisión

El trabajo de campo de los encuestadores(as) se realizará en dos líneas paralelas, que se mencionan a continuación:

- **Supervisión en sede:** Se supervisará el 100% de las encuestas completas por parte de los coordinadores de grupo. Esto tendrá por objetivo identificar y corregir tempranamente posibles sesgos y problemas de llenado de la encuesta. De esta manera, se podrá entregar retroalimentación a los encuestadores(as).
- **Supervisión en terreno:** Se supervisará en terreno al 20% de las encuestas completas en los hogares de los adolescentes del Panel ELPI 2010. Para ello se aplicará un cuestionario reducido con un conjunto de preguntas que permita comparar la información recolectada previamente.

Si durante el proceso de supervisión se detecta que el encuestador(a) ha inventado u omitido parte de la información recolectada, se procederá a:

- Aumentar el porcentaje de supervisión a ese encuestador(a), inclusive es posible que se revise todo su trabajo dependiendo de la gravedad de la falta.
- Suspender al encuestador(a) de sus funciones hasta que el trabajo sea revisado.
- Realizar una nueva entrevista donde se detectó la inconsistencia.
- Si tras esta nueva entrevista se comprueba que el encuestador(a) no aplicó la encuesta al entrevistado(a) o bien ha inventado u omitido parte de la información recolectada, este encuestador(a) será sancionado, separado de sus funciones del CMD.



Tenga presente que todo su trabajo será revisado, y un porcentaje de él será supervisado.

9. Instrumentos

La Cuarta Ronda de ELPI considera el acercamiento al responsable principal del adolescente y al mismo adolescente. A continuación, se describen los instrumentos además de la Hoja de Ruta.

Cabe señalar que la programación de los cuestionarios se realiza en el software *Survey Solutions* desarrollado por el Banco Mundial, por lo que en la presentación de las preguntas se considera un lenguaje donde los filtros se denominan “condición habilitante”, y se indican tipos de pregunta, modos de visualización y otros aspectos, de acuerdo a la nomenclatura utilizada en la programación del software.

Para el cuestionario se utilizan ciertos íconos que permiten orientar respecto a cómo realizar la encuesta. A continuación, se presenta algunos símbolos que aparecerán en los cuestionarios programados y que le indica distintas acciones a seguir:

- Las preguntas con este símbolo 🗨️ las debe responder usted, sin preguntar al informante.
- Las preguntas con este símbolo 📄 indican que debe utilizar el tarjetero.
- Las preguntas con este símbolo ⌚ corresponden a botones para registrar la hora en caso de que solicite.
- Las preguntas con este símbolo 👁️ corresponden a introducciones o explicaciones que usted debe leer a la persona que contesta.
- Los textos de color **NEGRO** corresponden a las preguntas que debe formular, leyéndolas tal cual aparecen escritas.
- Los textos de color **CELESTE** son instrucciones para usted y no es necesario leerlas a la persona informante.
- Para facilitar la navegación, en algunos módulos se han agregado hipervínculos a otra sección. Los hipervínculos se encuentran indicados con un texto ennegrecido y resaltado en gris.
- El cuestionario se adapta a la información ingresada en el listado de personas que componen el hogar. Para facilitar la aplicación del cuestionario, cada vez que se aluda a un miembro del hogar, el nombre de la persona estará marcado con color **FUCSIA**, de modo que usted pueda identificarlo con facilidad.
- Algunas preguntas del cuestionario incorporan periodos de referencia. Cada vez que ello ocurra, el periodo estará marcado con color **VERDE**.

Considerando los múltiples instrumentos en la aplicación, y los dos actores de interés (responsable principal y adolescente) es que, para la aplicación de la prueba de campo, se considera la **utilización de dos dispositivos electrónicos**, en caso de que los cuestionarios o evaluaciones auto aplicadas puedan realizarse de manera paralela a otra aplicación.

La **Figura 2** presenta el diagrama de aplicación de los instrumentos de la Cuarta Ronda ELPI. En color verde se señalan los instrumentos aplicados por encuestador(a), en color azul los instrumentos auto aplicados. Aquellos con una línea azul rey corresponden a los que son respondidos por responsable principal, los que tienen una línea roja son respondidos por adolescente, y una línea negra por informante. Aquellas casillas que tienen una línea adicional señalan los ingresos independientes al aplicativo.

Se inicia la aplicación con la **Hoja de Ruta**, este es un instrumento aplicado por una persona encuestadora al informante y responsable principal.

En caso de que se logre contacto y se acepte la participación en el estudio, se debe continuar con la aplicación del **cuestionario responsable principal**, el cual es aplicado por encuestador(a).



Al finalizar ese cuestionario, el aplicativo se dirige a un **filtro de aplicación para el cuestionario adolescente** que es respondido por el responsable principal. Este filtro consiste en algunas preguntas breves, donde en caso de que el adolescente no sepa leer, declare ceguera o no pueda utilizar una Tablet para responder preguntas, se le ofrecerá la posibilidad de responder el cuestionario con asistencia del encuestador(a).

Si el adolescente puede responder por su cuenta, o decide responder con asistencia, se aplica el **cuestionario adolescente** y la **evaluación de TVIP**, ambos son dirigidos al adolescente. El cuestionario adolescente es auto aplicado (a menos que requiera asistencia del encuestador(a) y lo haya solicitado), mientras que la evaluación TVIP es aplicada por encuestador(a).

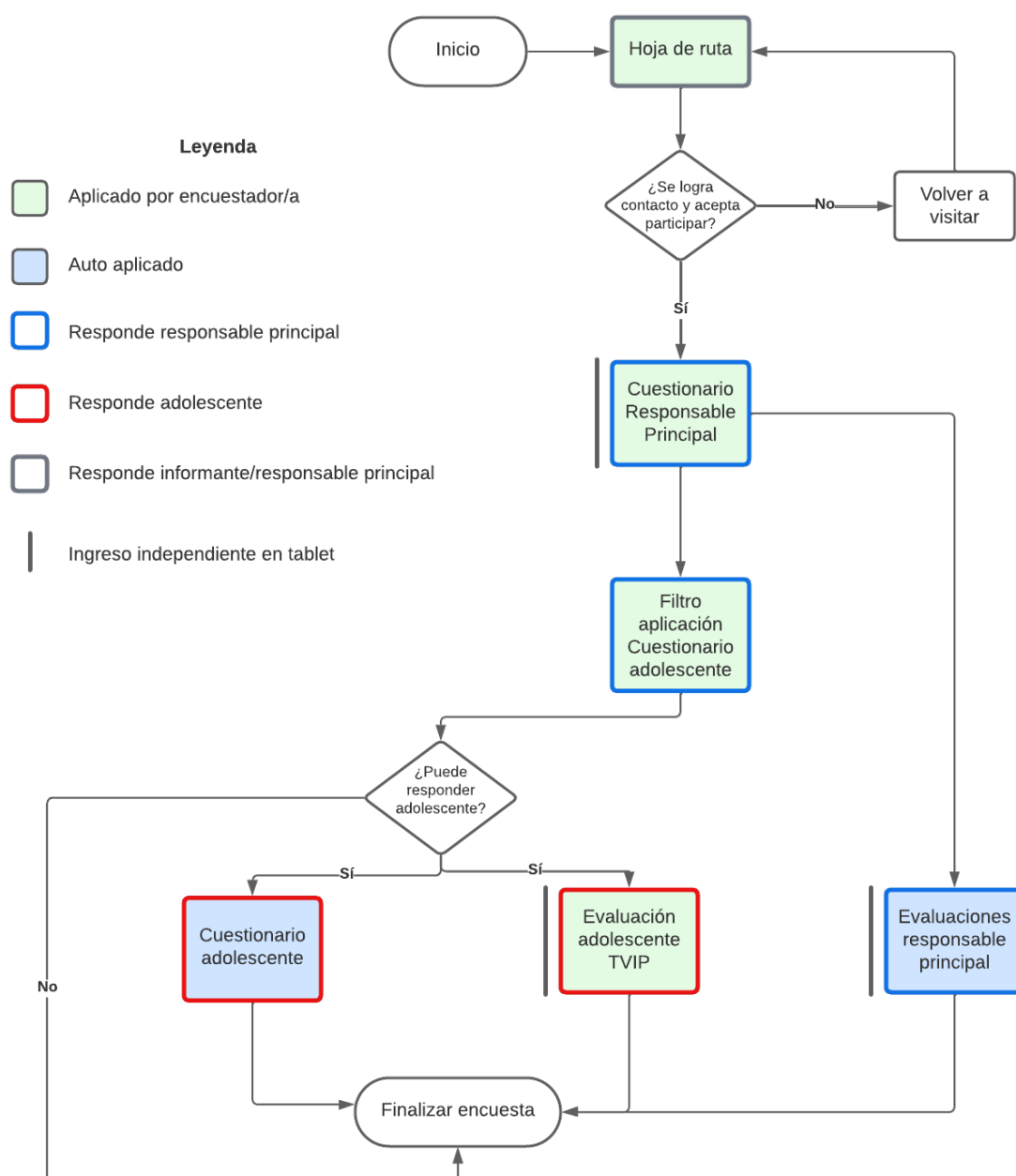
Adicionalmente, las **evaluaciones de responsable principal** también deben ser respondidas. Estas son de carácter auto aplicado, y es posible responderlas paralelo a la aplicación de TVIP, en caso de contar con dos tablets.

La evaluación TVIP y las evaluaciones del responsable principal se detallan en un segundo manual: Manual de trabajo de campo - Evaluaciones.

Si se han aplicado todos los instrumentos, esto es: cuestionario responsable principal, cuestionario adolescente, evaluación TVIP y evaluaciones del responsable principal, se podrá dar por finalizada la encuesta, anotando como resultado de visita el código 110.

Como se mencionó previamente, se ingresa en la Tablet de manera diferenciada a:

- Cuestionario responsable principal versión 1. Comienza con la hoja de ruta.
- Evaluación TVIP.
- Evaluación responsable principal.

Figura 2 | **Diagrama de aplicación general**

El flujo anterior se aplicará para la mayoría de los casos del Panel ELPI 2010. Sin embargo, habrá algunos flujos especiales que se detallan a continuación:

- **Adolescentes de 18 años y más que viven con su responsable principal:** En estos casos se seguirá el mismo flujo mencionado en la figura anterior, sin embargo, no se realizarán algunas preguntas o test que no aplican en personas de 18 años y más. Esto vendrá previamente programado en la Tablet y no requerirá de intervención de la persona encuestadora, una vez que se identifiquen en la hoja de ruta los mayores de 18 años que viven con su responsable principal.

- **Adolescentes de 18 años y más que viven solos:** En estos casos, se aplicará al mismo adolescente el cuestionario de responsable principal (con cambios en los fraseos de las preguntas), luego el de adolescente y la evaluación del TVIP. No se aplicarán las evaluaciones de responsable principal. Esto vendrá previamente programado en la Tablet, una vez que se identifiquen en la hoja de ruta los mayores de 18 años que viven sin responsable principal.
- **Dos adolescentes en el mismo hogar:** En estos casos se omitirán algunas preguntas del cuestionario de responsable principal para el segundo adolescente, específicamente aquellas que detallan aspectos del mismo hogar. Sin embargo, el responsable principal deberá responder para ambos adolescentes las evaluaciones (ya que refieren a un adolescente en particular), y algunos módulos del cuestionario de responsable principal, que igualmente se dirigen a un adolescente en particular. Al igual que en los casos anteriores, esto vendrá previamente programado en la Tablet, una vez que se identifiquen en la hoja de ruta la existencia de dos adolescentes en el mismo hogar.

A continuación, se explican en detalle la Hoja de Ruta, los Instrumentos de responsable principal, y de adolescente. En todos los casos, al final de la pregunta se ubica en cursiva algunas especificaciones de filtros y continuación, para comprender los flujos de los cuestionarios.

9.1 Hoja de ruta

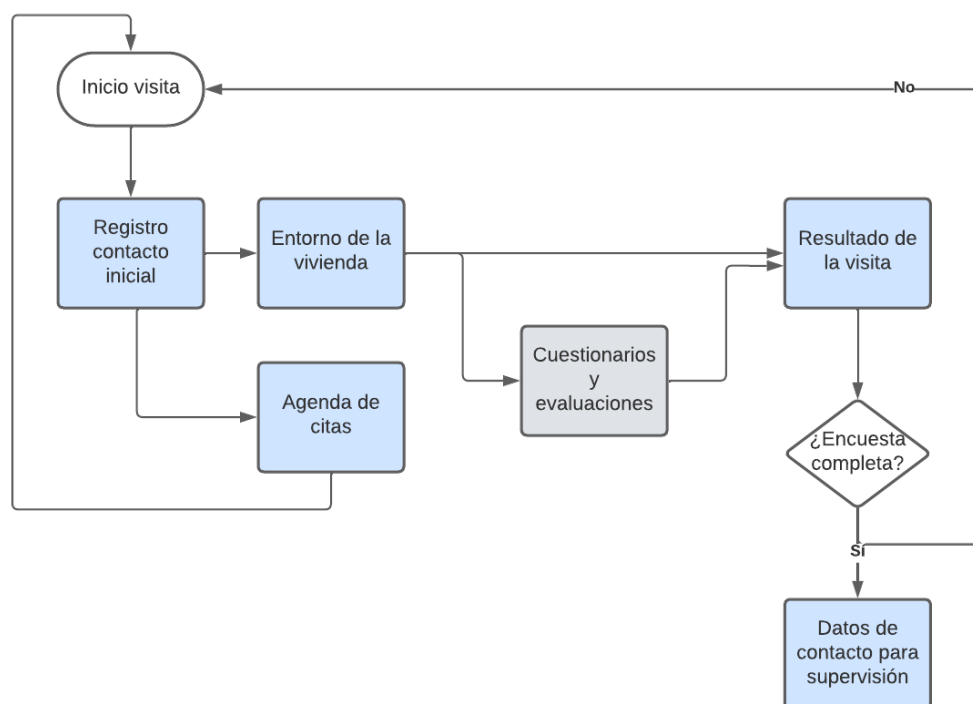
La Hoja de ruta contiene la información que permite ubicar al adolescente seleccionado, además del registro asociado a los Códigos de Disposición Final de casos (CDF).

Al ingresar a la Tablet usted encontrará precargado los folios correspondientes a casos asignados y respectivas direcciones. Ello permitirá registrar la visita y CDF para cada una de ellas.

La hoja de ruta presenta un módulo de registro de contacto inicial; luego, en caso de que no se logre contacto con la vivienda o informante/seleccionado, la encuesta llevará al módulo de resultados de visita donde se asignará el CDF correspondiente. Este módulo también aparecerá si la entrevista se completa. También se considera un módulo de entorno de la vivienda para el registro de las características de la vivienda y entorno de acuerdo con la observación del o la encuestadora. Finalmente, encontrará un módulo de datos de contacto para supervisión que permitirá obtener datos actualizados para la posterior supervisión de las encuestas realizadas.

El siguiente diagrama presenta la estructura de la hoja de ruta en términos de módulos.

Figura 3 | Estructura de hoja de ruta en módulos



9.1.1 Registro de contacto inicial

Al ingresar a este módulo deberá registrar el número de visita que corresponde. Tenga cuidado en seguir un correcto orden correlativo al anotar las visitas, es decir, cuando sea la segunda visita, procure efectivamente ingresar los datos en ella, y así sucesivamente.

Figura 4 | **Registro visita**

⚠ Recuerde que debe registrar número de intento de contacto, independiente de si fue un intento de contactar al hogar o si logró realizar la entrevista.

👉 **n_visita**. Registre el número de intento que corresponda

☐ 1era visita

☐ 2da visita

☐ 3ra visita

☐ 4ta visita

☐ 5ta visita

☐ 6ta visita

Una vez ingresado el número de visita, se desplegará un menú en la Tablet donde podrá ingresar a la visita 1, 2, 3 o la que corresponda.

En ella se irán desplegando las siguientes preguntas señaladas en el . Las primeras preguntas son principalmente para el o la encuestadora, como el ícono (👉) lo indica. Estas preguntas refieren a la ubicación de la dirección y el contacto con un informante o residente.

Figura 5 | **Ubicación dirección y contacto residente**

🕒 **fecha_inicio**. Marque fecha y hora en que inicia el intento de contacto

2024-04-18 22:49:16

Grabar la hora actual

👉 **pv1**. ¿Logró ubicar la dirección: **Baquedano 141**?

☒ 1. Sí

☐ 2. No

 **pv2.** ¿Logra contacto con algún residente de la vivienda?

☐ 1. Sí

☐ 2. No

En caso de ubicar la dirección y lograr el contacto con informante o residente, la persona encuestadora debe presentarse y solicitar realizar algunas preguntas para poder verificar la residencia en la vivienda del o la adolescente seleccionado/a (ver preguntas Figura 6).

Figura 6 | Contacto informante y ubicación adolescente

 Buenos días/tardes/noches. Mi nombre es y soy encuestador(a) del Centro de Microdatos de la Universidad de Chile, institución a cargo de realizar la Cuarta Ronda de la Encuesta Longitudinal de Primera Infancia o ELPI del Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

El año 2010 se seleccionaron y participaron más de 15 mil niños y niñas nacidas entre 2006 y 2009 en la ELPI. Este año queremos volver a contactarlos para realizar un seguimiento.

Según nuestro registro participó en la ELPI de 2010 **Belen Becerra** junto a su responsable principal. Cabe señalar que toda la información que nos entreguen es estrictamente confidencial y está protegida por el Secreto Estadístico.

pv3. ¿Es posible realizarle algunas preguntas al respecto?

☒ 1. Sí 

☐ 2. No

pv4 ¿Vive en este domicilio **Belen Becerra**?

☒ 1. Sí 

☐ 2. No

A continuación, se preguntará si el adolescente seleccionado/a ha cambiado su nombre social respecto del que está en el registro. El nombre social refiere al que utiliza una persona para expresar su identidad de género en caso de que ésta difiera de su nombre legal. Es usualmente usado en personas con identidad de género trans o no binarias. Es especialmente relevante respetar el nombre social declarado por la persona encuestada. Este nombre aparecerá en el resto de las preguntas del cuestionario.

Figura 7 | **Nombre social**

pv4_nom. ¿Belen ha cambiado su nombre social?

El nombre social refiere al que utiliza una persona para expresar su identidad de género en caso de que ésta difiera de su nombre legal. Es usualmente usado en personas con identidad de género trans o no binarias.

☒ 1. Sí

☐ 2. No

pv4_nombre_social. ¿Cuál es el nombre social del/la adolescente o joven?

Rodrigo

En caso de que el o la adolescente no viva en el domicilio, se desplegarán preguntas que permitirán identificar las razones de por qué no residen en el domicilio. Si existe un cambio de domicilio dentro del país, se deberá registrar esta nueva dirección, así como datos de contacto telefónico para poder ubicar al adolescente seleccionado/a. En el caso de los adolescentes de 17 años o menos se pedirá el contacto telefónico de algún integrante de su hogar (pv4_fono) (ver Figura 8), mientras que para aquellos de 18 años o más se pedirá el número del propio adolescente (pv2_fono_2) (ver Figura 9).

Figura 8 | **Ubicación adolescente**

pv4 ¿Vive en este domicilio Esteban Echavarren?

☐ 1. Sí

☒ 2. No

pv4_no. ¿Por qué razón Belen no vive en este domicilio?

☒ 1. Se cambio a otro domicilio dentro del país

☐ 2. Se cambio a otro domicilio fuera del país

☐ 3. Muerte del adolescente/joven

pv4_dir ¿Me puede dar la dirección actual de **Belen**?

- ☒ 1. Sí ✕
- ☐ 2. No, no desea entregarla
- ☐ 88. No la sabe

👉 **p4_dir_completa**. Registre dirección declarada por informante.

Comuna

Haga clic para responder

Calle

Ingrese texto

Número

Ingresar número

☐ Sin número

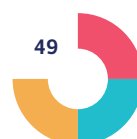
¿Corresponde a un departamento?

☐ 1. Sí

☐ 2. No

pv4_fono. ¿Tiene el número telefónico de algún integrante del hogar de **Belen**?

- ☒ 1. Sí ✕
- ☐ 2. No, no desea entregarlo
- ☐ 88. No lo sabe



👉 **pv4_fono_completo.** Registre teléfono declarado por informante.

Recuerde que la cantidad de dígitos deben ser 9.

999999999 ×

Figura 9 | **Contacto de adolescentes de 18 o más**

pv4_fono_2. ¿Tiene el número telefónico de **Esteban**?

☐ 1. Sí

☐ 2. No, no desea entregarlo

☐ 88. No lo sabe

Si el o la adolescente vive efectivamente en el domicilio visitado la persona encuestadora deberá proceder con las preguntas de identificación del o la responsable principal del adolescente seleccionado (ver Figura 10).

Para aquellos adolescentes que ya hayan cumplido 18 años, esta sección variará, ya que antes de continuar se consultará si este sigue viviendo con un responsable principal. En caso de que así sea, se continua con el flujo regular con adaptaciones menores (donde no se realizan algunas preguntas que son solo para personas de 17 o menos) (ver Figura 11). Si el adolescente no vive con un responsable, esto es, vive solo, se continua con un flujo adaptado para que el propio adolescente reporte la información del hogar en el cuestionario de responsable principal pero adaptado en sus fraseos (ver Figura 12).

Figura 10 | **Preguntas de responsable en adolescentes de 17 o menos**

🗣️ **texto_responsable** . Ahora le voy a consultar por el responsable principal de **Belen**. El responsable principal es la persona a cargo del cuidado del adolescente o joven, vive con él en el hogar, y toma decisiones sobre la seguridad, salud y educación. Puede ser la madre o el padre, pero también un abuelo o una abuela, un tío o una tía, u otro integrante del hogar.

pv5. ¿Cuál es el nombre del responsable principal de **Belen**?

Anote nombres y apellidos.

Ingrese texto

Figura 11 | Preguntas de responsable en adolescentes de 18 o más que vive con responsable principal

🔊 **texto_responsable_mayor18** . Ahora le voy a consultar por la madre, padre o responsable principal de **Esteban**. El responsable principal es la persona que se encarga de las decisiones sobre su seguridad, salud y educación. Generalmente es una persona que vive con él/ella. En las personas de 18 años y más se entiende que ya no hay responsable principal por ser mayor de edad, aunque puede seguir manteniendo este rol en caso de que haya dependencia económica, **Esteban** se encuentre estudiando, y viva en el mismo hogar.

mayor18. ¿Vive **Esteban** con su madre, padre o responsable principal?

☒ 1. Sí

☐ 2. No

pv5. ¿Cuál es el nombre del responsable principal de **Esteban**?

Anote nombres y apellidos.

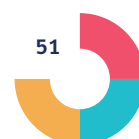
Figura 12 | Preguntas de responsable en adolescentes de 18 o más que no vive con responsable principal

🔊 **texto_responsable_mayor18** . Ahora le voy a consultar por la madre, padre o responsable principal de **Esteban**. El responsable principal es la persona que se encarga de las decisiones sobre su seguridad, salud y educación. Generalmente es una persona que vive con él/ella. En las personas de 18 años y más se entiende que ya no hay responsable principal por ser mayor de edad, aunque puede seguir manteniendo este rol en caso de que haya dependencia económica, **Esteban** se encuentre estudiando, y viva en el mismo hogar.

mayor18. ¿Vive **Esteban** con su madre, padre o responsable principal?

☐ 1. Sí

☒ 2. No



pv6_mayor18. ¿Está presente **Esteban**?

☐ 1. Sí

☐ 2. No

Por otro lado, en los casos en que un par de hermanos forman parte del panel ELPI, se comprobará si ambos viven en el mismo hogar (pv5_dos_0 y pc5_dos_1), si ya contestaron el cuestionario durante la ronda 2024 (pv5_dos_2), y si tienen el mismo responsable principal (pv5_dos_ads). Esto permitirá no realizar preguntas sobre el hogar que ya fueron contestadas previamente al responsable principal en la aplicación para el segundo adolescente, con el fin de evitar sobrecargar a los encuestados (ver Figura 13).

Figura 13 | Preguntas cuando pueden haber dos adolescentes en el hogar

pv5_dos_0. De acuerdo con nuestros registros, en este domicilio viven dos adolescentes o jóvenes que participaron en versiones previas de ELPI: **Gretel** y **Hansel** ¿es correcto?

☒ 1. Sí

☐ 2. No

pv5_dos_1. ¿Pertenece **Hansel** al mismo hogar que **Gretel**?

☒ 1. Sí

☐ 2. No

pv5_dos_2. ¿Ya le realizaron la entrevista anteriormente a **Hansel**?

Esta pregunta hace referencia a la actual versión de ELPI y no a rondas anteriores.

☐ 1. Sí

☐ 2. No

pv5_dos_ads. ¿El nombre del responsable principal de **Hansel** es el mismo de **Gretel**?

☐ 1. Sí

☒ 2. No

pv5_dos_ads_nombre. ¿Cuál es el nombre del responsable principal de **Hansel**?

Anote nombres y apellidos del responsable.

Ingrese texto

A continuación, debe comprobarse que la persona a encuestar ya sea el responsable principal o el adolescente de 18 o más que vive sin responsable principal, se encuentre en el hogar (ver **Figura 14** y **Figura 15**) y que éste firme el consentimiento informado. Debe registrar el folio del consentimiento firmado (ver **Figura 18** y **Figura 19**). Se consulta además por la fecha de nacimiento del o la adolescente con el fin de comprobar que corresponde a un caso de la muestra ELPI; cabe señalar que la fecha de nacimiento tiene un rango de tolerancia en los días y meses, pero no en el año.

Figura 14 | Ubicación responsable principal y fecha de nacimiento

pv6 ¿Está presente **Juana**?

☒ 1. Sí ☐ 2. No

pv7 ¿Es posible iniciar la entrevista inmediatamente con el responsable principal de **Belen**?

☒ 1. Sí ☐ 2. No

fecha_nac_ads. ¿Cuál es la fecha de nacimiento de **Belen**?

Ingrese la información en el siguiente formato: DD/MM/AAAA Si no sabe, registre 88/88/8888

20/08/2008

Figura 15 | **Ubicación adolescente de 18 y más y fecha de nacimiento**

pv6_mayor18. ¿Está presente **Esteban**?

☒ 1. Sí ✕

☐ 2. No

pv7_mayor18 ¿Es posible iniciar la entrevista inmediatamente con **Esteban**?

☒ 1. Sí ✕

☐ 2. No

fecha_nac_ads. ¿Cuál es tú fecha de nacimiento?

Ingrese la información en el siguiente formato: DD/MM/AAAA Si no sabe, registre 88/88/8888

Ingrese texto (_ / _ / _)

En el caso que la fecha de nacimiento, y específicamente el año de nacimiento del adolescente, no coincida con los datos del panel, aparecerá un mensaje que la persona no corresponde al panel, y podrá dejar observaciones sobre ello. En este caso, la encuesta pasará al Módulo Resultados de la visita. (ver Figura 16).

Figura 16 | **No coincidencia de año de nacimiento de caso panel**

mensaje_no_panel. Los datos ingresados no coinciden con los del caso del panel. No debiera continuar realizando la encuesta.

Registre comentario de la inconsistencia en datos ingresados y finalice la entrevista.

Ingrese texto

Si la persona entrega una fecha de nacimiento donde no coincide el día y/o el mes, pero sí el año de nacimiento, el aplicativo entregará una advertencia en amarillo, y le dejará ingresar un comentario sobre la inconsistencia de los datos ingresados. Luego podrá continuar con la encuesta. Sin embargo, deberá avisar a sus coordinadores para efectuar una correcta supervisión y asegurar que el caso corresponde a la muestra ELPI (ver siguiente figura).

Figura 17 | No coincidencia de día o mes de nacimiento

fecha_nac_ads. ¿Cuál es la fecha de nacimiento de **Magdalena**?

Ingrese la información en el siguiente formato: DD/MM/AAAA Si no sabe, registre 88/88/8888

02/03/2008

La fecha de nacimiento de Magdalena no coincide con datos administrativos [5]

mensaje_no_panel_edad. El día y/o mes de nacimiento ingresado no coincide con los del caso del panel.

Registre comentario de la inconsistencia en datos ingresados antes de continuar

No recuerda con claridad el día de nacimiento

consen_res. Recuerde aplicar el consentimiento informado al responsable. ¿**Juana** acepta participar de la encuesta?

☒ 1. Sí

☐ 2. No

folio_con_res. Ingrese folio del consentimiento informado.

3312

 **HOJA DE RUTA** ☐

Finalmente, las siguientes figuras presentan la forma en que aparece el recordatorio de la aplicación del consentimiento del responsable principal.

Figura 18 | Consentimiento del responsable principal

🏠 **consen_res.** Recuerde aplicar el consentimiento informado al responsable.
¿Juana acepta participar de la encuesta?

☒ 1. Sí ☐ 2. No

🏠 **folio_con_res.** Ingrese folio del consentimiento informado del responsable.

Figura 19 | Consentimiento mayor de 18 que vive sin responsable principal

🏠 **consen_mayor18.** Recuerde aplicar el consentimiento informado para adolescente de 18 años o más ¿Esteban acepta participar de la encuesta?

☒ 1. Sí ☐ 2. No

9.1.2 Entorno de la vivienda

En todos los casos, siempre se desplegará una serie de preguntas relacionadas al entorno de la vivienda. Este módulo se responde por usted como encuestador(a), y tiene por objetivo obtener información tanto para quienes responden como para quienes no responden. Estos datos son relevantes y se utilizan para comprender la no respuesta, por lo que es necesario que usted llene cada una de las preguntas.

El módulo inicia con una instrucción hacia el o la encuestador(a) donde se refuerza la orientación mencionada previamente:

"Las preguntas de observación se deben aplicar a todas las viviendas que le fueron asignadas independiente de si logra contacto con un informante o no"

En la siguiente figura se presenta un ejemplo de las preguntas respecto de las viviendas. En ellas se consulta tipo

de vivienda (viv1), luego el estado de edificios y casas del sector (viv2), presencia de basura en el sector (viv3), y presencia de vandalismo (viv4).

Figura 20 | Preguntas entorno de la vivienda

Las preguntas de observación se deben aplicar a todas las viviendas que le fueron asignadas independiente de si logra contacto con una persona informante o no.

🏠 **viv1. ¿Cuál es el tipo de vivienda que ocupa la vivienda seleccionada?**

Registre por observación

- ☐ 1. Casa aislada (no pareada)
- ☐ 2. Casa pareada por un lado
- ☐ 3. Casa pareada por ambos lados
- ☐ 4. Departamento en edificio con ascensor
- ☐ 5. Departamento en edificio sin ascensor
- ☐ 6. Pieza en casa antigua, en conventillo, en galpón o espacio subdividido
- ☐ 7. Mediagua, mejora o vivienda de emergencia
- ☐ 8. Vivienda tradicional indígena
- ☐ 9. Rancho o choza
- ☐ 10. Vivienda precaria de materiales reutilizados (latas, plásticos, cartones, etc.)

9.1.3 Datos de contacto para supervisión

En el caso de que se haya efectuado la entrevista completa con el caso seleccionado (adolescente y responsable principal), se desplegará al finalizar el módulo de datos de contacto para supervisión.

En toda encuesta, es necesario supervisar la correcta aplicación de la encuesta, y verificar datos generales recogidos durante la entrevista. Esto permite ir mejorando los estándares de calidad de los datos levantados.

En este caso, se consulta por número de teléfono, así como nombre completo del contacto. Las siguientes figuras presentan alguna de las preguntas que se realizan para el registro de los datos de contacto. De esta manera, se



consultan los datos de responsable principal o adolescente de 18 o más que vive solo sin responsable principal, pero también datos de contacto de otro familiar. En cada caso se consulta por nombres, teléfonos, e-mail, y direcciones.

Figura 21 | Preguntas de datos de contacto

99 Para finalizar, nos gustaría realizarle algunas preguntas para fines de supervisión posterior de esta encuesta y/o recontacto.

nombre_completo_rp. ¿Me puede entregar su nombre completo para fines de supervisión y re contacto?

Escriba primero dos nombres y luego dos apellidos

Ingrese texto

fono_sup_1. ¿Me puede entregar su número de teléfono para fines de supervisión?

Recuerde que la cantidad de dígitos deben ser 9.

Ingresar número

☐ 0. No desea entregar teléfono

☐ 88. No sabe

☐ 99. No responde

email_1. ¿Me puede entregar su correo electrónico?

☐ 1. Sí

☐ 2. No desea entregar correo electrónico o no tiene

☐ 88. No sabe

☐ 99. No responde

Figura 22 | **Datos de contacto adicionales**

nombre_sup_2. ¿Me podría dar el nombre de un familiar con el que nos podamos contactar en un futuro en caso de que usted no esté disponible en esta dirección?

☒ 1. Sí

☐ 2. No

☐ 88. No sabe

☐ 99. No responde

Ingrese nombre del familiar

Escriba primero dos nombres y luego dos apellidos.

Ingrese texto

parentesco_sup_2. ¿Cuál es el parentesco de este familiar con usted?

Ingrese texto

9.1.4 Resultados de la visita

Tanto en los casos que no logre ubicar la vivienda, no resida el adolescente o no pueda iniciar la entrevista con responsable principal, así como en aquellos casos que pueda completar todas las encuestas, se desplegará el módulo de resultados de visita, donde deberá indicar el CDF correspondiente a cada visita.

Es importante que cada visita sea registrada en la Tablet, identificando el Código de Disposición Final (CDF) correspondiente (el cual puede cambiar entre visitas). Es la única manera de llevar un registro de los intentos realizados en cada vivienda y activar los protocolos definidos en caso de moradores ausentes o rechazos.

El listado de CDF utilizados en esta encuesta se presentan en el apartado previo de Códigos de Disposición Final de Casos, con el detalle del significado de cada uno de ellos.

Cuando no se logre ubicar la dirección o se encuentre en un área peligrosa o difícil acceso, corresponderán códigos que dan cuenta de la elegibilidad desconocida del caso (p1_cdf). Si se impide el acceso a la vivienda, o se encuentra sin moradores presentes o no hay un informante que pueda atender, se registrarán códigos de no contacto (p2_cdf) (ver figura siguiente).

Figura 23 | **Resultados de visita**

🏠 **p1_cdf.** Registre el código según corresponda.

- ☐ 317. Área peligrosa o de difícil acceso
- ☐ 318. No fue posible localizar la dirección
- ☐ 390. Otra razón, elegibilidad desconocida

🏠 **p2_cdf.** Registre el código según corresponda.

- ☐ 223. Se impidió acceso a la vivienda
- ☐ 224. Vivienda ocupada sin moradores presentes
- ☐ 225-0. Seleccionado(a)/informante no ubicable o no puede atender

Si se logra ubicar a un informante en la vivienda, pero no se logra la entrevista se desplegará la pregunta p3_cdf. En caso de que la razón por la que no se logra la entrevista es el rechazo del informante, se desplegarán preguntas que permiten identificar las razones de rechazo y las características de la persona que rechaza. Todas esas preguntas son respondidas por la persona encuestadora. Las preguntas de edad y sexo de quien rechaza son respondidas en base a la observación del encuestador(a), por lo que para el caso de la edad, resulta una estimación de la misma (la siguiente figura presenta como ejemplo p3_cdf).

Figura 24 | **Resultados de visita**

🏠 **p3_cdf.** Registre el código según corresponda.

- ☐ 211. Se rechazó la entrevista (nivel informante hogar)
- ☐ 225-0. Seleccionado(a)/informante no ubicable o no puede atender
- ☐ 232. Informante impedido físico/mental para contestar
- ☐ 233. Problemas de idioma
- ☐ 290. Otra razón, elegible

Si el adolescente seleccionado no pudo ser ubicado por cambio de vivienda, se desplegará una pregunta que permitirá registrar el cambio de domicilio. Estos códigos se muestran en la siguiente figura.

Figura 25 | Resultados de visita

 **p4_cdf.** Registre el código según corresponda.

- ☐ 231. Muerte del seleccionado
- ☐ 225-1. Seleccionado(a) se cambió a domicilio conocido
- ☐ 225-2. Seleccionado(a) se cambió a domicilio desconocido
- ☐ 225-3. Seleccionado(a) se fue del país

En caso de rechazo de entrevista por adolescente o su responsable principal, se deberá igualmente registrar junto a sus razones. Para ello se desplegará p7_cdf_no. En caso de que se seleccionen los códigos de rechazo como 2112 o 21111, se desplegarán las preguntas de razones de rechazo.

Figura 26 | Resultado de visita

 **p7_cdf_no.** Registre código según corresponda.

- ☐ 200. Agenda cita
- ☐ 212. Se interrumpió la entrevista
- ☐ 2112. Se rechazó entrevista (nivel adolescente)
- ☐ 21111. Se rechazó entrevista (nivel responsable principal)
- ☐ 225-0. Seleccionado(a) no ubicable o no puede atender

Finalmente, en los casos que se logre la aplicación completa de la encuesta se deberá registrar su CDF final. En todos los casos y visitas, podrá incluir observaciones al finalizar esta sección, y registrar la geolocalización mediante la pregunta y botón entregado para ello en el dispositivo electrónico. En el ejemplo de la figura aparece la pregunta con códigos en caso de entrevistas completas o parciales y también rechazo o interrupciones.



Figura 27 | **Resultados de visita**

📌 **p7_cdf_si.** Registre código según corresponda.

- ☐ 110. Entrevista completa
- ☒ **121. Entrevista parcial - No completa Cuestionario Responsable.** ✕
Agenda cita
- ☐ 122. Entrevista parcial - No completa Cuestionario Adolescente.
Agenda cita
- ☐ 2112. Se rechazó entrevista (nivel adolescente)
- ☐ 21111. Se rechazó entrevista (nivel responsable principal)
- ☐ 212. Se interrumpió la entrevista

En los casos donde la entrevista sea interrumpida o donde se requiera agendar una nueva visita, se desplegará un hipervínculo asociado a la agenda de citas, esta agenda permitirá identificar la fecha de la visita y las observaciones, donde podrá anotar la hora o tramos de horarios de conveniencia u otro dato que permita efectuar una segunda visita.

Figura 28 | **Agenda de citas**

Agenda de citas 31

📌 **cita_fecha.** Indique la fecha acordada

Ingresar fecha

📌 **obs_agenda.** Si tiene alguna observación, regístrela aquí

Ingrese texto

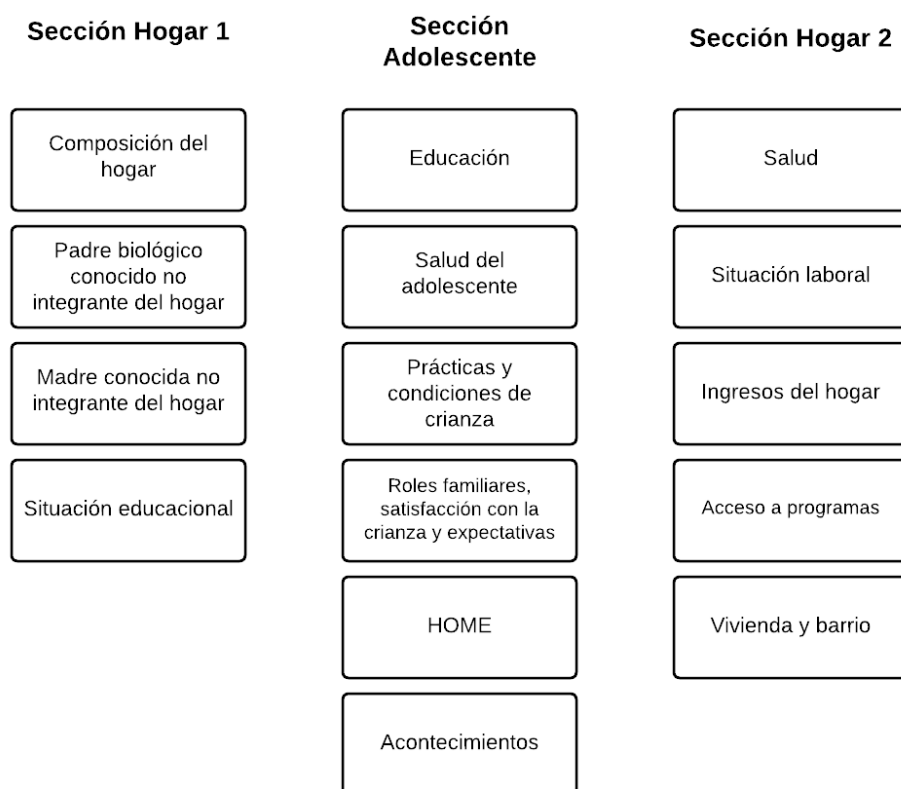
9.2 Cuestionario responsable principal

El Cuestionario al responsable principal considera una primera parte con preguntas sobre el hogar, luego una

segunda con preguntas sobre el adolescente seleccionado/a y, en tercer lugar, algunas preguntas adicionales sobre el hogar.

La siguiente figura presenta la estructura por módulos y secciones del cuestionario de responsable principal

Figura 29 | Diagrama de módulos y secciones cuestionario responsable principal



9.2.1 Sección Hogar 1

El objetivo de esta sección es contar con información que permita caracterizar la composición, situación educacional, laboral, de ingresos, de salud, condiciones de la vivienda y del barrio de los hogares de los adolescentes del panel ELPI. También recoge información sobre el padre y madre no integrante del hogar. Las preguntas se refieren a todos los integrantes del hogar por lo que es necesario que conozca las siguientes definiciones:

- **Hogar:** Un hogar puede estar constituido por una persona sola o por un grupo de personas, parientes o no, que residen habitualmente en la misma vivienda y comparten un mismo presupuesto de alimentación.

Cabe destacar que compartir los gastos de alimentación está asociado al dinero dispuesto para ello y no necesariamente a la acción de comer. En este sentido, quienes recurrentemente comen fuera de la vivienda deben considerarse como parte de un mismo hogar si es que el dinero destinado a su alimentación proviene de un mismo presupuesto.

Así también, se debe considerar como integrantes del hogar a todos quienes se benefician de este presupuesto, sin que necesariamente aporten con dinero a este (por ejemplo, bebés, niños(as) o cualquier persona que no genere ingresos).

Los residentes habituales de la vivienda son quienes en un periodo de referencia de un año residieron la mayor parte del tiempo en la vivienda.

No son integrantes del hogar aquellas personas que estuvieron ausentes más de seis meses en el último año.

También se considera integrantes del hogar a las personas que se encuentren en las siguientes situaciones:

- las personas que, en el momento de la encuesta, están residiendo transitoriamente fuera de la vivienda, por vacaciones, enfermedad, trabajo u otra razón, siempre que los períodos de ausencia no superen los seis meses;
- a las personas que realizan servicios domésticos remunerados y residen habitualmente en la vivienda;
- a los extranjeros que trabajan o estudian en el país y están residiendo en la vivienda o tienen intención de residir en ella por seis meses o más; y
- a las personas que se encuentran cumpliendo condena, sujetas a régimen de reclusión nocturna o de salida diaria, siempre y cuando tengan su residencia habitual en la vivienda.

Los estudiantes internos, y los que estudian y residen en un lugar diferente al de la residencia familiar, aunque excedan los seis meses de ausencia.

Puede ocurrir que uno o más hogares habiten una vivienda; sin embargo, un hogar no puede habitar más de una vivienda.

- **Jefe de hogar:** Los hogares se estructuran con relación a un jefe del hogar. Cuando el hogar está constituido por una sola persona, hogar unipersonal, esta persona es por definición el jefe de hogar. Cuando en un hogar hay dos o más personas, el jefe de hogar corresponde al integrante del hogar que es identificado como tal por sus integrantes, ya sea por razones de dependencia económica, parentesco, edad, autoridad, respeto, entre otras razones.

En los siguientes apartados, se describirán los módulos de los cuestionarios y sus preguntas asociadas.

Como se mencionó previamente, cabe la posibilidad de que encontremos adolescentes de la muestra ELPI que tengan 18 años o más y que vivan sin responsable principal. Para esos casos, se aplicará igualmente el cuestionario de responsable principal, pero con fraseos diferentes. Es por ello que las preguntas tendrán dos fraseos dependiendo de esa condición.

9.2.1.1 Módulo: Composición del hogar

El propósito de este módulo es identificar la cantidad de hogares en la vivienda (hog. cant__hog), a los integrantes del hogar, sus características demográficas (h1 y h2). Luego, se realizan preguntas que permiten identificar al jefe de hogar y las relaciones de parentesco de los integrantes del hogar con este (h3 y h4), el estado conyugal o civil (h5), lugar de nacimiento (h6) y pertenencia a pueblos indígenas (h7) de las personas del hogar.

Luego se busca identificar dentro del hogar al adolescente seleccionado (h8__ads) sus relaciones de parentesco con los demás integrantes del hogar (h8).

Del mismo modo se busca identificar a la persona responsable principal del adolescente, quien contesta

la encuesta (h8_principal), y la existencia de una segunda persona responsable dentro del hogar (h9 y h9_secundario).

También se recoge información sobre una eventual residencia secundaria del niño o niña seleccionado/a y la existencia de otros/as responsables en dicha residencia (preguntas h10 a h13).

Al inicio del módulo se indagará sobre la cantidad de hogares existentes en la vivienda, ya que las siguientes preguntas deben centrarse solo en los integrantes del hogar del adolescente seleccionado/a y su responsable. Primero se consulta si todas las personas habitantes de la vivienda comparten presupuesto de alimentación, con el fin de determinar si corresponden a un solo hogar. En caso de que no, se consultará cuantos hogares existen en la vivienda.

Figura 30 | Identificación de hogares

Las siguientes preguntas debe responderlas la persona responsable principal del o la adolescente o joven. Sólo si tiene 18 años o más y vive solo(a), el cuestionario lo responde el o la adolescente o joven.

fecha_inicio_registro. Registre la fecha y hora de inicio del Cuestionario

2024-04-19 09:37:38 ✕

Grabar la hora actual

texto_hogar. Para iniciar, vamos a realizarle algunas consultas sobre su hogar y las características de sus integrantes. Los integrantes de un hogar corresponden a todas las personas, que unidas o no por vínculos de parentesco, viven en la misma vivienda y se benefician de un mismo presupuesto de alimentación.

hog. ¿Todas las personas que viven habitualmente en esta vivienda comparten presupuesto de alimentación?

☐ 1. Sí

☒ 2. No ✕

cant_hog. Incluyendo al suyo, ¿cuántos grupos tienen presupuesto de alimentación separado?

Ingresar número

mensaje_hog. A continuación, le pido que considere sólo el hogar al que usted pertenece.

La siguiente figura muestra la pregunta donde deberá ingresar cada uno de los nombres de las personas que viven habitualmente en el hogar, comenzando por:

1. la/el adolescente,
2. luego la persona responsable principal,
3. y luego el/la jefe de hogar si es distinto del responsable principal.

El nombre del adolescente vendrá precargado para facilitar el llenado de la encuesta.



Es muy importante conservar la misma forma de escritura del nombre de responsable principal y adolescente en esta pregunta, y en los ingresos a las evaluaciones de responsable principal y TVIP. Esto facilita la supervisión y validación de las encuestas que realice.

Por ejemplo, si una persona se llama "María Isabel", usted debiera consignar siempre el mismo nombre, no debiera anotar en la pregunta "nombre" sólo "María" y luego en la pregunta de nombre de las evaluaciones de responsable principal sólo "Isabel". Esto producirá errores en la supervisión y validación de sus encuestas, y puede conducir al no pago de la encuesta por falsificación.

En los casos que algún miembro del hogar tenga el mismo nombre que el adolescente (por ejemplo, Carlos hijo y Carlos padre), por favor consigne una forma de diferenciarlos en la escritura del nombre, manteniendo este formato en todos los ingresos al aplicativo. Esto también facilitará la supervisión y validación de sus encuestas.

Figura 31 | Integrantes del hogar

nombre. Por favor, ¿podría indicarme los nombres de las personas que viven habitualmente en su hogar?

- Empiece por el adolescente (**Belen**), continúe con responsable principal (**Juana**), luego el/la jefe de hogar si es distinto a responsable principal.
- Escriba el nombre de pila de todas las personas del hogar
- Incluya guaguas, niñas y niños pequeños y personas mayores que pertenezcan al hogar
- Incluya a quienes residen transitoriamente fuera del hogar ya sea por estudio, trabajo, negocio, enfermedad, vacaciones u otra razón, siempre que los periodos de ausencia no superen los 6 meses en el último año
- Incluya a personas que se han incorporado de manera reciente al hogar y que tengan la intención de residir en la vivienda por lo menos 6 meses

Belen	×
Juana	×
Ariel	×
Matías	×
Ingrese nuevo elemento	

La siguiente imagen, presenta la forma de ingreso de los datos en caso de que se encuentre a un adolescente de 18 y más que vive solo (cambiando ciertos fraseos). El aplicativo tendrá el nombre precargado; en caso de que haya habido cambio de nombre social, deberá borrar el nombre precargado apretando la "X" que aparece a la derecha del nombre, e ingresar el nuevo nombre social.

Figura 32 | Preguntas módulo composición del hogar adolescente 18 o más que vive solo

nombre. Por favor, ¿podría indicarme los nombres de las personas que viven habitualmente en su hogar?

- Comienza por ti
- Escriba el nombre de pila de todas las personas del hogar
- Incluya guaguas, niñas y niños pequeños y personas mayores que pertenezcan al hogar
- Incluya a quienes residen transitoriamente fuera del hogar ya sea por estudio, trabajo, negocio, enfermedad, vacaciones u otra razón, siempre que los periodos de ausencia no superen los 6 meses en el último año
- Incluya a personas que se han incorporado de manera reciente al hogar y que tengan la intención de residir en la vivienda por lo menos 6 meses

Esteban

X

Ingrese nuevo elemento

Luego se consulta por la **confirmación del total de personas** del hogar. En caso de que el aplicativo le advierta de posibles inconsistencias, corrija el registro en la pregunta nombre.

Luego de esta pregunta, se continúa con la consulta de **sexo** para todos/as los integrantes del hogar. Esta pregunta siempre debe realizarse al informante y registrar lo que éste le indique. Usted debe abstenerse de hacer suposiciones sobre el sexo de las personas entrevistadas a partir de su apariencia, comportamiento, vestimenta o voz. El objetivo de la pregunta es registrar el sexo declarativo, que es aquel señalado por la persona informante.

Posteriormente para cada integrante del hogar debe registrar la **edad** en años cumplidos, calculados a la fecha de aplicación de la encuesta. Por ejemplo:

- Personas menores de 1 año (ej.: 2 meses, 6 meses, 8 meses, etc.): registre 0
- Personas de 1 año hasta 1 año 11 meses y 29 días: registre 1
- Personas de 2 años hasta 2 años 11 meses y 29 días: registre 2

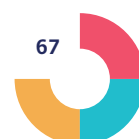


Figura 33 | **Confirmación personas en el hogar y sexo/ edad de integrantes**

confirma_tot_per. Entonces, ¿son 4 las personas que viven habitualmente en este hogar?

☒ 1. Sí

☐ 2. No

Datos integrantes - Belen

h1. ¿Cuál es el sexo de Belen?

☐ 1. Hombre

☒ 2. Mujer

h2. ¿Qué edad tiene Belen?

Registre la edad en años cumplidos
Registre "0" en caso de niños(as) menores de 1 año

Ingresar número

Las preguntas que se señalan en la siguiente figura se orientan a determinar la estructura del hogar del adolescente, tanto su jefatura de hogar, relaciones de parentesco, y otras características de los integrantes del hogar.

Jefe(a) de hogar: integrante del hogar considerado como tal por las otras personas del hogar, ya sea por razones de dependencia económica, parentesco, edad, autoridad o respeto.

A continuación, se presentan las definiciones de las categorías asociadas a parentesco consultadas:

- **Esposo(a) o pareja de distinto sexo:** Asigne en esta alternativa a la persona que se considera la pareja legal o de hecho (conviviente) del jefe(a) de hogar.
- **Esposo(a) o pareja de igual sexo:** Asigne en esta alternativa a la persona que se considera la pareja legal o de hecho (conviviente) del jefe(a) de hogar.
- **Hijo(a) de ambos:** Asigne en esta categoría a los hijos(as) consanguíneos, adoptivos o en proceso de adopción, pero siempre que los padres correspondan al jefe(a) de hogar y su cónyuge (pareja).

- **Hijo(a) solo del jefe(a):** Registre a los hijos(as) consanguíneos, adoptivos o en proceso de adopción, pero que sean solo de jefe(a) de hogar. También, consigne en este código a los hijos(as) del jefe(a) de hogar, cuando el (la) jefe(a) de hogar no vive con pareja, y por lo tanto el otro progenitor no pertenece al hogar.
- **Hijo(a) solo del esposo(a)/pareja:** Asigne a los hijos(as) consanguíneos, adoptivos o en proceso de adopción, pero que sean solo del esposo(a) o pareja de jefe(a) de hogar.
- **Padre o madre:** Asigne también a quienes son padrastros y madrastras de jefe(a) de hogar.
- **Suegro(a):** Asigne en esta alternativa también a quienes son padrastros y madrastras del cónyuge (o pareja) de jefe(a) de hogar.
- **Hermano(a):** Asigne a quienes son hermanastros y hermanastras de jefe(a) de hogar.
- **Otro Familiar:** Asigne en esta categoría a aquellos familiares que no han sido considerados en los ítems anteriores. Por ejemplo: abuelo(a), primos(as), tíos(as), sobrinos(as), ya sea de jefe(a) de hogar o de su cónyuge o pareja, etc.
- **No familiar:** Asigne esta alternativa a todas las personas no familiares integrantes del hogar, excepto el servicio doméstico. No incluya pensionistas.
- **Servicio doméstico puertas adentro:** Asigne esta alternativa a todo el personal de servicio del hogar que habita en él. Por ejemplo, empleada doméstica, mozo de casa, mayordomo, jardinero, chofer, etc. Y también, a los miembros del núcleo familiar de estas personas (siempre que residan en el mismo hogar). Por ejemplo, si Ana es identificada como SDPA y vive en el hogar con su hijo Pedro, este último también debe ser identificado como SDPA.

La pregunta de jefe de hogar (h3) se realiza a todos los casos y se debe seleccionar uno de los integrantes ingresados como jefe de hogar. Sólo aparecerán los nombres de personas de 14 años o más. Y en el caso que existan dos adolescentes en el hogar, la pregunta se hará solo una vez al responsable principal. La pregunta de parentesco (h4) se realiza a todos los integrantes del hogar, excepto la persona identificada previamente como jefe de hogar. En el caso que existan dos adolescentes en el hogar, la pregunta se hará solo una vez al responsable principal.

Figura 34 | Jefaturas de hogar y relaciones de parentesco

h3. ¿Quién es la jefatura de hogar?

☐ Belen

☐ Juana

☒ Matías ×

Parentesco - Belen

h4. ¿Qué relación tiene Belen de 15 años con Matías de 50 años?

Espera respuesta espontánea y clasifique.

Si la respuesta es "hijo(a)", indagar si es hijo(a) de la jefatura de hogar, de su esposo(a) o pareja, o de ambos.

☐ 4. Hijo(a) de ambos

☐ 5. Hijo(a) sólo de la jefatura

☒ 6. Hijo(a) sólo del esposo(a)/pareja



☐ 10. Nieto(a)

☐ 11. Hermano(a)

☐ 12. Cuñado(a)

☐ 13. Otro Familiar

☐ 14. No familiar

La siguiente figura presenta la pregunta sobre estado conyugal o civil actual (h5). Es importante que lea todas las alternativas de respuesta antes de anotar la que corresponde. La información relativa a la situación conyugal de hecho prima sobre el estado civil. Por ejemplo, si una persona se declara conviviente, esta categoría prima sobre el hecho de que sea soltera, viuda, separada (de su anterior cónyuge) o anulada. Esta pregunta se realiza a todos los integrantes del hogar. En el caso que existan dos adolescentes en el hogar, la pregunta se hará solo una vez al responsable principal. En el caso de menores de edad, sólo aparecerán las alternativas posibles.

- **Casado/a:** Asigne este código sólo a aquellas personas casadas legalmente y que viven con pareja.
- **Conviviente o pareja sin acuerdo de unión civil:** Asigne este código sólo a aquellas personas que hacen vida marital sin estar casados legalmente, ni han firmado un acuerdo de unión civil.
- **Conviviente civil (con acuerdo de unión civil):** Asigne este código a aquellas personas que hacen vida marital y que declaran haber firmado un acuerdo de unión civil.
- **Acuerdo de unión civil:** Es un contrato celebrado entre dos personas que comparten un hogar, con el propósito de regular los efectos jurídicos derivados de su vida afectiva en común, de carácter estable y permanente. Los contrayentes se denominarán convivientes civiles. La celebración de la unión civil se realiza ante el oficial del Registro Civil, pudiendo celebrarse en la oficina del Registro Civil o fuera de ella. Las ceremonias del acuerdo de unión civil se pueden realizar desde octubre del año 2015.

- **Anulado/a:** Asigne este código a aquellas personas separadas legalmente a través de juicio de nulidad.
- **Separado/a:** Asigne este código a las personas que, habiendo estado casadas o conviviendo, actualmente se encuentran viviendo sin pareja.
- **Divorciado/a:** Asigne este código a aquellas personas que habiendo estado casadas, disolvieron el matrimonio a través del procedimiento legal correspondiente y se encuentran sin pareja.
- **Viudo/a:** Asigne este código a aquellas personas cuyo cónyuge ha fallecido y que no conviven ni están casados nuevamente.
- **Soltero/a:** Asigne este código a aquellas personas que nunca han estado casadas y actualmente no conviven con una pareja.

También se incluyen las preguntas respecto a determinación de nacionalidad. Para ello es importante definir lo que se entiende por vivir “en este país” y “en otro país” como se señala a continuación:

- **En este país:** Asigne cuando la persona encuestada declare que su madre vivía en Chile al momento de nacer
- **En otro país:** Asigne a quienes declaren que su madre vivía en otro país al momento de nacer. Siempre que marque esta alternativa debe especificar el nombre del país de residencia de la madre en **h10_pais**.

Figura 35 | Estado civil y nacionalidad

h5. ¿Cuál es el estado conyugal o civil actual de Juana?

[Lea alternativas](#)

☐ 1. Casado(a)

☒ 2. Conviviente o pareja sin acuerdo de unión civil

☐ 3. Conviviente civil (con acuerdo de unión civil)

☐ 4. Anulado(a)

☐ 5. Separado(a)

☐ 6. Divorciado(a)

☐ 7. Viudo(a)

☐ 8. Soltero(a)

☐ 88. No sabe

h6. Cuando Juana nació, ¿en qué país vivía la madre?

Lea alternativas

☐ 1. En este país☒ 77. En otro país☐ 88. No sabe**h6_pais.** Especifique. ¿Cuál es el otro país en el que vivía la madre cuando Juana nació?*Haga clic para responder*

A continuación, la siguiente figura presenta la pregunta en la cual se consulta sobre la pertenencia a pueblos originarios de los integrantes del hogar (h7). Para ello considere las siguientes definiciones:

- **Aimara:** Habitan principalmente el altiplano y cordillera de las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y parte de Antofagasta. También habitan los centros urbanos de la costa.
- **Rapa-Nui o Pascuenses:** Se les conoce también como "pascuenses". Son de origen polinésico que habitan principalmente en la Isla de Pascua y Provincia de Valparaíso.
- **Quechua:** Habitan principalmente en la Región de Antofagasta, Provincia del Loa. En la comuna de Ollagüe se han constituido como comunidad. No obstante, en la actualidad se pueden encontrar a lo largo de todo el país.
- **Mapuche:** Esta denominación significa "la gente de la tierra". Actualmente se incluyen bajo esta denominación a las siguientes poblaciones indígenas: (a) Pehuenche: Mapuche cordillerano que ocupan el valle del Alto Biobío entre las regiones del Biobío y La Araucanía; (b) Lafquenche: Mapuche costero, aplicado a los grupos radicados en la costa de las regiones del Biobío, La Araucanía y Los Ríos; y (c) Huilliche: Mapuche del sur, habita entre Valdivia y Chiloé. Además de Puerto Natales y Punta Arenas.
- **Atacameño (Likan-Antai):** Se les conoce también como "atacamas" o "likanantai". Constituye una población indígena originaria del norte del país que, al igual que los quechuas, se encuentran principalmente en la Provincia del Loa, Región de Antofagasta, en las comunas de Ollagüe, San Pedro de Atacama y Calama. En el caso de la ciudad de Calama, los hogares atacameños se han instalado en barrios y poblaciones de la ciudad y también en su periferia.
- **Colla:** Los collas corresponden a las comunidades indígenas que habitan la cordillera de Atacama en las provincias de Copiapó y Chañaral, Región de Atacama, localizándose sus asentamientos en El Salvador (sector Portal del Inca), Potrerillos, Quebrada Paipote, Quebrada San Miguel, Quebrada Carrizalillo y el Río Jorquera y sus afluentes. Muchas familias coyas también se han radicado en ciudades y pueblos como Copiapó, Estación Paipote, Diego de Almagro, Inca de Oro, Tierra Amarilla y Los Loros.

- **Kawashkar o Alacalufes:** Se les conoce también como “alacalufe”. Constituye la población originaria que habita principalmente en Punta Arenas y Puerto Edén, zona austral del territorio chileno.
- **Yámana o Yagán:** Habitan principalmente en Puerto Williams, zona austral del país.
- **Diaguita:** Habitan principalmente al interior de la Provincia de Huasco (comuna de Alto del Carmen), en la Región de Atacama.
- **Selk’nam:** Comprenden los pueblos que habitaban Tierra del Fuego en la región de Magallanes. También se conocen como ona.
- **Chango:** Son comunidades costeras ubicadas principalmente desde la Región de Antofagasta a la Región de Valparaíso.
- **No pertenece a ninguno de estos pueblos indígenas:** De acuerdo a la ley 19.253 modificada por ley 21.273 (publicada con fecha 17 de octubre 2020), el Estado reconoce los siguientes pueblos indígenas de Chile: Aimara, Rapa-Nui, Quechua, Mapuche, Atacameño, Colla, Kawashkar, Yagán, Diaguita y Changos. En tanto esta pregunta se enmarca en el contexto de esta ley, otros pueblos originarios no son incluidos como categorías de respuesta.

Se considera que una persona pertenece a un pueblo indígena si se encuentra en una o más de las siguientes situaciones:

- Es hijo de padre o madre que descende de pueblos indígenas originarios de las tierras indígenas, cualquiera sea la naturaleza de su afiliación, inclusive la adoptiva. Se considera a los descendientes hasta tercera generación.
- Es descendiente de los pueblos indígenas, siempre que posea a lo menos un apellido indígena.
- El que mantenga rasgos culturales de alguna etnia. Esto es, práctica de formas de vida, costumbres o religión. Se incluye en esta categoría a los cónyuges de indígenas. Para este último caso será necesario contar con el certificado de acreditación de la calidad de indígena otorgado por Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI).

Esta pregunta es de autorreporte por lo tanto las personas no deben mostrar un medio de verificación de su pertenencia a un pueblo indígena. Esta pregunta se realiza a todos los integrantes del hogar. En el caso que existan dos adolescentes en el hogar, la pregunta se hará solo una vez al responsable principal.



Figura 36 | *Pregunta pueblos indígenas*

h7. En Chile, la ley reconoce once pueblos indígenas, ¿Juana pertenece o es descendiente de alguno de ellos?

Lea alternativas

- ☐ 1. Aimara
- ☐ 2. Rapa-Nui o Pascuenses
- ☐ 3. Quechua
- ☐ 4. Mapuche
- ☐ 5. Atacameño (Likan-Antai)
- ☐ 6. Colla
- ☐ 7. Kawashkar o Alacalufe
- ☐ 8. Yámana o Yagán
- ☐ 9. Diaguita
- ☐ 10. Chango
- ☐ 11. Selk'nam
- ☒ 12. No pertenece a ninguno de estos pueblos indígenas ✕
- ☐ 88. No sabe

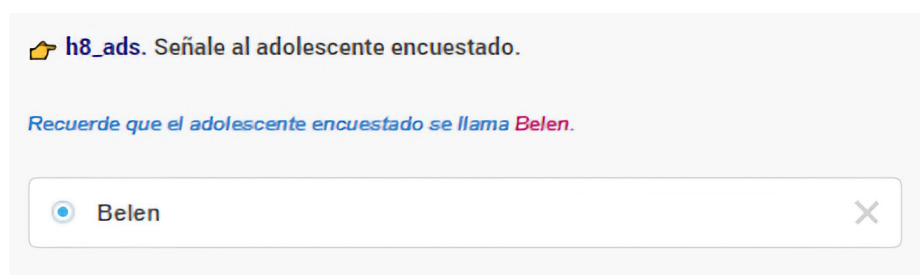
La pregunta mencionada en la figura siguiente parte del módulo de composición del hogar, registra la relación de parentesco de cada uno de los miembros del hogar (h8).. Estos se definen a continuación:

- **Adolescente seleccionado:** Esta categoría se asigna al adolescente seleccionado/a. Es la persona en torno a la cual se están recogiendo datos y relaciones.
- **Madre biológica:** Asigne en esta categoría a la mujer que ha dado a luz al adolescente seleccionado y que comparte vínculos biológicos con él o ella.
- **Padre biológico:** Padre del adolescente que comparte vínculos biológicos con él o ella.
- **Madre adoptiva:** Registre en esta opción a la mujer que ha adoptado legalmente al adolescente y asume el rol de madre, sin tener un vínculo biológico con él o ella.

- **Padre adoptivo:** Asigne a la persona que ha adoptado legalmente al adolescente y desempeña el rol de padre, sin tener un vínculo biológico con el adolescente.
- **Madrastra:** Considere en esta alternativa a la mujer que está casada o en pareja con uno de los padres biológicos o adoptivos del adolescente, pero que no tiene un vínculo biológico con el adolescente.
- **Padrastro:** Incluya en esta categoría al hombre que está casado o en pareja con uno de los padres biológicos o adoptivos del adolescente, pero que no tiene un vínculo biológico con el adolescente.
- **Hermano(a):** Asigne aquí a quienes comparten al menos un padre biológico o adoptivo con el adolescente.
- **Abuelo(a):** Registre a los padres de los padres biológicos o adoptivos del adolescente seleccionado.
- **Tío(a):** Incluya en esta categoría a los hermanos de los padres biológicos o adoptivos del adolescente seleccionado.
- **Primo(a):** Asigne a los hijos de los tíos/as del adolescente seleccionado.
- **Hijo(a):** Considere en esta categoría a cualquier descendiente directo del adolescente seleccionado, ya sea biológico o adoptivo.
- **Trabajador(a) casa particular puertas adentro:** Asigne esta alternativa a todo el personal de servicio del hogar que habita en él. Por ejemplo, empleada doméstica, mozo de casa, mayordomo, jardinero, chofer, etc. Y también, a los miembros del núcleo familiar de estas personas (siempre que residan en el mismo hogar). Por ejemplo, si Ana es identificada como SDPA y vive en el hogar con su hijo Pedro, este último también debe ser identificado como SDPA.
- **Otro familiar:** Asigne esta categoría a aquellos familiares que no han sido considerados en las anteriores categorías. Esto puede incluir relaciones como bisabuelos, sobrinos segundos, entre otros.
- **No familiar:** Incluya en esta categoría a cualquier persona que resida en el hogar pero que no tenga una relación de parentesco con el adolescente seleccionado.

La pregunta h8_ads se realiza para confirmar el adolescente encuestado. Aparece siempre que el total de personas sea mayor a uno. La pregunta h8 se realiza a todos los integrantes del hogar que no son el adolescente. En caso de adolescentes de 18 o más que viven solos, esta pregunta no aparecerá.

Figura 37 | Adolescente y parentescos con adolescente



👉 **h8_ads.** Señale al adolescente encuestado.

Recuerde que el adolescente encuestado se llama Belen.

☒ Belen

Parentesco - Juana

h8. ¿Qué relación de parentesco tiene Juana con Belen?

En caso de adolescentes en familias de acogida externa, señalar a la persona responsable como "Otro no familiar"

- ☐ 2. Madre biológica
- ☐ 3. Padre biológico
- ☐ 4. Madre adoptiva
- ☐ 5. Padre adoptivo
- ☐ 6. Madrastra
- ☐ 7. Padrastro
- ☐ 8. Hermano(a)
- ☐ 9. Abuelo(a)
- ☐ 10. Tío(a)
- ☐ 11. Primo(a)
- ☐ 12. Hijo(a)
- ☐ 13. Trabajador(a) casa particular puertas adentro
- ☐ 14. Otro familiar
- ☐ 15. No familiar

En el módulo también se desea identificar al responsable principal (según fue identificado en la hoja de ruta) y secundario. Estas preguntas no aplican a los adolescentes seleccionados de 18 años o más que declaran vivir sin un responsable principal. La figura a continuación presenta esas preguntas, definiéndose a continuación ambos conceptos:

- **Responsable principal:** El responsable principal es la persona responsable del cuidado del niño o niña y

vive con él en el hogar. El responsable principal toma decisiones sobre la alimentación, seguridad, salud y educación del niño o niña. Puede ser la madre o el padre del niño o niña, pero también puede ser un abuelo o una abuela, un tío o una tía, u otro integrante del hogar que cumpla el rol señalado.

- **Otro responsable principal:** El segundo responsable es aquella persona mayor de 18 años que, junto con el responsable principal, es también responsable del cuidado del niño o niña y que vive con él o ella en el mismo hogar. Participa en la toma de decisiones sobre la alimentación, seguridad, salud y educación del niño o niña. El segundo responsable puede ser la madre o el padre del niño o niña, pero también puede ser un abuelo o una abuela, un tío o una tía, u otro integrante del hogar que cumpla el rol señalado.

La pregunta h8_principal despliega los nombres de las personas del hogar para que seleccione a la identificada como responsable principal. Sólo aparecerán miembros del hogar de 14 años y más. No aparece en mayores de 18 años que viven solos. La pregunta h9 se realiza a todos los casos. Si marca "Sí" continúa a h9_secundario, si marca "No" pasa a h10 (ver Figura 38).

Figura 38 | Responsable principal y secundario

 **h8_principal.** Marque al responsable principal de [...]

*El responsable principal es quien está contestando esta encuesta, y fue identificado previamente en la Hoja de Ruta con el nombre de **María**.*

☒ **María** 

☐ Luis

h9. ¿Hay otra persona en este hogar, además de usted, que también participa en las decisiones que se toman respecto de [...]?

☒ **1. Sí** 

☐ **2. No**

h9_secundario. ¿Me puede indicar quién es el segundo responsable de [...]?

Marque el número de orden del segundo responsable

☒ **Luis** 

Las preguntas que se señalan en la figura siguiente, se orientan a entender si el adolescente pasa tiempo en más de un hogar de manera habitual. Un caso común podría ser cuando hay custodia compartida o cuidado personal



compartido entre los padres o cuando el adolescente pasa tiempo con los abuelos regularmente.

Por "residir de manera habitual," se entiende que el adolescente pasa algunas noches al mes en otro hogar de forma recurrente. No se debe incluir en esta categoría las noches que el adolescente pase en otro lugar de forma excepcional, como durante vacaciones, emergencias o visitas a amigos.

Si la respuesta a la pregunta h10 fue "Sí," proceda a preguntar sobre la cantidad de días que el adolescente duerme en el otro hogar en un mes típico. Asegúrese de registrar el número total de días en un mes. Si marca "No" pasa al módulo de situación educacional; pero en caso de que no haya declarado que el padre o madre biológica vive con adolescente pasarán a esos módulos.

A los adolescentes de 18 años o más que viven solos no se les aplicará esta pregunta.

Finalmente, se consulta sobre si hay otra persona mayor de 18 años en ese otro lugar que lo cuida y se hace cargo, y su relación de parentesco. Esto puede incluir a padres, tutores, abuelos u otros adultos responsables. En caso de que la respuesta sea afirmativa, señale el parentesco de dichas personas responsables con el adolescente.

Figura 39 | Residencias alternativas y parentesco con otros cuidadores

h10. Además de este hogar, ¿hay otro lugar donde [...] resida de manera habitual?

El adolescente reside en otro lugar si es que pasa algunas noches al mes en otro hogar de forma habitual. Por ejemplo, en casos de cuidado personal compartido o donde los abuelos.
Debe excluir ocasiones en que el adolescente duerme en otra vivienda de forma excepcional (vacaciones, emergencias, invitaciones de amigos o amigas, etc.) o por razones de estudios (internados).

☒ 1. Sí ☐ 2. No

h11. Habitualmente, ¿cuántos días al mes duerme [...] en ese otro lugar?

Número de días

2

h12. ¿[...] tiene una persona de 18 años o más que lo cuida en ese otro lugar?

☒ 1. Sí ☐ 2. No

h13. ¿Qué parentesco con **Belen** tiene la persona que lo cuida en ese otro lugar?

☒ 1. Madre biológica	X
☐ 2. Padre biológico	
☐ 3. Madre adoptiva	
☐ 4. Padre adoptivo	
☐ 5. Madrastra	
☐ 6. Padrastra	
☐ 7. Hermano(a)	
☐ 8. Abuelo(a)	
☐ 9. Tío(a)	
☐ 10. Primo(a)	
☐ 12. Otro familiar	
☐ 13. No familiar	

9.2.1.2 Módulo: Padre biológico conocido no integrante del hogar

Este módulo se orienta a conocer las características del padre biológico del adolescente en el caso de que éste no sea un integrante del hogar. Las preguntas variarán en su fraseo según si el respondente es el responsable principal o el propio adolescente seleccionado, cuando este viva son un responsable principal.

Se indaga sobre el nivel educacional del padre, la edad del adolescente cuando el padre dejó el hogar, las razones para dejar el hogar, la existencia de un régimen compartido, el contacto y/o frecuencia de contacto, y los aportes económicos que realizan ya sea vía pensión alimentaria u otra vía.

El fraseo de las preguntas variará dependiendo de si el respondente es el responsable principal o el propio adolescente seleccionado, cuando este último viva sin un responsable principal.

A continuación, se detalla cada una de las preguntas del módulo.

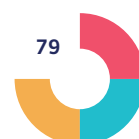


Figura 40 | *Residencia con padre biológico*

p1. De acuerdo con los datos entregados en la aplicación previa, **Belen** tenía **10** años cuando el padre dejó de vivir con él(ella), ¿este dato está correcto?

Prellenado de ELPI 2017

☐ 1. Sí

☒ 2. No

p1_esp. ¿Qué edad tenía **Belen** cuando el padre dejó de vivir con él(ella)?

p1_esp_años. Ingrese años

*Si tenía menos de 1 año, registre 0 años y luego ingrese los meses.
Si nunca vivió con el padre, registre 0 en ambos.*

0

p1_esp_meses. Ingrese meses

7

En el caso de p3, no lea las categorías, registre la respuesta espontánea en la categoría que corresponda. Si el encuestado declara más de una razón, registre la que el encuestado considere más importante. En caso de que la razón señalada por la persona cuidadora no forme parte de las alternativas, regístrela en p3_esp.

Figura 41 | Razones de no residencia con padre biológico

p3. ¿Cuál es la principal razón por la que el padre de Belen no vive con él(ella)?

Espere respuesta espontánea y clasifique

☐ 1. Divorciado, anulado o separado

☐ 2. Nunca ha vivido con él(ella)

☐ 3. Privación de libertad

☐ 4. Falleció

☐ 5. Medida de protección temporal decretada por tribunal

☒ 77. Otra. Especifique ×

p3_esp. ¿Cuál es la otra razón por la que el padre no vive con Belen?

Ingrese texto

Algunos conceptos importantes de considerar que aparecen en las preguntas del módulo son los siguientes (ver Figura 42 y Figura 43)

- **Tuición compartida:** Es un régimen de vida que procura estimular la corresponsabilidad de ambos padres que viven separados, en la crianza y educación de los hijos comunes, mediante un sistema de residencia que asegure su adecuada estabilidad y continuidad⁹.
- **Pensión alimenticia:** Es la obligación de dar alimentos, fijada o aprobada judicialmente. Tratándose de niños, niñas y adolescentes, incluye, además, enseñanza básica, media y el aprendizaje de alguna profesión u oficio¹⁰. Son beneficiarios hasta los 21 años, y en caso de estar estudiando hasta los 28 años.

En el cuestionario se consulta por pensión alimentaria aludiendo a este acuerdo fijado o aprobado judicialmente. De manera adicional, se consulta si existe aporte económico de parte del padre biológico conocido no presente en el hogar, refiriéndose a los aportes en dinero y/o especies, como pago de créditos, gastos en salud, educación, alimentación, etc, fuera de la pensión alimenticia.

⁹ <https://www.bcn.cl/portal/leyfacil/recurso/igualdad-de-padre-y-madre-en-el-cuidado-de-los-hijos>

¹⁰ <https://www.bcn.cl/portal/leyfacil/recurso/pension-alimenticia-para-menores>

Figura 42 | Preguntas módulo padre biológico conocido no integrante del hogar

p4. ¿Existe un régimen de tuición compartida con el padre de Belen?

☒ 1. Sí

☐ 2. No

p5a. En los últimos 12 meses, ¿Ha tenido Ud. contacto con el padre?

☒ 1. Sí

☐ 2. No

p5b. En los últimos 12 meses, ¿Ha tenido Belen contacto con el padre?

☒ 1. Sí

☐ 2. No

p6. En el último mes, ¿con qué frecuencia Belen visita o es visitado por el padre?

[Lea las alternativas](#)

☐ 1. Nunca

☐ 2. Una vez al mes

☐ 3. Algunas veces al mes

☐ 4. Algunos días todas las semanas

☐ 5. Todos los días

Figura 43 | Preguntas pensión alimenticia y aportes económicos padre biológico no integrante del hogar

p7. ¿Existe un acuerdo de pago por pensión alimenticia con el padre de Belen?

La pensión alimenticia es la obligación de dar alimentos, fijada o aprobada judicialmente. En niños, niñas y adolescentes incluye la enseñanza básica, media y el aprendizaje de una profesión. Son beneficiarios hasta los 21 años, y en caso de estar estudiando hasta los 28 años.

☒ 1. Sí

☐ 2. No

p8. ¿Este acuerdo se cumple?

☐ 1. Sí, se cumple de manera regular

☒ 2. Si, se cumple de manera irregular

☐ 3. No se cumple

p9. ¿Belen recibe algún tipo de aporte económico de parte del padre?

Incluya los aportes en dinero y/o especies, como pago de créditos, gastos en salud, educación, alimentación, etc, fuera de la pensión alimenticia.

☒ 1. Sí

☐ 2. No

Figura 44 | *Nivel educacional del padre biológico no integrante del hogar*

p10. ¿Cuál es el nivel y curso más alto alcanzado o el nivel educacional actual del padre?

Lea las alternativas

- ☐ 1. Nunca asistió
- ☐ 2. Sala cuna
- ☐ 3. Jardín Infantil (Medio menor y Medio mayor)
- ☐ 4. Prekínder/Kínder (Transición menor y Transición Mayor)
- ☐ 5. Educación Especial (Diferencial)
- ☐ 6. Primaria o Preparatoria (Sistema antiguo)
- ☐ 7. Educación Básica
- ☐ 8. Humanidades (Sistema Antiguo)
- ☐ 9. Educación Media Científico-Humanista
- ☐ 10. Técnica Comercial, Industrial o Normalista (Sistema Antiguo)
- ☒ 11. Educación Media Técnica Profesional ✕
- ☐ 12. Técnico Nivel Superior Incompleto (Carreras 1 a 3 años)
- ☐ 13. Técnico Nivel Superior Completo (Carreras 1 a 3 años)
- ☐ 14. Profesional Incompleto (Carreras 4 o más años)
- ☐ 15. Profesional Completo (Carreras 4 o más años)
- ☐ 16. Postgrado Incompleto
- ☐ 17. Postgrado Completo
- ☐ 88. No sabe
- ☐ 99. No responde

9.2.1.3 Módulo: Madre conocida no integrante del hogar

El módulo de madre conocida no integrante del hogar indaga en aspectos similares al módulo anterior (en caso del padre), como: edad de la madre al nacimiento del adolescente, nivel educacional actual, edad en que deja el hogar, razones para dejar el hogar, régimen de tuición, pensión alimenticia u otros aportes económicos, y contacto y frecuencia de éste.

Los conceptos a recordar para este módulo coinciden con los presentados en el apartado previo. Se vuelve a mencionar que en caso de un adolescente de 18 años que vive sin responsable principal, estas preguntas se mantienen pero cambian su fraseo.

Figura 45 | Preguntas módulo madre conocida no integrante del hogar

m1. De acuerdo con los datos entregados en la aplicación previa, **Belen** tenía **10** años cuando la madre dejó de vivir con él(ella), ¿este dato está correcto?

☐ 1. Si

☒ 2. No

m1_esp. ¿Qué edad tenía **Belen** cuando la madre dejó de vivir con él(ella)?

m1_esp_años. Ingrese años

*Si tenía menos de 1 año, registre 0 años y luego ingrese los meses.
Si nunca vivió con el padre, registre 0 en ambos.*

0

m1_esp_meses. Ingrese meses

8

Si en la pregunta m3 marca "Falleció" debe pasar a m10, si marca "Otra" pasa a m3_esp, de lo contrario continúa en m4.

Figura 46 | Razón de no residencia con madre biológica

m3. ¿Cuál es la principal razón por la que la madre de **Belen** no vive con él(ella)?

Espere respuesta espontánea y clasifique

☐ 1. Divorciada, anulada o separada

☐ 3. Privación de libertad

☐ 4. Falleció

☐ 5. Medida de protección temporal decretada por tribunal

☒ 77. Otra. Especifique ×

m3_esp. ¿Cuál es la otra razón por la que la madre no vive con **Belen**?

Ingrese texto

Figura 47 | Preguntas de tuición y contacto con madre no integrante del hogar

m4. ¿Existe un régimen de tuición compartida con la madre de **Belen**?

☒ 1. Sí ×

☐ 2. No

m5a. En los últimos 12 meses, ¿Ha tenido Ud. contacto con la madre?

☒ 1. Sí ×

☐ 2. No

Figura 48 | Preguntas de contacto con madre no integrante del hogar

m5b. En los últimos 12 meses, ¿Ha tenido Belen contacto con la madre?

☒ 1. Sí

☐ 2. No

m6. En el último mes, ¿con qué frecuencia Belen visita o es visitado por la madre?

[Lea las alternativas](#)

☐ 1. Nunca

☐ 2. Una vez al mes

☒ 3. Algunas veces al mes

☐ 4. Algunos días todas las semanas

☐ 5. Todos los días

Figura 49 | Preguntas pensión alimenticia y aportes económicos madre no integrante del hogar

m7. ¿Existe un acuerdo de pago por pensión alimenticia con la madre de **Belen**?

La pensión alimenticia es la obligación de dar alimentos, fijada o aprobada judicialmente. En niños, niñas y adolescentes incluye la enseñanza básica, media y el aprendizaje de una profesión. Son beneficiarios hasta los 21 años, y en caso de estar estudiando hasta los 28 años.

☒ 1. Sí ×

☐ 2. No

m8. ¿Este acuerdo se cumple?

☒ 1. Sí, se cumple de manera regular ×

☐ 2. Si, se cumple de manera irregular

☐ 3. No se cumple

m9. ¿**Belen** recibe algún tipo de aporte económico de parte de la madre?

Incluya los aportes en dinero y/o especies, como pago de créditos, gastos en salud, educación, alimentación, etc, fuera de la pensión alimenticia.

☒ 1. Sí ×

☐ 2. No

Figura 50 | **Nivel educacional madre no integrante del hogar**

m10. ¿Cuál es el nivel y curso más alto alcanzado o el nivel educacional actual de la madre?

[Lea las alternativas](#)

- ☐ 1. Nunca asistió
- ☐ 2. Sala cuna
- ☐ 3. Jardín Infantil (Medio menor y Medio mayor)
- ☐ 4. Prekínder/Kínder (Transición menor y Transición Mayor)
- ☐ 5. Educación Especial (Diferencial)
- ☐ 6. Primaria o Preparatoria (Sistema antiguo)
- ☐ 7. Educación Básica
- ☐ 8. Humanidades (Sistema Antiguo)
- ☐ 9. Educación Media Científico-Humanista
- ☐ 10. Técnica Comercial, Industrial o Normalista (Sistema Antiguo)
- ☐ 11. Educación Media Técnica Profesional
- ☐ 12. Técnico Nivel Superior Incompleto (Carreras 1 a 3 años)
- ☐ 13. Técnico Nivel Superior Completo (Carreras 1 a 3 años)
- ☐ 14. Profesional Incompleto (Carreras 4 o más años)
- ☐ 15. Profesional Completo (Carreras 4 o más años)
- ☐ 16. Postgrado Incompleto
- ☐ 17. Postgrado Completo
- ☐ 88. No sabe
- ☐ 99. No responde

9.2.1.4 Módulo: Situación educacional

El objetivo de este módulo es conocer la situación educacional de los integrantes del hogar y los cambios que se producen a través del tiempo.

Este módulo se aplica a todos los integrantes del hogar. En los casos que haya dos seleccionados en un hogar, solo se aplicará este módulo completo en la primera aplicación, mientras que en la segunda solo se volverán a consultar los datos del adolescente seleccionado.

La pregunta e1 es sobre la asistencia a algún establecimiento educacional. Si responde que sí, se debe pasar a la e3_nivel_asiste y e3_curso_asiste. Si responden que no y corresponde al adolescente seleccionado, pasan a e2, que indaga las razones por las cuales no asiste a un establecimiento educacional. Todos aquellos que no asisten pasan a e3_nivel_no_asiste y a e3_curso_no_asiste.

La siguiente figura presenta la pregunta de asistencia. A continuación, se mencionan los casos en los cuales corresponde la respuesta "sí" asiste y "no" no asiste.

- **Respuesta "Sí":** Se incluye a aquel(los) integrante(s) del hogar que asisten en clases presenciales o telemáticas (online) impartidas por un establecimiento educacional y que conducen a un grado académico o forman parte de la educación formal. Incorpore, además, en esta categoría a quienes:
 - Participan en programas no convencionales de educación parvularia impartidos por JUNJI e INTEGRA.
 - Se encuentran nivelando estudios en la educación de adultos, ya sea en modalidad regular o flexible.
 - Temporalmente no asisten por enfermedad, vacaciones, y a quienes acaban de terminar el año escolar 2024.
 - Incluya como que asisten a las personas que están realizando su tesis o práctica profesional y que están matriculados el año 2024.

Importante: No se debe considerar la asistencia a cursos, capacitaciones laborales o diplomados, no conducentes a un grado académico.

Para el caso de aquellas personas que indiquen encontrarse realizando estudios forma telemática (online), siempre que estos estudios sean conducentes a algún grado académico (licenciatura, magister o doctorado) o a un título profesional otorgado por una institución de educación superior nacional o extranjera, debe registrarse que asisten.

- **Respuesta "No":** Asigne este código a personas que no se encuentran asistiendo a actividades académicas en los distintos niveles educativos.

Figura 51 | **Asistencia a establecimiento educacional**

e1. Actualmente, ¿Benjamín asiste a algún establecimiento educacional, nivelación de estudios, jardín infantil, sala cuna u otro programa no convencional de educación parvularia?

Considere:

La modalidad de asistencia presencial o telemática (online)

La educación parvularia incluye sala cuna, jardín infantil y programas no convencionales de educación parvularia

La educación superior incluye técnico nivel superior, profesional y postgrado (magister y doctorado)

La modalidad de reingreso

La educación de adultos (nivelación de estudios)

No considere:

Cursos o capacitaciones no conducentes a grado académico

Preparación para la Prueba de Transición (PDT) de Invierno o Prueba de Acceso a la Educación Superior (PAES)

☒ 1. Sí

☐ 2. No

La figura siguiente presenta la pregunta asociada a asistencia a un establecimiento educacional. Se realiza para las personas según si asisten a un establecimiento educacional (e1 = 1) o no (e1 = 2). Las categorías disponibles dependen de la edad de la persona registrada en el módulo de Residentes, y se definen a continuación:

- **Sala cuna:** Los establecimientos que imparten educación parvularia pueden tener las siguientes dependencias administrativas: Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI), Fundación INTEGRA, Municipal, Particular Subvencionado o Particular Pagado. Este nivel atiende a niños desde los 84 días hasta los 2 años, correspondientes a los niveles sala cuna menor y mayor.
- **Jardín infantil (medio menor y medio mayor):** Los establecimientos que imparten educación parvularia pueden tener las siguientes dependencias administrativas: Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI), Fundación INTEGRA, Municipal, Particular Subvencionado o Particular Pagado. En este nivel se incluyen las siguientes modalidades:
 - *Jardín infantil:* Incluye en este tipo de estudio al Nivel Medio, ya sea menor o mayor, que se imparte a niños de 2 a 4 años.
 - *Programas especiales no convencionales de educación parvularia:* Corresponden a 14 programas especiales no convencionales que dependen de JUNJI o Fundación INTEGRA. En ellos participan directamente los padres, miembros u organismos de base de la comunidad asesorados por una educadora en la atención de los niños. Los programas que son impartidos por la JUNJI son: Jardín Infantil Familiar, Jardín Laboral, Jardín Estacional, Jardín de Atención en Comunidades Indígenas, Programa de mejoramiento de Atención a la Infancia (PMI), Programa de Centro Educativos Culturales de Infancia (CECI), Comunicacional, Conozca a su Hijo. Los programas no convencionales de INTEGRA son: Jardín sobre Ruedas, Mi jardín al hospital, Sala Cuna en la Cárcel, Extensión Horaria, Vacaciones en mi Jardín y Veranadas Pehuenche.
- **Prekínder / Kinder (transición menor y transición mayor):** Corresponde a quienes asisten al nivel transición



(uno y dos) que se imparte a niños de 4 a 5 años, el cual es conocido como Prekinder y Kinder, en las Escuelas de Educación Básica Municipales, Particulares Subvencionadas y Particulares no Subvencionadas, pudiendo ser impartido también en Jardines Infantiles.

- **Educación especial (diferencial):** Niños y niñas que por tener deficiencias sensoriales, físicas o mentales estudian este tipo de educación. Se ofrece en instituciones especializadas.
- **Educación básica:** Este nivel educacional tiene una duración de 8 niveles o cursos y se imparte en establecimiento de administración municipal, particular subvencionado o particular no subvencionada. En algunos casos hay corporaciones de administración delegada que también imparten este tipo de educación.
- **Educación media científico-humanista:** Personas que cursan o cursaron entre 1º y 4º de Enseñanza Media. En este tipo de educación no se considera la entrega de un título técnico-profesional.
- **Educación media técnica profesional:** Esta enseñanza puede ser de tipo agrícola, comercial, marítima, técnica, politécnica, industrial u otra (sistema actual). Tiene una duración de cuatro niveles o cursos y en algunos casos se considera un quinto año de práctica profesional.
- **Técnico nivel superior (carreras 1 a 3 años):** En la categoría incluya a aquellos que se encuentran asistiendo a estos establecimientos educacionales y que no se han titulado, mientras que en la categoría Técnico Nivel Superior Completo incluya a quienes han culminado su proceso educativo en dicho nivel con la obtención del respectivo título técnico. La normalidad es que sean hasta 3 años, pero existen algunas que su duración real supera los 3 años, llegando a un máximo de 4 años.
- **Profesional (carreras de 4 años o más):** En esta categoría se incluya a aquellos que se encuentran asistiendo a establecimientos educacionales universitarios o que imparten carreras profesionales.
- **Maestría o magíster:** Comprenden los estudios que requieren como requisito un título universitario de pregrado, y que son conducentes a grados de maestría o magíster. Generalmente, la duración es de 2 a 3 años.
- **Doctorado:** Comprende los estudios que requieren como requisito un título universitario de pregrado, y son conducente al grado académico de doctor. Generalmente, la duración es de 4 o más años.

Para contestar las preguntas “e3_nivel_no_asiste” o “e3_nivel_asiste” tenga en consideración los siguientes aspectos:

- Una persona que está asistiendo a nivelación de estudios (educación de adultos) debe registrar el nivel que se encuentra completando (educación básica, educación media científico-humanista o educación media técnica profesional).
- Si la persona estudió técnica, comercial, industrial (sistema antiguo) o normalista e hizo la convalidación en la universidad (2 o más años) deberá ser registrada en la categoría de profesional y en curso anotar los años de estudio que requiera actualmente la pedagogía básica.
- Cuando la persona tenga años o título de otra carrera universitaria aparte de la que estudia actualmente escoja la situación actual.
- En el caso de estudiar en una carrera técnica profesional como técnico en enfermería, analista programador o preparador físico asignar categoría técnico nivel superior.
- En educación superior si la persona no está estudiando actualmente y tiene más de una carrera universitaria sean terminadas o no, se considerará solo la de mayor número de años aprobados.
- Los jóvenes que estudian en las escuelas matrices (para oficiales o suboficiales) de alguna de las ramas de

las Fuerzas Armadas o Carabineros son considerados en las categorías de educación profesional.

- Para aquellos casos en que la persona haya realizado sus estudios en el extranjero es necesario realizar la homologación con el sistema educacional chileno. En Anexos se encuentra una tabla elaborada por el MINEDUC que le permitirá realizar esta tarea.

También se incluyen en la figura las preguntas asociadas a asistencia. En estos casos, para las personas que están estudiando actualmente se debe registrar el curso que está estudiando actualmente correspondiente al nivel educacional declarado en **"e3_curso_asiste."** Lo que se debe registrar es el número al que corresponde el curso en el caso de educación básica y media y el año en el caso de la educación superior.

En el caso de quienes se encuentran nivelando estudios en modalidad dos años por uno registre el curso que corresponde culminar durante el año académico. Por ejemplo, si durante el año escolar va a cursar primero y segundo medio, en el curso debe quedar registrado segundo medio que será el completará al terminar el año escolar.

Para quienes asisten a educación superior (educación técnica nivel superior, profesional, magíster o doctorado) dado que el avance curricular puede diferir entre estudiantes, se debe registrar aquel para el cual tiene un mayor número de ramos cursando. Por ejemplo, una persona que se encuentra estudiando derecho actualmente cursa 2 ramos que corresponden a tercer año y 3 a segundo año, se debe registrar "2" dado que este es el que cuenta con más ramos cursando.

Para las personas que no se encuentran estudiando actualmente, registre el último curso efectivamente aprobado del nivel declarado en **"e3_curso_no_asiste"**. Si en este caso ocurre además que la persona tiene más de una carrera universitaria, sean terminadas o no, considere solo la de mayor número de años aprobados. Para las personas que asistieron a educación superior deben registrar el año para el cual se cuenta con un mayor número de ramos aprobados.

La información referente a curso, tanto para las preguntas **"e3_curso_asiste."** como **"e3_curso_no_asiste"**, debe registrarla teniendo como referencia los niveles de la pregunta previa, que son válidos de acuerdo con el tipo de educación que la persona encuestada ha reportado.



Figura 52 | *Pregunta de razones de no asistencia*

e2. ¿Cuál es la principal razón por la cual **Belen** no asiste actualmente a algún establecimiento educacional?

*Espera respuesta espontánea y clasifique
Registre solo la alternativa más importante*

- ☐ 1. Ayuda en la casa o quehaceres del hogar
- ☐ 2. Ayuda o se dedica al cuidado de alguien del hogar
- ☐ 3. Embarazo, maternidad o paternidad
- ☐ 4. Tiene una discapacidad o requiere establecimiento de educación especial
- ☐ 5. Tiene una enfermedad o condición de salud que lo(a) inhabilita
- ☐ 6. Problemas familiares
- ☐ 7. No le interesa o no conoce la manera para completar sus estudios
- ☐ 8. Terminó de estudiar
- ☐ 9. Está asistiendo a un preuniversitario
- ☐ 10. Se encuentra preparando la Prueba de Acceso a la Educación Superior (PAES) o Prueba de Transición (PDT) de Invierno por su cuenta
- ☐ 11. Dificultad económica
- ☐ 12. Trabaja o busca trabajo
- ☒ 13. Problemas de rendimiento o cancelación de matrícula ✕
- ☐ 14. No existe establecimiento cercano
- ☐ 15. Dificultad de acceso o movilización
- ☐ 16. Por la pandemia COVID-19
- ☐ 17. Otra razón. Especifique
- ☐ 18. No sabe
- ☐ 19. No responde

Figura 53 | Nivel y curso de quienes no asisten

e3_nivel_no_asiste. ¿Cuál es el nivel educacional más alto al cual asistió Belen?

Lea las alternativas

- ☐ 1. Nunca asistió
- ☐ 2. Sala cuna
- ☐ 3. Jardín Infantil (Medio menor y Medio mayor)
- ☐ 4. Prekínder / Kínder (Transición menor y Transición Mayor)
- ☐ 5. Educación Especial (Diferencial)
- ☐ 7. Educación Básica
- ☒ 9. Educación Media Científico-Humanista ×
- ☐ 11. Educación Media Técnica Profesional

e3_curso_no_asiste. En ese nivel educacional, ¿cuál fue el último curso que Belen aprobó?

- ☐ 1
- ☒ 2 ×
- ☐ 3
- ☐ 4
- ☐ 88. No sabe

Figura 54 | Preguntas de nivel y curso de quienes asisten

e3_nivel_asiste. ¿Cuál es el nivel educacional al que asiste **Belen**?

Lea las alternativas

☐ 5. Educación Especial (Diferencial)

☐ 7. Educación Básica

☒ 9. Educación Media Científico-Humanista ×

☐ 11. Educación Media Técnica Profesional

e3_curso_asiste. En ese nivel educacional, ¿cuál es el curso que **Belen** estudia actualmente?

En el caso de educación superior, registre el último año aprobado.

☐ 1

☒ 2 ×

☐ 3

☐ 4

☐ 88. No sabe

9.2.2 Sección Adolescente (al responsable principal)

Este cuestionario es aplicado al responsable principal, pero refiere principalmente a antecedentes relacionados con el adolescente de la muestra. En el caso de los adolescentes seleccionados de 18 años o más que vivan sin responsable principal se les aplicarán versiones adaptadas de las preguntas en la medida que sean pertinentes.

A continuación, se describen cada uno de los módulos y preguntas abordadas, considerando definiciones o alcances cuando esto corresponda.

9.2.2.1 Módulo: Educación

El módulo de educación aborda la medición de indicadores como la jornada de asistencia de los adolescentes y el rendimiento. Esto último también se pregunta a los adolescentes, pero su comparación entre ambos permitirá conocer los grados de conocimiento y monitoreo parental.

En la siguiente figura se presentan las preguntas a indicadores a los que se asocian. En este contexto es importante tener algunas definiciones asociadas la jornada educacional (pregunta en1), para lo cual se consideran los siguientes rangos:

- La **jornada mañana** se considera de 8:00 a 13:30, aproximadamente.
- El horario de la **jornada tarde** es de 13:30 a 18:30, aproximadamente.
- Una **jornada completa** considera la asistencia diaria de aproximadamente 8 horas.
- Una jornada **completa con extensión de horario** considera una jornada diaria mayor de 8 horas. Esta jornada se encuentra presente en algunos establecimientos de la JUNJI e INTEGRA con el fin de facilitar el cuidado de niños y niñas.
- **Otra (horario variable, esporádico o flexible)**. Este tipo de jornada ocurre cuando el estudiante no tiene un horario específico o que predomine en la semana. En general, los estudiantes de educación superior tienen horarios variables o flexibles, algunos programas no convencionales de educación parvularia tienen jornada esporádica y algunos programas de nivelación de estudios para adultos tienen jornada flexible.

Respecto a la pregunta en2 en el caso que algún adolescente asista a establecimientos educacionales que no utilizan sistema de notas, o que las escalas difieren (0 a 100 por ejemplo), consulte por un estimado considerando la escala de 1 a 7.

Figura 55 | Jornada educacional y rendimiento de adolescente

en1. ¿A qué jornada asiste Belen regularmente?

Lea las alternativas

☒ 1. Jornada mañana

☐ 2. Jornada tarde

☐ 3. Jornada completa (mañana y tarde)

☐ 4. Jornada completa con extensión de horario

☐ 77. Otra (horario variable, esporádico o flexible)

en2. En promedio, ¿en qué rango diría usted que están las notas de Belén?
Considere el **último año 2023** como referencia

Espere respuesta espontánea y codifique.

☐ 1. Menos de 4,0	
☐ 2. Entre 4,0 y 4,4	
☐ 3. Entre 4,5 y 4,9	
☐ 4. Entre 5,0 y 5,4	
☐ 5. Entre 5,5 y 5,9	
☒ 6. Entre 6,0 y 6,4	X
☐ 7. Entre 6,5 y 7,0	
☐ 88. No sabe	
☐ 99. No responde	

A continuación, se definen las dependencias administrativas de los establecimientos educacionales para la pregunta en3:

- **Municipal o Servicio Local de Educación:** Corresponde a los establecimientos educacionales que dependen de las Municipalidades (Departamentos de Educación Municipal o Corporaciones Municipales). También se incluyen los establecimientos educacionales que dependen de los Servicios Locales de Educación (SLEP) que a su vez dependen de la Dirección de Educación Pública del Ministerio de Educación.
- **Particular subvencionado:** Son los establecimientos educacionales de propiedad particular, pero que reciben financiamiento del Estado mediante subvención escolar.
- **Corporación de administración delegada:** Son establecimientos educacionales de propiedad estatal, que reciben financiamiento del Estado, pero que son administrados por entidades privadas.
- **Particular no subvencionado:** Corresponde a establecimientos educacionales de propiedad de particulares y que son financiados también por privados.
- **Universidad Privada perteneciente al Consejo de Rectores (CRUCH):** Corresponde a universidades de propiedad privada, pero que pertenecen al CRUCH como Universidad Católica del Norte, Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, Universidad Técnica Federico Santa María, Pontificia Universidad Católica de Chile, Universidad Diego Portales, Universidad Alberto Hurtado, Universidad de los Andes, Universidad Católica del Maule, Universidad de Concepción, Universidad Católica de la Santísima Concepción, Universidad Católica de Temuco, Universidad Austral de Chile.

- **Universidad Privada no perteneciente al Consejo de Rectores (CRUCH):** Corresponde a las universidades generalmente de propiedad privada que no pertenecen al CRUCH.
- **Universidad Estatal:** Corresponde a universidades de propiedad estatal, como: Universidad de Tarapacá, Universidad de Arturo Prat, Universidad de Antofagasta, Universidad de Atacama, Universidad de la Serena, Universidad de Valparaíso, Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación, Universidad de Chile, Universidad de Santiago de Chile, Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación, Universidad Tecnológica Metropolitana, Universidad de O'Higgins, Universidad de Talca, Universidad del Bío-bío, Universidad de la Frontera, Universidad de los Lagos, Universidad de Aysén, Universidad de Magallanes.

En la siguiente figura sólo aparecen algunas dependencias, dado que el aplicativo filtra dependiendo del nivel educacional declarado anteriormente. Si en las preguntas del módulo “situación educacional” se declaró que estaba en educación superior, aparecerán las correspondientes dependencias.

Figura 56 | Dependencia administrativa del establecimiento al que asiste adolescente

 **en3. ¿Cuál es la dependencia administrativa del establecimiento de Belen?**

[Mostrar tarjeta EN3.](#)

☐ 1. Municipal o Servicio Local de Educación

☐ 2. Particular subvencionada

☐ 3. Corporación de administración delegada

☐ 4. Particular no subvencionada

☐ 88. No sabe

Finalmente, se solicita mencionar el establecimiento educacional actual al que asiste, tanto si es educación básica, media o superior. Se consulta por el nombre del establecimiento, calle, número, región y comuna. En la figura a continuación sólo se muestran los tres primeros campos. Es importante que en el registro no utilice ni siglas ni abreviaciones.

Figura 57 | **Identificación de establecimiento de asistencia**

en4. Por favor, indique el nombre, dirección y comuna del establecimiento educacional al cual asiste actualmente (año 2024) **Belen**

En caso de educación superior, registre el nombre de la universidad, centro de formación técnica (CFT) o instituto profesional (IP).
No utilice siglas ni abreviaciones del nombre del establecimiento, la dirección y comuna en que se ubica. Solicite algún documento que lo acredite: libreta de notas, comunicaciones, etc.

en4_nom. Nombre

en4_dir_calle. Calle

en4_dir_nro. Número

☐ Sin Número

9.2.2.2 Módulo: Salud del Adolescente

El módulo de salud del adolescente se orienta a abordar dos aspectos: la condición de salud y/o de enfermedades de los adolescentes, así como su tratamiento, y la ocurrencia de accidentes y consecuencias asociados a ellos.

En el caso de la pregunta sn1, debe considerarse que se está preguntando por la existencia de un estado nutricional diagnosticado por un profesional de la salud, y no por la percepción del responsable principal.

Figura 58 | **Pregunta sobre estado nutricional del adolescente**

sn1. ¿En los últimos 12 meses, un médico(a), enfermero(a) u otro profesional de la salud le ha diagnosticado a Belen:

Lea las alternativas

- ☐ 1. Desnutrición
- ☐ 2. Bajo peso
- ☐ 3. Sobrepeso
- ☐ 4. Obesidad
- ☒ 5. Normal ✕
- ☐ 6. Ninguna
- ☐ 88. No sabe

En la pregunta sn2 se consulta si el adolescente ha sido diagnosticado por un profesional de alguna de las siguientes enfermedades:

1. **Enfermedad respiratoria crónica (asma):** Enfermedad que se caracteriza por ataques recurrentes de disnea (falta de aire) y sibilancias (ruido en el pecho al respirar), que varían en intensidad y frecuencia de una persona a otra. Los síntomas pueden sobrevenir varias veces al día o a la semana. Si el encuestado no comprende el término "asma", explique que son ataques recurrentes con dificultad para respirar y respiración ruidosa.
2. **Enfermedad al corazón (enfermedad cardíaca, coronaria o ataque al corazón) no malformaciones:** Síntoma que indica una cardiopatía crónica. No considere malformaciones. Si el encuestado no comprende el término enfermedad cardíaca, explique que se trata de episodios de dolor en el pecho que puede irradiarse hacia la parte superior del cuerpo, principalmente el brazo izquierdo.
3. **Enfermedad renal crónica (diálisis, trasplante):** Trastornos que afectan a los riñones, los dos órganos que eliminan toxinas producen ciertas hormonas y regulan el balance químico en la sangre. Si la persona encuestada no comprende el término enfermedad renal, mencione que hay al menos seis señales de alarma que pueden indicar una enfermedad renal: dificultad o sensación de ardor durante la micción; aumento en la frecuencia de la micción; sangre en la orina; hinchazón alrededor de los ojos, en las manos y en los pies; dolor en la zona lumbar, justo debajo de las costillas, y presión alta.
4. **Cáncer:** Conjunto de enfermedades relacionadas en las que se observa un proceso descontrolado en la división de las células del cuerpo. Puede comenzar de manera localizada y diseminarse a otros tejidos circundantes.

5. **Diabetes (o azúcar alta en la sangre):** Problema crónico del metabolismo caracterizado por niveles muy elevados de glucosa en la sangre que son consecuencia de una alteración en la secreción o acción de la insulina.
6. **Hipertensión (o presión alta):** Enfermedad crónica caracterizada por un aumento de la presión sanguínea en las arterias.
7. **Dislipidemia (colesterol alto):** Alteración del metabolismo de los lípidos, con su consecuente alteración de las concentraciones de lípidos y lipoproteínas en la sangre.
8. **Enfermedad a la tiroides (bocio):** Aumento de tamaño de la glándula tiroides. Se traduce externamente por una tumoración en la parte antero-inferior del cuello justo debajo de la laringe.
9. **Epilepsia u otra enfermedad que provoque convulsiones:** Enfermedad del sistema nervioso, debida a la aparición de actividad eléctrica anormal en la corteza cerebral, que provoca ataques repentinos caracterizados por convulsiones violentas y pérdida del conocimiento. Las convulsiones pueden ir desde episodios muy breves de ausencia o de contracciones musculares hasta convulsiones prolongadas y graves. Su frecuencia también puede variar desde menos de una al año hasta varias al día. Es de tipo crónico o permanente.
10. **Trastorno de espectro autista:** Trastorno que aparece en la infancia y engloba diagnósticos relacionados con déficit en la comunicación, dificultades para integrarse socialmente, una exagerada dependencia a las rutinas y hábitos cotidianos, y una alta intolerancia a cualquier cambio o a la frustración.
11. **Migraña (dolores de cabeza recurrentes):** Dolores de cabeza recurrentes, de moderados a intensos, generalmente acompañados por náuseas, que pueden durar desde algunas horas hasta dos o tres días, y se pueden presentar con una frecuencia que va desde uno por año a uno o más por semana.
12. **Artritis (por ejemplo: artritis idiopática juvenil):** Enfermedad de las articulaciones (por ejemplo, en dedos de la mano, muñecas, rodillas, caderas, región lumbar). Los síntomas más comunes son: hinchazón, rigidez, enrojecimiento, calor o dolor. Es de tipo crónico o permanente.
13. **Pérdida, ausencia o malformaciones de brazos, piernas o total o parcial de las extremidades (brazos, piernas o dedos):** malformaciones congénitas como malformaciones cardíacas, labio leporino, espina bífida u otro: Alteraciones anatómicas que ocurren en la etapa intrauterina y que pueden ser alteraciones de órganos, extremidades o sistemas, debido a factores medioambientales, genéticos, deficiencias en la captación de nutrientes, o bien consumo de sustancias nocivas.
14. **Síndrome alcohólico fetal:** El síndrome alcohólico fetal se caracteriza por problemas mentales y físicos que se desarrollan en el feto debido al consumo excesivo de alcohol por parte de la madre durante el embarazo. Puede provocar retraso mental. Entre los síntomas del síndrome alcohólico fetal se encuentran: rasgos faciales distintivos, que incluyen ojos pequeños, labio superior excepcionalmente delgado, nariz corta y aplanada, surco naso labial liso; deformidades en las articulaciones, las extremidades y los dedos de las manos; crecimiento retardado antes y después del nacimiento; dificultades de visión o problemas de audición; circunferencia del cráneo y tamaño del cerebro pequeños; mala coordinación; retraso mental y en el desarrollo; trastornos de aprendizaje, comportamiento anormal y defectos cardíacos.
15. **Trastorno o alteración genética (Síndrome de Down):** Trastorno genético causado por la presencia de una copia extra del cromosoma 21 (o una parte del mismo), en vez de los dos habituales, por ello se denomina también trisomía del par 21. Se caracteriza por la presencia de un grado variable de discapacidad cognitiva y unos rasgos físicos peculiares que le dan un aspecto reconocible.
16. **Problemas del desarrollo psicomotor:** Problemas en el desarrollo motor grueso, fino, sensorial, afectivo social o cognitivo y del lenguaje.

17. Trastorno de conducta o de comportamiento (trastorno oposicionista desafiante): Alteración del comportamiento, que a veces es diagnosticada en la infancia. Éste se caracteriza por un comportamiento antisocial que viola las normas y reglas adecuadas para la edad.

18. Trastorno de déficit atencional (TDA) o déficit de atención e hiperactividad (TDAH): Trastorno psiquiátrico caracterizado por problemas importantes de atención o hiperactividad y conductas impulsivas que no son apropiadas para la edad del niño o niña. Para diagnosticar el trastorno es preciso que los síntomas hayan comenzado entre los 6 y los 12 años, y hayan estado presentes por más de 6 meses. En los niños y niñas en edad escolar, la falta de atención puede causar un bajo rendimiento escolar.

19. Algún tipo de dificultad de aprendizaje: Grupo heterogéneo de trastornos, manifestados por dificultades significativas en la adquisición y uso de la capacidad para entender, hablar, leer, escribir, razonar o para las matemáticas.

20. Problemas de habla u otros problemas del lenguaje: Problemas para darse a entender o comunicar su mensaje a otros (trastorno del lenguaje expresivo), entender el mensaje proveniente de otros (trastorno del lenguaje receptivo).

21. Sordera o pérdida de audición: Pérdida importante o total de la capacidad de oír de una persona, no solucionable por medio de ayudas técnicas como audífonos. Las personas en este punto pasan a comunicarse de forma escrita o por medio de lenguaje de señas.

22. Ceguera o pérdida de visión: Imposibilidad de ver con los dos ojos (en caso de haber perdido la visión de un ojo, se considera como baja visión). Se considera como pérdida de visión cuando la persona en cuestión (sin uso de su ayuda técnica, lentes u otro), tiene dificultad para ver objetos (de lejos o de cerca), para distinguir objetos y cuando posee reducción de la capacidad visual en general.

23. Depresión: Alteración patológica del estado de ánimo que se caracteriza por un descenso del humor, acompañado de diversos síntomas, emocionales, del pensamiento y del comportamiento que persisten por tiempo habitualmente prolongado (a lo menos 2 semanas).

24. Trastorno de ansiedad: Trastorno mental que se caracteriza por producir sensaciones de preocupación, ansiedad o miedo, tan fuertes que interfieren con las actividades diarias de quien las padece.

25. Trastorno de conducta alimentaria como Anorexia o bulimia: Trastornos mentales caracterizados por un comportamiento patológico frente a la ingesta alimentaria y una obsesión por el control de peso. Son trastornos de origen multifactorial, originados por la interacción de diferentes causas de origen biológico, psicológico, familiar y sociocultural.

26. Alergia alimentaria: Reacción molesta o peligrosa del sistema inmunológico tras haber ingerido un alimento determinado.

27. Problemas del sueño (apnea del sueño, insomnio recurrente, pesadillas, terror nocturno, entre otras): Existen trastornos primarios del sueño, es decir trastornos del sueño relacionados con otro trastorno mental, y otros trastornos del sueño, es decir trastornos que afectan tanto los tiempos como la calidad del sueño, además de alterar la regulación circadiana y la conducta.

28. Problemas dentales.

77. Otro problema de salud crónico (persistente) Especificar: Otras enfermedades de larga duración. Debe especificar el problema de salud. Recuerde que no puede responder aquí ninguna de las enfermedades por las que se pregunta en alternativas anteriores.

78. No tiene ninguna de las condiciones de salud mencionadas.



En la siguiente figura se presenta la pregunta de enfermedades. Esta no aparece completa por temas de longitud, pero comprende todas las alternativas consultadas previamente.

Figura 59 | Pregunta de enfermedades diagnosticadas al adolescente

 **sn2.** ¿Alguna vez un médico u otro profesional de la salud le ha dicho que **Belen** tiene alguna de las siguientes enfermedades o condiciones de salud?

Mostrar tarjeta SN2
Registre todas las alternativas que correspondan

- ☐ 1. Enfermedad respiratoria crónica (asma)
- ☐ 2. Enfermedad al corazón (enfermedad cardíaca, coronaria o ataque al corazón) no malformaciones
- ☐ 3. Enfermedad renal crónica (diálisis, trasplante)
- ☐ 4. Cáncer
- ☐ 5. Diabetes (o azúcar alta en la sangre)
- ☐ 6. Hipertensión (o presión alta)
- ☐ 7. Dislipidemia (colesterol alto)
- ☐ 8. Enfermedad a las tiroides (bocio)
- ☐ 9. Epilepsia u otra enfermedad que provoque convulsiones
- ☐ 10. Trastorno de espectro autista
- ☐ 11. Migraña (dolores de cabeza recurrentes)

En caso de haber sido diagnosticado por alguna se consultará si ha recibido tratamiento médico o psicológico para su tratamiento (sn3):

Figura 60 | **Consulta tratamiento recibido**

sn3_23. En los últimos 12 meses, ¿Belen ha recibido algún medicamento o tratamiento médico y/o psicológico para Depresión?

☒ 1. Sí

☐ 2. No

☐ 88. No sabe

Para finalizar el módulo de salud se consulta a los responsables principales si el adolescente ha sufrido algún accidente durante los últimos 12 meses (sn4). En caso de haberlos sufrido, se consulta si recibió atención médica (sn5) o si requirió ser hospitalizado (sn6).

Figura 61 | **Registro de accidentes y atención médica**

 sn4. En los últimos 12 meses, ¿Belen ha tenido alguno de los siguientes accidentes...?

Registre todas las alternativas que correspondan
Mostrar tarjeta SN4

☒ 1. Fracturas, esguince o luxación

☐ 2. Heridas o hemorragia graves

☐ 3. Intoxicación o envenenamiento

☐ 4. Quemadura eléctrica o con líquido caliente

☐ 5. Traumatismo encefalocraneano (golpe fuerte en la cabeza)

☐ 6. Mordeduras de animales

☐ 77. Otro

☐ 78. No ha tenido ningún accidente



sn5. ¿Debido a este(estos) accidente(s), **Belen** debió acudir a un establecimiento asistencial o profesional de la salud?

☒ 1. Sí



☐ 2. No

sn6. ¿Debido a este(estos) accidente(s), **Belen** tuvo que ser hospitalizado(a)?

☒ 1. Sí



☐ 2. No

9.2.2.3 Módulo: Prácticas y condiciones de crianza

En este módulo se indaga respecto a hábitos de los adolescentes, como hábitos de sueño, uso de pantallas, y prácticas de crianza (disciplina infantil). También se indaga en condiciones materiales de los adolescentes. Varias de estas preguntas se consultan igualmente al adolescente, lo que permitirá contrastar las declaraciones. Varias de estas preguntas no se consultan a los adolescentes de 18 años o más que viven sin responsable principal, dado que también se consultan en el cuestionario auto aplicado.

En primer lugar, el módulo consulta sobre los hábitos de sueño del adolescente seleccionado. Para esto debe consultar la hora a la que se despierta y se duerme habitualmente en la semana (pc1_a y pc1_b) y el fin de semana (pc1_c y pc1_d). Al responde estas preguntas es importante contestar en formato de 12 horas indicando si es am o pm, por ejemplo, "06:30 am" para las seis y media de la mañana y "10:00 pm" para las 10 de la noche. A continuación, se preguntará si el número de horas que duerme el adolescente, según las horas reportadas, es correcto. Por ejemplo, si se reportó que despierta a las 07:00 am y se duerme a las 11:00 pm, se confirmará que duerme 8 horas. En caso de que no sea correcto, se debe solicitar al responsable que corrija sus respuestas a las preguntas anteriores.

Figura 62 | Preguntas hábitos de sueño en la semana

 **pc1_a.** Pensando en una semana de **lunes a viernes**, en **promedio** ¿a qué hora se despierta [...]?

Contesta en formato de 12 horas y registra si es “am” o “pm”.
Ejemplo: 7 de la mañana es “07:00 am”

Recuerde: “12:00 am” es en la noche y “12:00 pm” es al medio día

Mostrar Tarjeta PC1

06:30 am 

 **pc1_b.** Pensando en una semana de **lunes a viernes**, en **promedio** ¿a qué hora se duerme [...]?

Contesta en formato de 12 horas y registra si es “am” o “pm”.
Ejemplo: 10 de la noche es “10:00 pm”

Recuerde: “12:00 am” es en la noche y “12:00 pm” es al medio día

Mostrar Tarjeta PC1

10:00 pm 

confirma_hrs_sueno_sem. Entonces en una semana de **lunes a viernes**, ¿en **promedio** [...] duerme 8 horas diarias?

☒ 1. Sí 

☐ 2. No



Figura 63 | Preguntas hábitos de sueño en fin de semana

 **pc1_c.** Pensando en el fin de semana, los días **sábado y domingo**, en promedio ¿a qué hora se despierta [...]?

*Contesta en formato de 12 horas y registra si es "am" o "pm".
Ejemplo: 7 de la mañana es "07:00 am"*

Recuerde: "12:00 am" es en la noche y "12:00 pm" es al medio día

Mostrar Tarjeta PC1

11:00 am 

 **pc1_d.** Pensando en el fin de semana, los días **sábado y domingo**, en promedio ¿a qué hora se duerme [...]?

*Contesta en formato de 12 horas y registra si es "am" o "pm".
Ejemplo: 10 de la noche es "10:00 pm"*

Recuerde: "12:00 am" es en la noche y "12:00 pm" es al medio día

Mostrar Tarjeta PC1

02:00 am 

confirma_hrs_sueno_fin. Entonces en un fin de semana de semana, los días **sábado y domingo**, ¿en promedio [...] duerme 9 horas diarias?

☒ 1. Sí 

☐ 2. No

A continuación, se presentan preguntas destinadas a medir el tiempo que dedica el adolescente al uso de pantallas, tales como TV, celulares o tablets antes de dormir, y para distintas actividades tales como ver series y películas, usar redes sociales, realizar tareas, jugar videojuegos y leer.

Figura 64 | *Uso de pantallas antes de dormir*

pc1_e. Pensando en la **última semana**, ¿con qué frecuencia **Belen** acostumbra a quedarse despierto después de acostarse mirando su celular o *Tablet*?

☐ 1. Nunca

☒ 2. Una vez a la semana ✕

☐ 3. Más de una vez a la semana

☐ 4. Todos los días

☐ 88. No sabe (NO LEER)

La siguiente figura presenta una de las preguntas asociadas a uso de pantallas, estas preguntas van de pc2a a pc2e, y consultan sobre uso de pantallas para ver películas, videojuegos, uso por tareas escolares, entre otros.

Figura 65 | *Preguntas sobre uso de pantallas en la semana*

 pc2a. Pensando en un día **de lunes a viernes**, en promedio ¿Cuánto tiempo al día **Belen** ve películas, series o dibujos animados por televisión o internet?

[Mostrar Tarjeta PC2](#)

☐ 1. Nada

☐ 2. Menos de 1 hora

☐ 3. Entre 1 y menos de 2 horas

☐ 4. Entre 2 y menos de 3 horas

☐ 5. Entre 3 y menos de 4 horas

☐ 6. Entre 4 y menos de 5 horas

☐ 7. Más de 5 horas.

☐ 88. No sabe (NO LEER)



La siguiente sección de este módulo se incluye la Escala de disciplina infantil (UNICEF, 2021), esta escala es respondida por los responsables principales de los adolescentes y se orienta a medir dos aspectos:

- Disciplina violenta: La disciplina violenta incluye ítems de violencia psicológica y física.
- Disciplina no violenta: Incluye ítems respecto a formas de disciplina que no constituyen violencia, como la restricción de privilegios.

En la siguiente figura se detallan los indicadores y las preguntas asociadas. Cabe señalar que esta escala no se aplica a adolescentes de 18 o más que viven solos.

Figura 66 | Escala de disciplina

 **pc4. Las personas adultas tienen distintas formas de enseñar la manera correcta de comportarse o cómo afrontar una conducta difícil. Le voy a leer varios métodos que se usan. Por favor, dígame si Ud. o cualquier otra persona adulta en el hogar usó estos métodos con Belén en el mes pasado.**

[Mostrar tarjeta pc4](#)

☐ a) Le quitó algún privilegio, le prohibió algo que le gusta (por ejemplo, celular o Tablet), o no le dejó salir de la casa

☐ b) Le explicó por qué su comportamiento estuvo mal

☐ c) Lo(a) sacudió

☒ d) Lo(a) retó gritándole

☐ e) Lo(a) mando a hacer otra cosa

☐ f) Le dio una palmada o cachetada en alguna parte del cuerpo

☐ g) Lo(a) golpeó en alguna parte del cuerpo con un cinturón, un palo u otro objeto duro

☐ h) Lo(a) llamó tonto(a), flojo(a) o alguna otra cosa parecida

☐ k) Le dio una paliza; es decir, le pegó repetidamente lo más fuerte que pudo

☐ l) No hizo nada

☒ m) Lo(a) ignoró

☐ n) Lo(a) amenazó

☐ o) Lo(a) mandó a un lugar donde estar solo por un rato (por ejemplo, a su pieza)

pc5. ¿Cree usted que para criar o educar correctamente a un adolescente, se le debe castigar físicamente?

☐ 1. Sí

☒ 2. No



Para finalizar el módulo se consulta sobre el acceso a dispositivos electrónicos e internet con que cuenta el adolescente en el hogar.

Figura 67 | Preguntas de acceso a dispositivos e internet

pc6. ¿Belen tiene acceso en el hogar a?

☒ 1. Teléfono móvil

☐ 2. Tablet

☐ 3. Computador fijo o de escritorio

☒ 4. Computador portátil

☐ 5. No tiene acceso a ningún dispositivo mencionado

pc7. ¿Belen tiene acceso a internet en el hogar?

☒ 1. Sí



☐ 2. No

pc8. ¿Qué tipo de conexión tiene Belen en el hogar?

☒ 1. Banda ancha fija

☐ 2. Banda ancha móvil (módem WIFI o USB)

☐ 3. Teléfono móvil con plan de datos que permiten conexión a internet (smartphone)

☐ 4. Tablet u otro dispositivo con plan de datos que permite conexión a internet



9.2.2.4 Módulo: Roles familiares, satisfacción con la crianza y expectativas

Este módulo indaga sobre los roles familiares, específicamente los apoyos con los que cuenta el responsable principal en la crianza infantil, o en la distribución de las tareas domésticas. También se abordan aspectos de satisfacción con el tiempo libre y la crianza por parte del responsable principal, así como las expectativas que éste tiene respecto a los niveles educacionales que alcanzará el adolescente y su ocupación futura.

Respecto de la primera pregunta, se entiende como alguien que trabaja en su hogar puertas afuera a trabajadores de casa particular o “personas que se dedican en forma continua al servicio de una o más personas naturales o de una familia, en trabajos de aseo y asistencia propios e inherentes al hogar. La jornada de los trabajadores de casa particular puertas afuera, desde el 23 de noviembre de 2015, es de 45 horas semanales y se pueden distribuir hasta en un máximo de 6 días. Las partes podrán voluntariamente acordar hasta un máximo de 15 horas semanales adicionales, las que deberán ser remuneradas con un recargo no inferior al 50%. La ley establece que la jornada de trabajo se divide en dos partes para efectos de otorgar el derecho a descanso de colación, que debe ser de una duración mínima de media hora y no se considera trabajado para el cómputo de la jornada diaria”.

La mayoría de estas preguntas no se realizan a adolescentes de 18 años o más que viven solos. Y sólo algunas son realizadas a adolescentes de 18 y más que viven con responsable principal.

Figura 68 | Apoyo en cuidado

cn1. ¿Trabaja en su hogar alguien puertas afuera para ayudar a cuidar los niños(as) o adolescentes?

☐ 1. Sí

☒ 2. No

cn2. Excluyendo a los(as) trabajadores(as) de casa particular ¿Hay alguien fuera del hogar, que le ayude de forma habitual con el cuidado de Belen? Por ejemplo, que lo vaya a dejar al colegio, lo cuide durante el día, etc.

☐ 1. Sí

☒ 2. No

La pregunta cn3 consulta para los miembros del hogar si se efectúan o no determinadas labores como:

- Ordenar y hacer el aseo del hogar
- Cocinar, preparar o calentar alimentos para los integrantes del hogar
- Lavar y planchar
- Realizar reparaciones menores
- Realizar compras para el hogar (comprar el pan, ir a la feria, al supermercado)

- Cuidar a los niños(as)
- Cuidar a las personas mayores

En el caso de las últimas tareas se incluye un “no aplica” para cuando no hayan niños(as) menores que el adolescente, o personas mayores en el hogar. La siguiente figura presenta un ejemplo de la pregunta considerando la primera tarea.

Figura 69 | Tareas del hogar

 **cn3.** En relación con la realización de las tareas en el hogar. ¿Me podría indicar qué integrantes del hogar participan de manera habitual en las siguientes actividades?:
[Mostrar tarjeta CN3](#)

Tareas - Belen

a) Belen: Ordenar y hacer el aseo del hogar

☐ 1. Sí

☐ 2. No

La siguiente figura muestra las preguntas cn4 que consulta sobre satisfacción con tiempo de ocio dado los roles de parentalidad, mientras que cn5 sólo aparece en caso de haber declarado segundo responsable.

Figura 70 | Satisfacción parental y acuerdo en crianza

 **cn4.** ¿Cuán satisfecho(a) o insatisfecho(a) se encuentra Ud. con la cantidad de tiempo que dedica a actividades de ocio? (leer, hacer ejercicio, dar un paseo breve, tener una conversación con otro adulto, descansar, etc.)
[Mostrar tarjeta CN4](#)

☐ 1. Muy insatisfecho(a)

☐ 2. Insatisfecho(a)

☒ 3. Ni satisfecho(a) ni insatisfecho(a) 

☐ 4. Satisfecho(a)

☐ 5. Muy satisfecho(a)



cn5. ¿Qué tan frecuentemente Usted y **Matías** están de acuerdo sobre temas relacionados a la crianza de **Belen** tales como disciplina, permisos u otros?

☐ 1. Nunca

☐ 2. Rara vez

☒ 3. Algunas veces



☐ 4. Con frecuencia

☐ 5. Siempre

Finalmente, las siguientes preguntas indagan en las expectativas educativas y laborales de los responsables principales respecto de las y los adolescentes.

Figura 71 | Expectativas del responsable principal para el o la adolescente

cn6. ¿Hasta qué nivel educacional piensa que llegará **Belen**?

Espere respuesta espontánea y marque alternativa que corresponda
Mostrar tarjeta CN6

☐ 2. 4° año de Educación Media Técnico Profesional

☐ 3. 4° año de Educación Media Científico Humanista

☐ 4. Una carrera en un Centro de Formación Técnica

☐ 5. Una carrera en un Instituto Profesional

☒ 6. Una carrera en la Universidad



☐ 7. Estudios de Postgrado

☐ 88. No sabe

cn7. ¿Qué trabajo Ud. piensa que realizará **Belen** cuando termine sus estudios?

Espere respuesta espontánea

Enfermera

9.2.2.5 Módulo: HOME

El instrumento denominado *Home Observation for Measurement of the Environment* (HOME) ha sido usado ampliamente para medir los ambientes de los hogares. En ELPI se presenta una versión actualizada denominada HOME-21 (Lansford, y otros, 2023).

La siguiente figura presenta las primeras preguntas del HOME-21, las cuales deben ser contestadas directamente por el responsable principal. Estas preguntas solo aplican a adolescentes menores de 18 años.

Se incluye un tarjetero de acuerdo con lo observado en el piloto, donde se hizo relevante para la retención de las categorías de respuesta.

Figura 72 | Preguntas HOME

home1. ¿Más o menos cuántos libros infantiles o juveniles tiene en su casa?

Mostrar tarjeta Home1

☐ 1. Ninguno

☐ 2. 1-2

☐ 3. 3-9

☐ 4. 10-19

☐ 5. 20 o más

home2. ¿Cuán a menudo come **Belen** acompañado de algún integrante de la familia?

[Mostrar tarjeta Home2](#)

- ☐ 1. Nunca
- ☐ 2. Una vez al mes o menos
- ☐ 3. Una vez a la semana
- ☐ 4. Varias veces a la semana
- ☐ 5. Una vez al día
- ☐ 6. Más de una vez al día

La siguiente figura presenta una de las preguntas que puede causar consultas dado que se pregunta por cuán a menudo el responsable principal espera que el o la adolescente realice ciertas tareas de manera autónoma.

Figura 73 | Preguntas HOME sobre actividades autónomas del adolescente

home10. Idealmente, ¿cuán a menudo espera usted que **Belen** haga su cama?

[Mostrar tarjeta Home10](#)

- ☐ 1. Nunca
- ☒ 2. Casi nunca
- ☐ 3. A veces
- ☐ 4. Casi siempre
- ☐ 5. Siempre

9.2.2.6 Módulo: Acontecimientos

El presente módulo se orienta a identificar eventos durante los últimos 12 meses que hayan afectado el hogar del adolescente a partir del reporte de su responsable principal.

Se consulta por la ocurrencia de eventos estresantes como pérdida de empleo, enfermedades o accidentes, entre otros (a1). Del mismo modo se pregunta si algunos de los eventos han significado la pérdida de ingresos para el hogar. En casos en que haya dos adolescentes seleccionados en el hogar, este módulo solo se aplica con el primer adolescente.

Figura 74 | Preguntas sobre acontecimientos

 **a1. En los últimos 12 meses, ¿Su hogar o algún integrante, enfrentó alguna de las siguientes situaciones?**

Mostrar Tarjeta a1

- ☐ 1. Pérdida del empleo
- ☒ 2. Enfermedad o accidente
- ☐ 3. Abandono o partida del jefe de hogar
- ☐ 4. Muerte de algún integrante del hogar
- ☐ 5. Robo, asalto o hecho delictivo a un miembro del hogar
- ☐ 6. Pérdidas o daños causados por incendios
- ☒ 7. Pérdida o daños ocasionados por algún desastre natural.
Especifique
- ☐ 8. No enfrentó ninguna de las situaciones mencionadas



 **a1_esp.** Especifique. ¿Qué tipo de desastre causó alguna pérdida o daño?

Mostrar Tarjeta a1_esp

- ☐ 1. Sequía
- ☐ 2. Inundación, aluvión o anegamiento
- ☐ 3. Heladas o nevazones
- ☐ 4. Incendios forestales
- ☐ 5. Terremoto o tsunami
- ☐ 6. Erupción volcánica
- ☐ 7. Desastre medioambiental (por ejemplo marea roja, vertido de desechos químicos o industriales en el suelo, agua o aire, emisiones de gases tóxicos, etc.)
- ☐ 8. Emergencia sanitaria por COVID

a1_perdida. ¿Alguna de estas situaciones ha significado para su hogar una pérdida de ingresos?

- ☒ 1. Si ✕
- ☐ 2. No

9.2.3 Sección Hogar 2

La sección Hogar 2 presenta preguntas asociadas a indicadores de salud previsional, situación laboral, ingresos, acceso a programas y vivienda. Son módulos que permiten la caracterización de los hogares. Excepto por el módulo de acceso a programas, en casos en que haya dos adolescentes seleccionados en el hogar, este módulo solo se aplica al primer adolescente.

9.2.3.1 Módulo: Salud

El módulo de salud se orienta a identificar dos aspectos: el sistema previsional de salud al que pertenecen las personas del hogar del adolescente, y las dificultades de salud que puedan presentar cada uno de ellos. La siguiente figura presenta la consulta sobre sistema previsional de salud, que se realiza a cada integrante del hogar.

Figura 75 | **Pregunta de sistema previsional de salud**

Salud - Belen

s1. ¿A qué sistema previsional de salud pertenece Belen?

Lea las alternativas

☒ 1. Sistema Público FONASA

☐ 2. ISAPRE

☐ 3. FF.AA. y del Orden

☐ 4. Ninguno (particular)

☐ 77. Otro sistema

☐ 88. No sabe

Luego se incluye una batería de seis preguntas cuyo objetivo es indagar acerca de las dificultades que los integrantes del hogar de 5 años o más podrían tener para realizar determinadas actividades producto de su estado de salud. Estas refieren a dificultades para:

- Ver incluso si lleva lentes.
- Oír incluso si utiliza un audífono
- Caminar o para subir escaleras
- Para recordar o para concentrarse
- En su cuidado personal como para asearse o vestirse
- Para comunicarse, por ejemplo, dificultad para comprender o ser comprendido por otros.

La siguiente figura presenta un ejemplo parcial de como aparece esta pregunta en el aplicativo.

Figura 76 | **Pregunta sobre dificultades de integrantes del hogar**

Enfermedades - Belen

 **s2.** Las siguientes preguntas indagan sobre dificultades que las personas de este hogar podrían tener para realizar ciertas actividades debido a su estado de salud

[Mostrar tarjeta S2](#)

s2_a. ¿Belen tiene dificultad para ver incluso si lleva lentes?

☐ 1. No, sin dificultad

☐ 2. Sí, algo de dificultad

☐ 3. Sí, mucha dificultad

☐ 4. No puede hacerlo

9.2.3.2 Módulo: Situación laboral

El objetivo de este módulo es contar con información sobre la condición de actividad de los integrantes del hogar que tienen 15 años o más, y una caracterización general de la actividad de la persona responsable principal. En los casos en que el adolescente seleccionado tenga 18 años o más y viva sin un responsable principal las preguntas de caracterización de la ocupación se harán al adolescente.

Algunos conceptos importantes de considerar respecto de la condición de actividad son las siguientes:

- **Ocupados:** Personas de 15 años o más que durante la semana pasada:
 - Realizaron algún trabajo (actividad productiva con remuneración en dinero o especies), al menos 1 hora, excluyendo los quehaceres del hogar propio o,
 - Realizaron actividades informales u ocasionales al menos 1 hora durante la semana pasada por un sueldo o salario, por su propia cuenta en su empresa o negocio, como aprendiz o realizando una práctica remunerada, para la empresa o negocio de un familiar, o de venta de productos (que no sean bienes del hogar) o que haya realizado una actividad agrícola, minera o artesanal para la venta, que le permitirá obtener ingresos en el futuro o
 - Tenían algún empleo, negocio u otra actividad del cual estuvieron ausentes temporalmente por licencia, permiso postnatal parental, enfermedad, huelga, vacaciones, suspensión temporal de actividades u otra razón.
- **Desocupados:** Personas de 15 años o más que:
 - Han buscado trabajo en las últimas cuatro semanas, es decir, han tomado medidas concretas para buscar un empleo remunerado o iniciar un trabajo por cuenta propia (o5=1).
 - También se consideran desocupados a personas que no buscaron trabajo, pero empezarán pronto a trabajar o iniciarán una actividad por cuenta propia.

- **Inactivos:** Personas de 15 años o más que:
 - No trabajaron la semana pasada (o1=2, o2=2 y o3=2); y
 - No han buscado trabajo en las últimas cuatro semanas (o5=2).
 - Quehaceres del hogar propio: Actividades de trabajo doméstico desempeñadas por los integrantes del hogar para su propio consumo o beneficio o el de su hogar, sin que exista retribución económica alguna. Ejemplos: preparación de alimentos para el consumo de los integrantes del hogar; aseo del hogar; cuidado de personas dependientes que pertenecen al hogar; mantención y reparación de bienes que pertenecen al hogar; mantención o remodelación del jardín; mantención o reparación del vehículo del hogar; limpieza, cuidado y confección de ropa y calzado de los integrantes del hogar; etc.
- **Ocupación principal:** Corresponde a aquella ocupación que el entrevistado considera más importante, ya sea porque le reporta los mayores ingresos, por ser la más estable, porque le dedica la mayor parte de la jornada diaria, o según cualquier otro criterio definido por el propio entrevistado.
- **Ocupaciones secundarias:** Cualquier otra ocupación o actividad económica que realice la persona además de la ocupación principal durante el período de referencia.

Por otro lado, existen preguntas donde se consulta sobre lugares de trabajo, para ello, es importante tener en consideración las siguientes definiciones:

- **Empresa:** Es una entidad jurídicamente delimitada integrada por el capital y el trabajo como factores de la producción y dedicada a actividades industriales, comerciales o de prestación de servicios con fines lucrativos. Puede definirse como “una unidad institucional o la combinación más pequeña de unidades institucionales que abarca y controla, directa o indirectamente, todas las funciones necesarias para realizar sus actividades de producción. La condición que debe satisfacer la empresa es depender de una sola entidad propietaria o de control. Puede, sin embargo, ser heterogénea en lo que se refiere a su actividad económica, así como a su emplazamiento”. Para los objetivos propios de la encuesta, también deben entenderse como empresas aquellas organizaciones que, sin haberse formalizado, se ajustan a las características enunciadas arriba.
- **Otro tipo de instituciones:**
 - *Instituciones del sector público:* Estas instituciones ejercen diversas funciones (prestación de servicios, administración de recursos públicos, impartición de justicia, resguardo del orden público, etc.) y no persigue en fines lucrativos.
 - *Instituciones sin fines de lucro:* se pueden dedicar a una amplia variedad de actividades (prestar servicios, realizar investigaciones, realizar activismo ecológico, etc.) y tampoco persiguen fines lucrativos.
- **Establecimiento:** Puede definirse como una empresa o institución, o una parte de una empresa o institución que, de manera independiente, se dedica exclusiva o predominantemente a un tipo de actividad en un emplazamiento o dentro de una zona geográfica.

Ejemplos de establecimientos: una fábrica, un predio o paño destinado a producción agrícola, una escuela municipal, juzgado de policía local, un terreno que reúne un predio agrícola y un galpón donde se envasa el producto que es cosechado, una tienda o sucursal de una empresa en un centro comercial y un complejo minero.

En la figura siguiente se presenta la pregunta de situación laboral. Esta pregunta busca establecer si la persona desarrolló alguna actividad laboral o productiva, es decir, si participó en la producción de un bien o servicio por un mínimo de una hora en la semana anterior (lunes a domingo) a la entrevista. Los quehaceres del hogar



propio no son considerados una actividad productiva o “razón de ocupación”, así como tampoco las actividades de producción de bienes de autoconsumo no destinados para la venta. Las personas que hayan trabajado (con o sin remuneración) para un familiar en la producción o venta de un servicio o bien, sí califican como ocupados.

Estas preguntas hacen referencia a la semana pasada. Una semana se contabiliza desde lunes a domingo. Por ejemplo, si la entrevista se realiza un día martes, el entrevistado/a deberá responder respecto de la semana anterior que va de lunes a domingo.

La pregunta o1 se realiza entonces a todas las personas que tengan 15 años o más del hogar. Si marcan “Sí” el responsable principal o adolescente de 18 o más que vive sin responsable principal pasa a o7, los demás pasan al siguiente módulo. Si marcan “No” continúan las preguntas siguientes.

La pregunta o2 busca indagar, para aquellos que señalaron no haber trabajado, si hicieron alguna actividad que pueda constituir un trabajo, aunque no lo haya considerado al responder la pregunta anterior. Quienes contestan que “Sí” y son responsable principal o adolescente mayor de 18 años que no vive con RP, pasan a o7, los demás pasan al módulo siguiente. Quienes contestan “No” pasan a o3.

Por último, la pregunta o3 busca identificar a los trabajadores ausentes, es decir aquellos que tienen una ocupación, pero no trabajaron durante la semana de referencia por alguna de las razones descritas en la pregunta. Quienes contestan que “Sí” y son responsable principal o adolescente mayor de 18 años que no vive con RP, pasan a o7, los demás pasan al módulo siguiente. Quienes contestan “No” y son el responsable principal o el adolescente de 18 o más que vive sin responsable principal pasan a o4; los demás pasan a o5.

Figura 77 | Preguntas de ocupación

Características del empleo - Belen

o1. La semana pasada, ¿Belen trabajó al menos una hora, sin considerar los quehaceres del hogar?

☐ 1. Sí
 ☒ 2. No

o2. Aunque no trabajó la semana pasada, ¿Belen realizó alguna actividad por lo menos durante una hora?

...por un salario o remuneración?
...en su empresa o negocio?
...para la empresa o negocio de un familiar (con o sin remuneración)?
...por pago en especies?
...como aprendiz o realizando una práctica remunerada?
...de venta, sin incluir bienes del hogar?
...agrícola, minera o artesanal para la venta?

Espera respuesta espontánea

☐ 1. Sí
 ☒ 2. No

o3. Aunque no trabajó la semana pasada, ¿Belen tenía algún empleo, negocio u otra actividad del cual estuvo ausente temporalmente por licencia, permiso postnatal parental, huelga, enfermedad, vacaciones, suspensión temporal u otra razón?

☐ 1. Sí

☐ 2. No

En la siguiente figura se presentan las preguntas que aluden a identificar si el responsable principal se encuentra desocupado o inactivo. La pregunta o4 busca recabar información respecto a la experiencia laboral del responsable principal si no se encontraba ocupado la semana pasada.

La pregunta o5 se orienta a identificar a si está disponible para trabajar. Para estar disponible se deben cumplir dos condiciones: en primer lugar, que se quiera trabajar y, en segundo, que se pueda trabajar (esto es, no tenga restricciones que le impidan hacerlo).

Finalmente, la pregunta o6 se orienta a identificar las razones por las que no se buscó trabajo. No se presentan en la figura las alternativas, las cuales comprenden 19 posibles razones.

Figura 78 | Preguntas sobre trabajo al responsable principal

o4. ¿Juana ha trabajado alguna vez?

☐ 1. Sí

☒ 2. No

o5. ¿Juana buscó trabajo remunerado o realizó alguna gestión para iniciar una actividad por cuenta propia (negocio o empresa) en las últimas cuatro semanas?

☐ 1. Sí

☒ 2. No

o6. ¿Cuál es la principal razón por la que Juana no buscó trabajo o realizó alguna gestión para iniciar una actividad por cuenta propia en las últimas cuatro semanas?

Espere respuesta espontánea y clasifique

Las preguntas de la figura siguiente se orientan a identificar características de la ocupación del responsable principal. La pregunta o8b consulta directamente por la ocupación de las personas, esta descripción debiera contener una acción más una herramienta o contexto de trabajo. Cabe señalar que estas preguntas se consultan

también en los casos de que exista un adolescente de 18 años que viva solo, y son orientadas directamente al adolescente al no haber responsable principal.

Figura 79 | Descripción de la ocupación de responsable principal o adolescente de 18 o más que vive solo

o7. En su trabajo o negocio principal, ¿**Juana** trabaja como?

Lea las alternativas

- ☐ 1. Patrón(a) o empleador(a)
- ☐ 2. Trabajador(a) por cuenta propia
- ☐ 3. Empleado(a) u obrero(a) del sector público (Gobierno Central o Municipal)
- ☒ 4. Empleado(a) u obrero(a) de empresas públicas
- ☐ 5. Empleado(a) u obrero(a) del sector privado
- ☐ 6. Servicio doméstico puertas adentro
- ☐ 7. Servicio doméstico puertas afuera
- ☐ 8. FFAA y del orden
- ☐ 9. Familiar no remunerado

Figura 80 | Descripción de ocupación de responsable principal o adolescente de 18 o más que vive solo

o8a. ¿A qué se dedica o qué hace el negocio, empresa o institución donde **Luis** trabaja?

- Describa la actividad a la que se dedica la empresa, negocio o institución en que la persona realiza su actividad u ocupación principal
- En caso de que la empresa o institución tenga múltiples establecimientos y actividades, se debe describir actividad principal del establecimiento en que trabaja la persona.
- Ejemplos de descripción incompleta: fábrica, comercio, taller, construcción, minería, etc.
- Ejemplos de descripción completa: fábrica de envases de vidrio, comercio de zapatillas, taller de reparación de autos, construcción de edificio, extracción de cobre, etc.

Extracción de cobre desde minas

o8b. ¿Qué hace Luis en su trabajo o negocio principal?

Facilite detalles, por ejemplo:

- Recoger y transportar uvas
- Enseñar matemáticas.
- Cuidar enfermos y administrar medicamentos.
- Transportar pasajeros entre ciudades.
- Vigilar y controlar entrada de una empresa.
- Administrar una empresa de productos lácteos

Analista de remuneraciones en gestión de personal



Luego se consulta por características del trabajo, que permiten definir trabajos formales o informales, y también las jornadas en las que se desenvuelven.

Figura 81 | Características del trabajo del responsable principal o adolescente de 18 o más

o9. ¿El trabajo o negocio principal de Juana es de tipo...?

Lea alternativas

☐ 1. Permanente

☐ 2. De temporada o estacional

☐ 3. Ocasional o eventual

☒ 4. A prueba



☐ 5. Por plazo o tiempo determinado

☐ 88. No sabe

☐ 99. No responde



o10. Según su contrato de trabajo o el acuerdo con su empleador, ¿la jornada de trabajo normal de Juana es...?

Lea alternativas

☐ 1. Jornada completa

☒ 2. Jornada parcial



☐ 3. Jornada prolongada

☐ 4. Otra

☐ 88. No sabe

☐ 99. No responde

La pregunta o11 del cuestionario presenta apoyo por parte de una tarjeta que permite distinguir el sistema previsional al que se encuentra afiliado, entre los cuales se encuentra:

- **AFP (Administradora de Fondos de Pensiones):** Las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP) son sociedades anónimas que tienen por objetivo administrar un fondo de pensiones y otorgar a sus afiliados las prestaciones que establece la ley. Se financian a través del cobro de comisiones a sus afiliados y podrán aumentar los ahorros de estos mediante inversiones¹¹.
- **IPS ex INP (Caja Nacional de Empleados Públicos CANAEMPU, Caja de Empleados Particulares EMPART, Servicio de Seguro Social SSS u otras):** El Instituto de Previsión Social (IPS) es un servicio público que tiene por objeto la administración del Sistema de Pensiones Solidarias y la administración del antiguo sistema de pensiones, constituido por las Ex Cajas Previsionales. Las antiguas Cajas de Previsión fueron fusionadas e integradas a la Administración del Instituto de Normalización Previsional (INP, hoy IPS), lo que hace que en la actualidad administre los beneficios de las siguientes Ex Cajas:
 - Ex Caja de Previsión de Empleados Particulares (EMPART).
 - Ex Caja Bancaria de Pensiones
 - Ex Caja de Previsión y Estímulo de los Empleados del Banco del Estado de Chile (CAPREBECH)
 - Ex Caja de Previsión de la Marina Mercante Nacional Sección Oficiales y Empleados, y Sección Tripulantes de Naves y Operarios Marítimos (CAPREMER)
 - Ex Caja de Previsión de la Hípica Nacional
 - Ex Servicio Seguro Social (S.S.S.)
 - Ex Caja de Empleados y Obreros de la Empresa Metropolitana de Obras Sanitarias Departamento de Empleados y Departamento de Obreros (EMOS)

¹¹ <https://www.bcn.cl/portal/leyfacil/recurso/fondos-de-pensiones>

- Ex Caja de Retiro y Previsión Social de los Ferrocarriles del Estado (CAJAFERRO)
- Ex Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas (CANAEMPU)
- Ex Caja de Previsión de los Empleados Municipales de Santiago (CAPREMUSA)
- Ex Caja de Previsión Social de los Empleados Municipales de Valparaíso (CAMUVAL)
- Ex Caja de Previsión de los Empleados Municipales de la República (CAPRESOMU)
- Ex Caja de Previsión Social de los Obreros Municipales de la República · Ex Cajas de Previsión Social de CCU – EMOS – GASCO – GILDEMEISTER – HOSCHILD – SALITRE – CAROZZINOS
- **Caja de Previsión de la Defensa Nacional (CAPREDENA):** CAPREDENA es el Sistema de Seguridad Social que poseen los funcionarios de las Fuerzas Armadas de Chile y que entrega prestaciones en materia de salud (bonificaciones y prestaciones), pensiones, servicios sociales y financieros a sus beneficiarios
- **Dirección de Previsión de Carabineros (DIPRECA):** Corresponde al sistema previsional que cubre a los funcionarios de Carabineros de Chile.

Figura 82 | Pregunta afiliación a sistema previsional

o11. ¿Juana se encuentra afiliado a algún sistema previsional (sistema de pensiones)?

Mostrar tarjeta o11

☒ 1. Sí

☐ 2. No

☐ 88. No sabe

9.2.3.3 Módulo: Ingresos del hogar

Este módulo tiene por objetivo disponer de información para medir el ingreso de las personas del hogar de los adolescentes que forman parte de la ELPI.

Los tipos de ingreso que se preguntan en cada uno corresponden a:

- y1) ingresos del trabajo, ocupación o actividad.
- y2) Ingresos por jubilación o pensión
- y3) Ingresos por subsidios, bonos o aportes del estado mensuales
- y4) Ingresos por subsidios, bonos o aportes del estado anuales
- y5) Otros ingresos privados (arriendos, aportes de familiares, donaciones, etc.)

La siguiente figura presenta un ejemplo de la consulta sobre ingresos por ocupación a uno de los integrantes del hogar.



Figura 83 | Ingresos por ocupación de integrantes del hogar

Ingresos del trabajo - Juana

y1. En Marzo 2024, ¿cuál fue el ingreso de Juana proveniente de su o sus trabajos, ocupación o actividad? Por favor, incluya sueldos líquidos, bonos o beneficios laborales, ingresos de negocios o actividades remuneradas o independientes.

Registre monto en pesos

Ingresar número

☐ 0. No recibió ingresos provenientes del trabajo

☐ 88. No sabe

☐ 99. No responde

En este módulo se hacen uso de tarjeteros para apoyar la respuesta a estas preguntas. En el caso de ingresos la pregunta y2, que consulta por **ingresos de jubilaciones o pensiones**, entrega un listado de los tipos de jubilaciones o pensiones que existen en Chile, para que la persona pueda recordar de mejor manera si existe un ingreso de este tipo (ver Cuadro 2).

Las pensiones se dividen en tres grandes grupos: de vejez, de invalidez, y otros tipos de pensiones. Las primeras corresponden a las que reciben las personas que se encuentran jubiladas, es decir, que ya no cotizan en el sistema de pensiones, pudiendo ser: la Pensión Garantizada Universal (PGU) o Ex Pensión Básica Solidaria de Vejez (PBS), la jubilación o pensión de vejez con PGU o Aporte Previsional Solidario (APS), y la jubilación o pensión de vejez autofinanciada, sin PGU ni APS. En el caso de la PGU las personas deben ser mayores de 65 años, en los demás casos, corresponde a la edad legal de jubilación o en casos que hayan realizado jubilación anticipada.

Las segundas, referentes a pensiones de invalidez, no requieren que una persona esté jubilada, sino que tener algún impedimento físico o mental que no le permita desarrollar un trabajo y obtener una remuneración. Entre ellas se encuentra, la Pensión Básica Solidaria de Invalidez, la Jubilación o Pensión de invalidez con APS, y la Jubilación de invalidez (autofinanciada). Las dos primeras son recibidas por personas de 18 a 64 años que tienen un impedimento físico o mental que les impide trabajar, la última por personas de 15 años o más que tienen un impedimento físico o mental que les impide trabajar.

Las otras pensiones, consideran las que corresponden a montepío o pensión de viudez que se entrega al cónyuge de un trabajador o jubilado que falleció, la pensión de orfandad otorgada a hijos de trabajadores jubilados que fallecieron. También se incluye en este grupo a las pensiones por Leyes Especiales, las que se vinculan a exonerados políticos (Ley Valech, Ley Rettig) y la Pensión de gracia que es otorgada por el/la presidente/a del país.

Cuadro 2 | Tarjeta y2**Jubilación o pensión de vejez**

- a) Pensión Garantizada Universal (PGU) o Ex Pensión Básica Solidaria de Vejez (PBS)
- b) Jubilación o Pensión de Vejez con Pensión Garantizada Universal (PGU) o Aporte Previsional Solidario (APS)
- c) Jubilación o Pensión de Vejez autofinanciada, sin PGU ni APS.

Jubilación o pensión de invalidez

- d) Pensión Básica Solidaria de Invalidez (\$206.173)
- e) Jubilación o Pensión de Invalidez con Aporte Previsional Solidario
- f) Jubilación o Pensión de Invalidez

Otros tipos de Jubilación o pensión

- g) Montepío o Pensión de Viudez
- h) Pensión de Orfandad
- i) Pensión por Leyes Especiales (Exonerados Políticos, Ley Valech, Ley Rettig, Pensión de Gracia)
- j) Otro

La siguiente figura presenta la pregunta asociada a ingresos por pensiones. Esta se realiza a todos los miembros del hogar ya que incluye pensiones de orfandad y otras mencionadas previamente.

Figura 84 | Ingreso por pensiones

Pensiones - Belen

 **y2.** En **Marzo 2024**, ¿cuál fue el ingreso que recibió **Belen** por jubilación o pensión? Por favor, considere jubilación o pensión de vejez, de invalidez, de orfandad, montepío o pensión de viudez.

[Mostrar tarjeta Y2](#)

☒ **0. No recibió ingresos por jubilación o pensión** ✕

☐ 88. No sabe

☐ 99. No responde

Dentro de las preguntas de ingresos se consulta por aquellos que provienen de subsidios, bonos o aportes del Estado. Para ello, se utiliza la tarjeta y3 donde se detallan aquellos que pueden haberse recibido en el periodo del mes anterior. El Cuadro 3 presenta el detalle de ellos



Cuadro 3 | **Tarjeta y3**

a	Asignación familiar	Por causante \$20.328 o \$12.475 o \$3.942 según tramo de ingreso (personas 12 años o más)
b	Subsidio Familiar al menor o recién nacido	Por causante \$20.328 (personas de 19 años o menos)
c	Subsidio de asistencia maternal	\$203.280 monto máximo (valores vigentes) por una sola vez (mujeres).
d	Subsidio familiar a la madre	\$20.328.-
e	Subsidio familiar duplo	Por causante \$40.656.
f	Subsidio a la discapacidad mental	Por causante \$107.148 (personas de 19 años o menos)
g	Bono protección familiar	Por familia \$22.674 o \$17.256 o \$11.864 o \$20.328 según mes de participación (personas 12 años o más)
h	Bono base familiar	Su monto depende de los subsidios que esté recibiendo la familia.
i	Bono por control del niño sano al día	Por causante \$11.000 (personas de 6 años o menos)
j	Bono deberes por asistencia escolar	Por causante \$11.000 (personas de 6 a 18 años)
k	Subsidio de Agua Potable (SAP)	Variable, entre 25% y 85% del consumo
l	Ingreso mínimo garantizado	Variable según renta (personas 15 años o más)

La siguiente figura presenta la pregunta realizada asociada a subsidios mensuales recibidos por los miembros del hogar.

Figura 85 | **Pregunta de ingresos por aportes del estado mensuales**

 **y3.** En **Julio 2024**, ¿cuál fue el ingreso que recibió **Benjamín** por los siguientes subsidios, bonos o aportes del Estado? Por favor, considere solamente aquellos subsidios y bonos que recibe mensualmente.

Mostrar tarjeta Y3
Registre el monto en pesos
Registre el monto en el receptor

☒ **0. No recibió ingresos por subsidios, bonos o aportes del Estado** ✕

☐ 88. No sabe

☐ 99. No responde

Dentro de las preguntas se consulta también por subsidios, bonos o aportes del estado que puedan haberse recibido de manera anual, se utiliza la **tarjeta y4** donde se lista una serie de ellos y sus montos asociados.

Cuadro 4 | Tarjeta y4

a	Aporte Familiar Permanente (ex bono marzo)	Variable según número de causantes, partiendo en \$61.793 (personas 12 años o más)
b	Bono por logro escolar	\$78.642 o \$47.187 según rendimiento (personas 8 a 24 años)
c	Bono bodas de oro	\$212.680 por cónyuge (parejas que demuestren 50 años de matrimonio)
d	Bono Invierno	\$74.767 hasta abril 2024 o \$77.982 desde mayo 2024 (personas 65 años o más que cumplan requisitos) Aporte adicional de \$60.000 mil (pagado en julio 2023)
e	Subsidio Empleo Joven	Variable según renta (personas 25 a 59 años)
f	Bono al trabajo de la mujer	Variable según renta (personas 18 a 26 años)
g	IFE laboral	Trabajadores y trabajadoras que inicien una nueva relación laboral con contrato de trabajo, y que tenga una remuneración bruta mensual menor o igual a tres ingresos mínimos mensuales (\$1.320.000 al 1 de mayo del 2023), y haber estado cesante el mes anterior del nuevo contrato de trabajo.
h	Otro subsidio del Estado con periodicidad mayor a un mes	--

La siguiente figura presenta la pregunta que se realiza asociada a aportes del Estado anuales para cada integrante del hogar.

Figura 86 | Pregunta por ingresos por aportes del Estado anuales

 **y4. Durante los últimos 12 meses, ¿cuál fue el ingreso que recibió Benjamín por los siguientes subsidios, bonos o aportes del Estado?**

Mostrar tarjeta Y4
Registre el monto en pesos
Registre el monto en el receptor

☒ **0. No recibió ingresos por subsidios, bonos o aportes del Estado** ×

☐ 88. No sabe

☐ 99. No responde



Finalmente, para la pregunta de ingresos por rentas u otros aportes, se utiliza la tarjeta y5 que permite disponer de los distintos tipos de ingresos, para que la persona pueda considerar de manera detallada cada uno de ellos. La siguiente figura presenta un ejemplo de la pregunta de ingresos por rentas u otros aportes. En esta pregunta debe registrarse en caso que se reciban pensiones de alimentos. Esta sólo se registra en el receptor. Si el o la adolescente tiene 17 o menos la persona receptora es el responsable principal, pero si tiene 18 o más son los mismos adolescentes los receptores.

Cuadro 87 | *Ingresos por rentas u otros aportes*

y5. Además de los ingresos ya mencionados, en Julio 2024, ¿cuál fue el ingreso que recibió Luis por arriendos urbanos, pensión de alimentos o dinero aportados por terceras personas ajenas al hogar? Por favor, considere ingresos por arriendo de propiedades urbanas, maquinarias, animales o implementos, aportes de familiares ajenos al hogar residentes en el país o en exterior, donaciones de instituciones, etc.

Mostrar tarjeta Y5

Registre el monto en pesos

Registre la pensión de alimentos sólo para el receptor. En los adolescentes de 17 años o menos los receptores son el responsable principal. En jóvenes de 18 o más, los receptores son los jóvenes.

200.000



9.2.3.4 Módulo: Acceso a programas

El módulo de acceso a programas aborda el seguimiento por parte de los adolescentes de su participación en programas del Estado. En casos de adolescente de 18 años o más que viven sin responsable principal, estas preguntas se dirigirán al adolescente seleccionado y variarán dependiendo de si declaró asistir a establecimientos de educación media o menos, o superior. La figura a continuación presenta un ejemplo del despliegue en el aplicativo de algunas de las preguntas asociadas a este módulo. Para ello, es importante considerar las siguientes definiciones de conceptos y bonos, beneficios o asignaciones:

- **Núcleo familiar:** es una parte del hogar (es decir, un subconjunto de sus integrantes) y puede estar constituido por una persona sola o por un grupo de personas. Puede ocurrir que en un hogar exista uno o más núcleos familiares. Sin embargo, no puede darse que un núcleo familiar esté integrado por más de un hogar. Los conceptos claves a la hora de identificar a los núcleos familiares son relaciones de pareja, relaciones de filiación y dependencia económica.
- **Programa Chile Seguridades y Oportunidades o Ingreso Ético Familiar:** El Ingreso Ético Familiar (IEF) establece el Subsistema Seguridades y Oportunidades dirigido a la población de extrema pobreza. Además, el IEF crea bonos y transferencias a otros sectores vulnerables que no se encuentran, necesariamente, contemplados dentro de dicho subsistema (pregunta ap1).
- **Subsidio por asignación familiar:** Se les entrega a personas ocupadas de acuerdo con el monto del sueldo por las cargas declaradas. Se paga mensualmente (pregunta ap2_a).
- **Subsidio familiar por invalidez:** Corresponde a un subsidio entregado por invalidez, tiene como requisito presentar discapacidad evaluada y certificada por la Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez

(COMPIN), estar a cargo de una persona adulta de escasos recursos y no recibir asignación familiar universal (pregunta ap2_b).

- **Subsidio por discapacidad mental:** Beneficiarios de este subsidio son personas con discapacidad mental, menores de 18 años de edad, carentes de recursos, que no sean causantes de asignación familiar. La condición de discapacidad mental es evaluada y certificada por la Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez (COMPIN). El Subsidio a la Discapacidad Mental es incompatible con el goce de cualquier pensión, exceptuando la pensión de alimentos, con el Subsidio Familiar y la Asignación Familiar (pregunta ap3)..
- **Bono Deberes por Asistencia escolar:** es un beneficio monetario mensual que se entrega a todas las familias participantes de Seguridades y Oportunidades que en su composición familiar tienen integrantes entre los 6 y 18 años, que cumplan con un porcentaje de asistencia escolar mensual superior o igual al 85% en un establecimiento escolar reconocido por el Estado (pregunta ap4)..
- **Bono por logro escolar:** es un beneficio al cual no se postula, dirigido a las personas y familias contempladas en el subsistema de Seguridades y Oportunidades y al 30% de la población más vulnerable. Está destinado a alumnos entre quinto básico y cuarto medio que pertenezcan al 30% de mejor rendimiento académico de su promoción. El beneficio se otorga a alumnos cuyas familias pertenezcan al 30% más vulnerable de la población. Contempla dos montos de dinero para alumnos que se encuentren entre el 15% y el 30% de mejor rendimiento (pregunta ap5)..

Figura 88 | Preguntas sobre acceso a programas

ap1. ¿Participa el núcleo familiar de Belen en el Programa Chile Seguridades y Oportunidades o Ingreso Ético Familiar?

☐ 1. Sí

☐ 2. No

ap2_a. En Marzo 2024 ¿Recibió subsidio por asignación familiar por Belen?

☐ 1. Sí

☐ 2. No

Adicionalmente, se consulta si el o la adolescente ha recibido alimentación gratuita en el establecimiento educacional (en caso de asistir), considerando desayuno, almuerzo, once y colación.



Figura 89 | Pregunta sobre recepción de alimentación gratuita

ap6. En el **año escolar 2024**, ¿**Belen** ha recibido alimentación gratuita en el establecimiento educacional?
[Lea las alternativas](#)

ap6_a. Desayuno

☐ 1. Sí

☐ 2. No

Finalmente, se consulta por la recepción de beneficios escolares como útiles, textos, atención dental, atención médica, y becas. La siguiente figura presenta un ejemplo de una de las preguntas y alternativas.

Figura 90 | Pregunta sobre recepción de beneficios escolares

ap7. En el presente **año escolar 2024**, ¿**Belen** ha recibido alguno de los siguientes beneficios?
[Lea las alternativas](#)

ap7_a. Útiles escolares (cuadernos, lápices, block de dibujo, etc.)

☐ 1. Sí

☐ 2. No

9.2.3.5 Módulo: Vivienda y barrio

El presente módulo se orienta a identificar variables contextuales de la vivienda y el barrio donde reside el adolescente. De esta manera, se consulta sobre el número de piezas, problemas materiales de la vivienda, distancia de servicios, hogares y medio ambiente, e inseguridad en espacio público.

La siguiente figura presenta las preguntas v1 y v2. En el caso de v2 sólo se muestra la alternativa "a", pero esta incluye la consulta por:

- Goteras, humedad en paredes, techos o suelos, o deterioro de cimientos, suelos o marcos de ventanas o puertas.
- Escasez de luz natural
- Escasez o falta de ventilación

Figura 91 | **Características de la vivienda**

v1. ¿Cuántas piezas de cada tipo tiene la vivienda?
Registre el número de piezas de cada tipo que ocupa el hogar

v1_a. Dormitorios (uso exclusivo para dormir)

2

v1_b. Baños

1

v2. Su vivienda, ¿presenta alguna de las siguientes situaciones?

v2_a. Goteras, humedad en paredes, techos o suelos, o deterioro de cimientos, suelos o marcos de ventana o puertas

☒ 1. Sí

☐ 2. No

La siguiente figura presenta el despliegue en el aplicativo de la pregunta sobre servicios cercanos al hogar. Se consultan ítems del "a" al "i", e incluye cercanía de transporte público, centro educacional, centro de salud, supermercado, cajeros automáticos, equipamiento deportivo, áreas verdes, equipamiento comunitario y farmacias.

Figura 92 | **Servicios cercanos al hogar**

v3. Del siguiente listado de servicios, ¿su vivienda se encuentra a...

v3_a. A menos de 8 cuadras o 1 Km de un servicio de transporte público (paradero, estación)?

☐ 1. Sí

☐ 2. No

☐ 88. No sabe

La pregunta v4 indaga sobre entorno del hogar, consultando ítems del “a” al “g” asociados a la frecuencia con que ha presenciado aspectos de contaminación acústica, del aire, de agua, entre otros.

Figura 93 | Pregunta sobre entorno

 **v4.** En su área de residencia, a una distancia de no más de quince minutos caminando desde su vivienda, en los **últimos 12 meses**, Ud. o alguien de su hogar, ¿ha vivido o presenciado alguna de las siguientes situaciones?
[Mostrar tarjeta v4](#)

v4_a. Contaminación acústica o ruidos molestos (tráfico de autos, aviones, maquinaria)

- ☐ 1. Nunca
- ☐ 2. Pocas veces
- ☐ 3. Muchas veces
- ☐ 4. Siempre

Finalmente, la siguiente figura presenta un ejemplo de la pregunta v5 en su ítem “a”, y consulta ítems desde el “a” al “f”, respecto a la presencia de rayados, robos, u otros acontecimientos en su vecindario.

Figura 94 | Entorno de la vivienda

 **v5.** En su área de residencia, a una distancia de no más de quince minutos caminando desde su vivienda, en el **último mes**, Ud. o alguien de su hogar, ¿ha vivido o presenciado alguna de las siguientes situaciones?
[Mostrar tarjeta v5](#)

v5_a. Rayados u otros daños a casas o vehículos

- ☐ 1. Nunca
- ☐ 2. Pocas veces
- ☐ 3. Muchas veces
- ☐ 4. Siempre

9.3 Cuestionario adolescentes

Este cuestionario tiene por objetivo conocer aspectos de salud, hábitos, satisfacción con la vida y otros aspectos asociados al desarrollo del adolescente o joven.

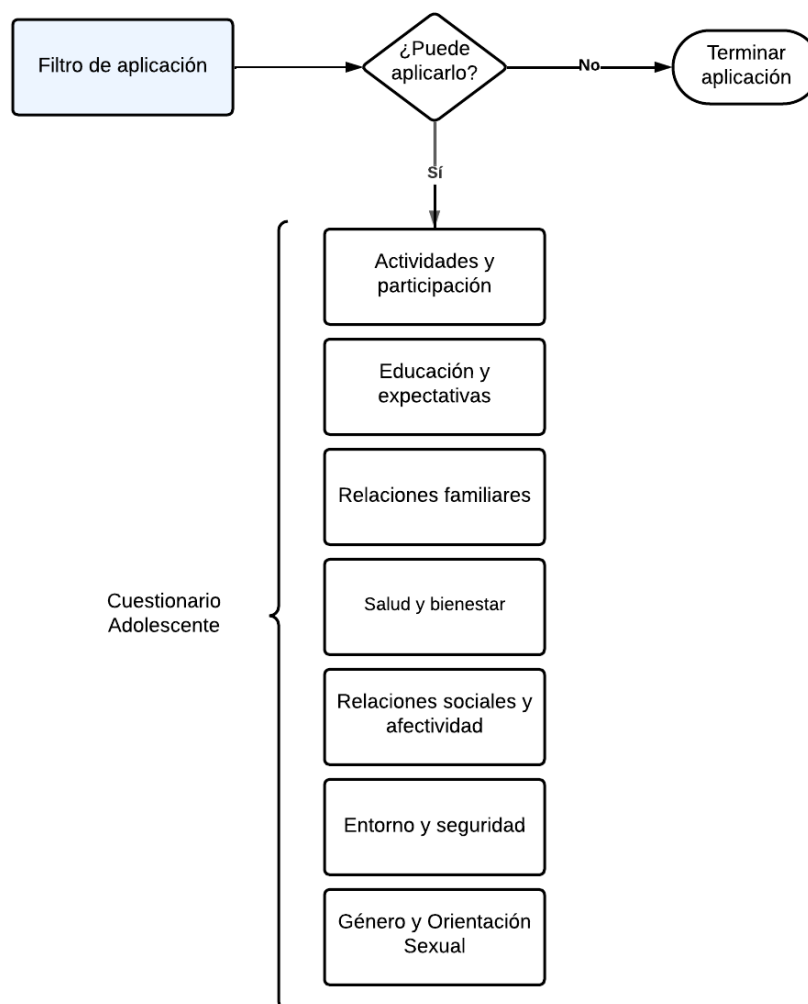
9.3.1 Cuestionario autoaplicado

El cuestionario de adolescentes es **autoaplicado**, por lo que la persona encuestadora debe entregar el dispositivo electrónico o Tablet al NNA para que él o ella de manera autónoma lea y responda las preguntas. En casos en que los adolescentes no puedan responder el cuestionario de forma autoaplicada, ya sea por no saber leer o por tener alguna condición de discapacidad que les impida interactuar con el tablet, tendrán la opción de contestar el cuestionario con asistencia del encuestador(a).

Antes de eso, la persona encuestadora debe haber aplicado el consentimiento informado con el responsable principal, y haber también aplicado el asentimiento o consentimiento informado con el adolescente, obteniendo en ambos la autorización de participación si corresponde.

Si es un adolescente de 18 años o más que vive sin responsable principal, pasará igualmente a este cuestionario habiendo respondido antes el de responsable principal, adaptado para esta situación.

La siguiente figura presenta los módulos y el filtro de aplicación. Si la persona adolescente tiene alguna dificultad y no desea asistencia, es decir, no quiere contestar el cuestionario, puede terminar la aplicación.

Figura 95 | *Módulos de cuestionario autoaplicado del adolescente*

La siguiente tabla presenta los módulos incluidos en el cuestionario, junto a los indicadores correspondientes. Además, se presenta en una columna aquellos indicadores que se miden con instrumentos específicos.

Tabla 10 | **Módulos e indicadores**

Módulo	Indicaciones	Instrumentos
Actividades y participación	Participación en organizaciones	
	Acciones	
	Actividad física	
	Exposición a pantallas	
	Horas de sueño	
	Hábitos de sueño	
	Exposición al humo de tabaco	
	Hábitos de alimentación	
Educación y expectativas	Valoración del colegio	
	Rendimiento	
	Expectativas	
Relaciones familiares	Relación parental	
	Subescala de conocimiento parental	Subescala de conocimiento Parental (Stattin y Kerr, 2000; Eaton et.al., 2009; En: (Orpinas, Rico, & Martinez, 2013)).
	Actividades familiares	
Salud y bienestar	Percepción de estado de salud	
	Resiliencia	Escala Breve de Resiliencia versión Chile (Hidalgo, Chávez-Flores, Rojas, & Vilugrón, 2021)
	Satisfacción con la vida	Escala Breve Multidimensional de Satisfacción con la Vida para estudiantes (BMSLSS) (Alfaro Inzunza, y otros, 2014)
	Salud mental	PHQ-4 (Borghero, y otros, 2018) (Crockett, Martínez, & Ordóñez-Carrasco, 2022)
Relaciones sociales y afectividad	Bullying (ECLIS)	Ítems de Bullying de la Escala de Clima Social Escolar (ECLIS) (Aron, Milicic, & Armijo, 2012)
	Ciberbullying	
	Afectividad	
	Sexualidad	
	Violencia en el pololeo	
	Consumo de sustancias (tabaco, alcohol y otras drogas)	
Entorno y seguridad	Exposición a la violencia	Cuestionario de Exposición a la Violencia (Orue & Calvete, 2010)
Género y orientación sexual	Sexo	
	Género	
	Orientación sexual	

Cabe señalar que se presentan las preguntas sin el formato desplegable en la Tablet, sino con las instrucciones de programación de *Survey Solutions*.



9.3.1.1 Filtros de aplicación

Antes de iniciar la aplicación, se despliega una pregunta dirigida al encuestador(a) orientada a conocer si luego de haber realizado la aplicación con el/la responsable principal del adolescente, puede continuar con la aplicación del cuestionario adolescente.

Figura 96 | Continuar aplicación adolescente

Filtro de aplicación 🔍

📌 inicio_adolescente. ¿Puede continuar la aplicación con el/la adolescente de la muestra ELPI?

☐ 1. Sí

☐ 2. No

Si puede continuar, se desplegarán las preguntas del filtro de aplicación. Estas son tres preguntas de filtros que corresponden a identificación de lectura autónoma, dificultad física y/o movilidad de extremidades superiores, ceguera y uso de Tablet.



En caso de que el adolescente no sepa leer, tenga ceguera o no pueda utilizar el tablet para responder se le dará la opción de contar con asistencia del encuestador(a) para responder el cuestionario.

Cabe señalar que estas preguntas filtros son aplicadas al responsable principal del adolescente o al adolescente de 18 años o más si éste vive solo o declara vivir sin responsable principal.

Algunos conceptos claves de las preguntas filtro se presentan a continuación.

- **Dificultad física y/o movilidad de extremidades superiores:** Personas que presentan dificultad para hacer uso o que les falta alguna parte superior del cuerpo, independiente de su origen (nacimiento, enfermedad o accidente). Por ejemplo, presentan dificultad para levantarse de la cama, acostarse y movilizarse dentro de la casa. Estas dificultades pueden requerir el uso de aparatos, tales como: muletas o bastones, silla de ruedas, aparatos ortopédicos de brazos o piernas y/o prótesis.

Figura 97 | **Filtros**

 **instr_ads_1.** Las siguientes preguntas debe responderlas el responsable principal del adolescente

pd1. ¿Puede **Belen** leer?

☒ 1. Sí, puede ✕

☐ 2. No puede

pd2. ¿Presenta **Belen** alguna de las siguientes condiciones de forma permanente?

pd2_1. Dificultad física y/o movilidad de extremidades superiores

☒ 1. Si ✕

☐ 2. No

pd2_2. Ceguera

☐ 1. Si

☒ 2. No ✕

Luego de estas preguntas filtro, en caso de que el adolescente no cuente con ninguna condición que le inhabilite para contestar el cuestionario de manera autoaplicada, aparece una pregunta dirigida al encuestador(a) de recordatorio de aplicación del asentimiento (para menores de 18) o consentimiento (para aquellos de 18 o más que viven con un responsable principal) al adolescente. Luego de ello, se encuentra la instrucción donde se recuerda que el cuestionario adolescente es autoaplicado, por lo que debe facilitarle la Tablet.

En los casos en que se declare alguna de las limitaciones señaladas anteriormente, se iniciará el cuestionario adolescente con una pregunta aplicada por el encuestador(a) al adolescente, en que se permite a este decidir si prefiere responder el cuestionario por su cuenta, con asistencia del encuestado, o si prefiere no contestar.



Figura 98 | *Opción de continuar con asistencia*

pd4. A continuación tienes la posibilidad de participar en el estudio respondiendo el cuestionario para adolescentes. Este cuestionario está diseñado para ser contestado directamente por ti en la tablet. Existe también la posibilidad de que yo pueda asistirte, leyéndote las preguntas o registrando tus respuestas en el tablet. El cuestionario incluye algunas preguntas sobre aspectos personales de tu vida, como tus relaciones con tu familia y compañeros, relaciones de pareja y consumo de drogas y alcohol.

Considerando lo anterior, tu preferirías:

- ☒ 1. Continuar la aplicación por tu cuenta
- ☐ 2. Continuar la aplicación con mi asistencia
- ☐ 3. No desea continuar con la aplicación (NO LEER)

Debe registrarse el folio del asentimiento o consentimiento informado (en caso de mayores de 18 años) firmado por el adolescente.

Para permitir aplicaciones paralelas, en caso de necesitar, puede ocupar una segunda Tablet, para que el responsable principal puede contestar las evaluaciones autoaplicadas.

Figura 99 | *Recordatorio de consentimiento e instrucciones*

consen_ads. Recuerde aplicar el asentimiento o consentimiento informado al adolescente, según corresponda la edad. ¿El adolescente acepta participar de la encuesta?

- ☒ 1. Sí
- ☐ 2. No

folio_con_ads. Ingrese folio del asentimiento o consentimiento informado del adolescente.

Ingresar número

instr_ads_2. El cuestionario adolescente es auto aplicado a menos que se haya solicitado asistencia. Si se realiza auto aplicado, debe facilitarle la Tablet para responder todas las preguntas que siguen a continuación.

Encuestador/a: Ingrese a la otra Tablet el folio **2346_tc**. Si corresponde, entregue la otra Tablet al responsable principal para que conteste las evaluaciones auto aplicadas.

Cabe mencionar que, para la correcta aplicación del cuestionario de adolescentes, se debe tener información de los cuestionarios de responsable principal, específicamente:

- Identificación de responsable principal.
- Nivel educacional más alto alcanzado de adolescente.

Por lo tanto, es necesario haber aplicado antes el cuestionario hogar con el responsable principal, o el adolescente mayor de 18 años, según corresponda.

9.3.1.2 Módulo: Actividades y participación

El módulo de actividades y participación se orienta a identificar distintos indicadores como participación en organizaciones, actividad física, exposición a pantallas, y hábitos generales.

En la siguiente figura se presenta la pregunta relacionada a participación en organizaciones o grupos.

Figura 100 | **Actividades**

texto_act. A continuación, leerás preguntas sobre actividades y tu participación en ellas. Para cada una de estas preguntas, marca la respuesta que mejor representa tu situación.

a1a. En los **últimos 12 meses**, ¿has participado en alguna de las siguientes organizaciones o grupos?

Puedes marcar más de una opción

- ☐ 1. Club o taller para practicar deporte o actividad física
- ☐ 2. Grupo religioso, pastoral o de iglesia
- ☐ 3. Grupo artístico o cultural como grupo folclórico, de teatro, de baile o música
- ☐ 5. Comunidad virtual
- ☐ 6. Organización, agrupación o movimiento que defiende una causa o sobre un interés común
- ☐ 7. Centro de alumnos o directiva de curso
- ☐ 8. Sindicato
- ☐ 9. Organización vecinal como junta de vecinos
- ☐ 10. Partido político
- ☐ 99. No participa en ninguna organización o grupo
- ☒ 77. Otro.

Figura 101 | **Participación en acciones**

a1b. En los últimos 12 meses, ¿has realizado alguna de las siguientes acciones?

Puedes marcar más de una opción

- ☐ 1. Participar en una marcha
- ☒ 2. Participar en un paro
- ☐ 3. Participar en una toma
- ☐ 4. Participar de una huelga laboral
- ☐ 5. Firmar una petición por internet
- ☐ 6. Dejar de comprar ciertos productos por razones políticas o éticas
- ☐ 7. Llevar consignas en tu ropa o accesorios
- ☐ 77. Otro
- ☐ 99. No ha participado en ninguna acción de este tipo

En este módulo se menciona una definición de “actividad física”, a considerar por la persona encuestadora, en caso de que se solicite aclaración del concepto por parte de los adolescentes.

Dentro de las preguntas de este módulo, es importante considerar la aclaración de ciertos conceptos como:

- **Actividad física:** Refiere a cualquier actividad que acelera los latidos del corazón y deja sin aliento algunas veces, como jugar la pelota, andar en bicicleta, skate o patines, bailar o caminar.

En la pregunta a2, cuando se consulta sobre la “última semana” es importante saber que refiere a la última semana de lunes a domingo, en caso de que el adolescente lo consulte.



Figura 102 | Pregunta sobre actividad física

a2. Durante la **última semana**, ¿cuántos días hiciste deporte o actividad física por al menos **60 minutos**? Considera actividades como jugar a la pelota, andar en bicicleta, skate o patines, bailar o caminar. Incluye actividades dentro y fuera de tu establecimiento educacional.

Registra 0 si no realizas actividad física

3

La siguiente figura presenta un ejemplo de una serie de cinco preguntas sobre uso de tiempo en pantallas ya sea para ver televisión, videojuegos u otros.

Figura 103 | Preguntas de uso de tiempo y pantallas

a3. Pensando en un día de **lunes a viernes**, en promedio ¿Cuánto tiempo al día ves películas, series o dibujos animados por televisión o internet?

☐ 1. Nada

☐ 2. Menos de 1 hora

☐ 3. Entre 1 y menos de 2 horas

☐ 4. Entre 2 y menos de 3 horas

☐ 5. Entre 3 y menos de 4 horas

☐ 6. Entre 4 y menos de 5 horas

☐ 7. Más de 5 horas.

Posteriormente, se despliegan 13 preguntas asociadas a hábitos de los adolescentes que incluyen indicadores de horas de sueño, uso de dispositivos electrónicos, exposición al humo de tabaco, y alimentación.

La siguiente figura presenta un ejemplo de las preguntas de hábitos de sueño, que son similares a las realizadas para responsables principales. En caso de adolescentes de 18 que viven solos o sin responsable principal, sólo responden las que se ubican en este cuestionario.

Figura 104 | **Hábitos de sueño adolescente**

a8_a. Pensando en una semana de **lunes a viernes**, en promedio ¿a qué hora te despiertas?

*Contesta en formato de 12 horas y registra si es "am" o "pm".
Ejemplo: 7 de la mañana es "07:00 am"*

Recuerda: "12:00 am" es en la noche y "12:00 pm" es al medio día

07:00 am

a8_b. Pensando en una semana de **lunes a viernes**, en promedio ¿a qué hora te duermes?

*Contesta en formato de 12 horas y registra si es "am" o "pm".
Ejemplo: 10 de la noche es "10:00 pm"*

Recuerda: "12:00 am" es en la noche y "12:00 pm" es al medio día

11:00 pm

confirma_hrs_sueno_sem. Entonces en una semana de **lunes a viernes**, ¿Duermes en promedio **8** horas diarias?

☒ 1. Sí

☐ 2. No

La figura siguiente presenta las preguntas sobre hábitos de sueño y uso de celular o Tablet, y la exposición al humo del tabaco.



Figura 105 | Preguntas sobre hábitos y exposición al humo de tabaco

a8_e. Pensando en la **última semana**. ¿Acostumbas a quedarte despierto después de acostarte mirando tu celular o *Tablet*?

☐ 1. Nunca

☒ 2. Una vez a la semana ✕

☐ 3. Más de una vez a la semana

☐ 4. Todos los días

a9. ¿Con qué frecuencia estás expuesto(a) al humo del tabaco de otras personas?

☐ 1. Todos los días

☐ 2. Más de una vez a la semana

☐ 3. Una vez a la semana

☒ 4. Algunas veces al mes ✕

☐ 5. Una vez al mes

☐ 6. Algunas veces al año

☐ 7. Nunca

Varias de las siguientes preguntas solicitan la declaración numérica de tiempos en días, veces, o vasos¹², es importante mencionarle al adolescente que existen este tipo de preguntas, el modo correcto de contestarlas para que pueda prestar la atención correspondiente. La figura siguiente presenta un ejemplo de las primeras alternativas de los tipos de alimentos consultados.

¹² En el caso de la pregunta a14 se pregunta por el número de vasos de agua consumidos al día.

Figura 106 | Preguntas sobre consumo de alimentos

a10. Pensando en una semana de **lunes a domingo**, ¿cuántos días a la semana comes:
Registra el número de días para cada opción

a10_a. Pescado o marisco (cualquier tipo de presentación)?

1

a10_b. Algún tipo de legumbres como porotos, lentejas, arvejas, garbanzos?

1

9.3.1.3 Módulo: Educación y expectativas

Este módulo incluye preguntas que permiten identificar el agrado o desagrado de los adolescentes por su establecimiento educacional, o las intenciones de reinsertarse en caso de deserción. Así también, se consulta sobre expectativas educacionales.

La siguiente figura presenta las preguntas en caso de que el adolescente haya declarado asistir a un establecimiento educacional. En caso que haya declarado no asistir actualmente, se desplegarán tres preguntas: si le gustaría volver a asistir al colegio (sólo para quienes mencionaron tener 18 o menos), la percepción subjetiva de cómo era su rendimiento, y la pregunta sobre el promedio de notas que tenía.

Figura 107 | Preguntas sobre educación en quienes asisten a establecimiento educacional

texto_ed. A continuación, leerás algunas preguntas sobre tu colegio y expectativas a futuro. Para cada una de estas preguntas, marca la respuesta que mejor representa lo que piensas acerca de lo que se está preguntando.

e2_asiste. ¿Cómo te va en el colegio?

☐ 1. Muy mal

☐ 2. Mal

☒ 3. Más o menos ✕

☐ 4. Bien

☐ 5. Muy bien

e3_asiste. ¿Qué promedio de notas tuviste el año pasado?

Si no recuerdas el promedio exacto elige un tramo aproximado.

☐ 1. Menos de 4.0

☐ 2. Entre 4.0 y 4.4

☐ 3. Entre 4.5 y 4.9

☐ 4. Entre 5.0 y 5.4

☒ 5. Entre 5.5 y 5.9 ✕

☐ 6. Entre 6.0 y 6.4

☐ 7. Entre 6.5 y 7.0

Para quienes asisten a establecimientos educacionales de enseñanza media o menos, se consulta qué tan importante es que les vaya bien en el colegio y cuánto les gusta el colegio. Estas preguntas no aparecen a quienes mencionan asistir en niveles superiores o no asisten. Posteriormente se consulta cuánto le agradan sus profesores y sus expectativas educacionales y ocupacionales. La siguiente figura presenta un ejemplo de esto.

Figura 108 | Preguntas a quienes asisten

e4. ¿Qué tan importante es para ti que te vaya bien en el colegio?

☐ 1. Nada importante

☐ 2. Poco importante

☐ 3. Más o menos importante

☒ 4. Importante ×

☐ 5. Muy importante

e5. ¿Cuánto te gusta ir al colegio?

☐ 1. No me gusta nada

☐ 2. No me gusta

☒ 3. No me gusta ni me disgusta ×

☐ 4. Me gusta

☐ 5. Me gusta mucho

e6. ¿Cuánto te agradan tus profesores y profesoras?

☐ 1. No me gustan nada

☐ 2. No me gustan

☒ 3. No me gustan ni me disgustan ×

☐ 4. Me gustan

☐ 5. Me gustan mucho



Figura 109 | Preguntas de expectativas educativas

e7. Pensando en el futuro, ¿cuál es el nivel de educacional más alto que crees que vas a completar?

- ☐ 1. 8° año de Educación Básica
- ☐ 2. 4° año de Educación Media Técnico Profesional
- ☐ 3. 4° año de Educación Media Científico Humanista
- ☒ 4. Una carrera en un Centro de Formación Técnica ×
- ☐ 5. Una carrera en un Instituto Profesional
- ☐ 6. Una carrera en la Universidad
- ☐ 7. Estudios de Postgrado
- ☐ 88. No sabe

e8. ¿Qué trabajo piensas que harás cuando termines tus estudios?

Anota tu respuesta
Si ya no estás estudiando y actualmente trabajas, anota tu trabajo actual

Ingrese texto

9.3.1.4 Módulo: Relaciones familiares

El módulo de relaciones familiares se enfoca en medir indicadores de relaciones familiares, conocimiento parental, relación parental y actividades familiares en los adolescentes de la muestra. La siguiente figura presenta un ejemplo de las primeras preguntas del módulo.

Figura 110 | Preguntas de relaciones familiares

f1. ¿A quién le pides ayuda cuando tienes algún problema?

Puedes marcar más de una opción

- ☐ 1. A mi mamá
- ☐ 2. A mi papá
- ☐ 3. A mi(s) hermano(s) o hermana(s)
- ☐ 4. A mi abuelo o abuela
- ☐ 5. A otros parientes o familiares
- ☐ 6. A un profesor, profesora u orientador
- ☐ 7. A mis amigos y/o amigas
- ☐ 8. Otra persona
- ☐ 9. Nadie

f2.1. ¿Sabes en tu casa qué haces durante tu tiempo libre?

- ☐ 1. Nunca
- ☐ 2. Casi nunca
- ☐ 3. A veces
- ☐ 4. Muchas veces
- ☐ 5. Siempre

En este módulo se incluye la Subescala de Conocimiento Parental que contiene 9 ítems que evalúan el conocimiento de los padres sobre el paradero, actividades y relaciones de sus hijos e hijas (Stattin y Kerr, 2000; Eaton et.al., 2009; En: (Orpinas, Rico, & Martinez, 2013)).

Algunas preguntas de este módulo sólo se realizan a adolescentes que declararon asistir a establecimientos



educacionales como f2_3, f2_5, f2_6, f2_8, y en el caso de las tres últimas cambian sus fraseos cuando los adolescentes se encuentran en educación superior. La siguiente figura presenta un ejemplo del cambio de los fraseos.

Figura 111 | Preguntas con cambio de fraseo

The figure displays two versions of a survey question, f2_5, illustrating how the phrasing changes based on the respondent's educational context.

Left Version (for colegio):

f2_5. ¿Sabes en tu casa cuándo tienes pruebas, exámenes o trabajos para el colegio?

- ☐ 1. Nunca
- ☐ 2. Casi nunca
- ☐ 3. A veces
- ☐ 4. Muchas veces
- ☐ 5. Siempre

Right Version (for instituto, centro de formación técnica o universidad):

f2_5. ¿Sabes en tu casa cuándo tienes pruebas, exámenes o trabajos para el instituto, centro de formación técnica o universidad?

- ☐ 1. Nunca
- ☐ 2. Casi nunca
- ☐ 3. A veces
- ☐ 4. Muchas veces
- ☐ 5. Siempre

Las preguntas f3 y f4 consultan respecto a lo fácil o difícil que resulta hablar con sus familiares, y las preguntas f5 consultan por la relación con responsable principal y secundario, en caso de haber declarado tenerlo (no aparecen si son adolescentes de 18 o más que viven sin responsable principal o solos). La pregunta f6 consulta por la relación con otras personas de su casa (sólo cuando hay más de una persona en el hogar).

Figura 112 | Relación con responsable principal

The figure shows a survey question, f5_1, asking about the relationship with the main responsible person, Juana.

f5_1. ¿Cómo es tu relación con Juana?

- ☐ 1. Muy mala
- ☐ 2. Mala
- ☐ 3. Más o menos
- ☐ 4. Buena
- ☐ 5. Muy buena

Las preguntas f7 a f11 consultan por actividades realizadas con la familia. Si vive con otras personas, aunque no sean familiares, aparecerán dado que es posible ver a familiares a pesar de que no vivan en el mismo lugar. La siguiente figura presenta un ejemplo de estas preguntas.

Figura 113 | Preguntas de tiempo compartido con familia

f8. En la **última semana**, ¿tú y alguien de tu familia pasaron tiempo juntos en la casa, por ejemplo, jugando o conversando?

☐ 1. Sí

☐ 2. No

f9. En la **última semana**, ¿tú y alguien de tu familia salieron o hicieron alguna actividad juntos fuera de la casa?

☐ 1. Sí

☐ 2. No

9.3.1.5 Módulo: Salud y bienestar

El módulo de salud y bienestar aborda temáticas de percepción de salud, resiliencia, satisfacción con la vida, sintomatología de salud mental, e imagen corporal. Se inicia con una pregunta de salud general que se muestra en la siguiente figura.

Figura 114 | Pregunta de percepción de salud física

texto_salud. Las siguientes preguntas son respecto a tu salud y vida en general. Para cada una de estas preguntas marca la alternativa que mejor representa lo que piensas sobre el tema.

d1. Considerando tu salud física, dirías que esta es:

☐ 1. Muy mala

☐ 2. Mala

☐ 3. Regular

☐ 4. Buena

☐ 5. Muy buena



Cabe señalar que se utilizan dos instrumentos para medir los constructos de resiliencia y satisfacción con la vida en adolescentes. Resiliencia se mide con la Escala Breve de Resiliencia versión Chile de Hidalgo C., Chávez-Flores, Y., Rojas, M., Vilugrón, F. (2021) (ver ejemplo de ítem en **Figura 115**), y para satisfacción con la vida se utiliza la Escala Breve Multidimensional de Satisfacción con la Vida para estudiantes (BMSLSS) (Alfaro Inzunza, y otros, 2014) (ver ejemplo de ítem en **Figura 116**).

Figura 115 | Ejemplo pregunta escala resiliencia

texto_acuerdo. Por favor señala el grado de acuerdo con cada una de las siguientes afirmaciones:

d2_1. Tiendo a recuperarme rápidamente después de haber vivido situaciones difíciles

- ☐ 1. Muy en desacuerdo
- ☐ 2. En desacuerdo
- ☐ 3. Neutral
- ☐ 4. De acuerdo
- ☐ 5. Muy de acuerdo

Figura 116 | *Ejemplo pregunta escala de satisfacción con la vida*

texto_satis. Ahora leerás algunas preguntas sobre tu satisfacción con distintos aspectos de tu vida

d3_1. Pensando en una escala de 1 a 7, donde 1 es nada satisfecho(a) y 7 es muy satisfecho(a), ¿qué tan satisfecho(a) estás con tu vida familiar?

☐ 1. Nada Satisfecho(a)

☐ 2. -

☐ 3. -

☐ 4. -

☐ 5. -

☐ 6. -

☐ 7. Muy Satisfecho(a)

Adicionalmente, se mide sintomatología depresiva y ansiosa mediante el cuestionario PHQ-4 a partir de las validaciones realizadas en Chile (Crockett, Martínez, & Ordóñez-Carrasco, 2022) (Borghero, y otros, 2018). La siguiente figura presenta un ejemplo del primer ítem de PHQ-4.

Figura 117 | *Ejemplo pregunta PHQ-4*

d4. ¿Con qué frecuencia te han incomodado alguno de los siguientes síntomas durante las **últimas dos semanas**?

d4_1. ¿Te has sentido bajoneado(a), deprimido(a), irritable o desesperanzado(a)?

☐ 0. Nunca

☐ 1. Algunos días

☐ 2. Más de la mitad de los días

☐ 3. Casi todos los días



9.3.1.6 Módulo: Relaciones sociales y afectividad

El módulo de relaciones sociales y afectividad tiene por objetivo indagar en el relacionamiento de los adolescentes en espacios escolares, en aspectos de ciberbullying, ámbitos de afectividad y sexualidad, y consumo de sustancias.

En este módulo se utilizan algunos ítems de la Escala de Clima Social Escolar (ECLIS). Esta escala permite obtener un perfil del clima social escolar desde la visión de estudiantes. Para esta medición se seleccionaron solamente los ítems asociados a bullying escolar (Aron, Milicic, & Armijo, 2012). Esta escala sólo se consulta si asisten a establecimientos educacionales de media o básica. Se presenta un ejemplo de ítem en la siguiente figura.

Figura 118 | Ejemplo ítem Escala de Clima Social Escolar

texto_afec. A continuación, tienes que leer una serie de preguntas acerca de ti en el colegio. Para cada una de estas preguntas, marca la respuesta que mejor representa lo que piensas.

g1_1. Mis compañeros(as) se burlan de mí, me dicen sobrenombres

- ☐ 1. Nunca
- ☐ 2. Pocas veces
- ☐ 3. Casi siempre
- ☐ 4. Siempre

La pregunta g2 va del ítem 1 al 6 y consulta sobre bullying o acoso asociado a redes sociales, o mediante otros dispositivos.

Figura 119 | *Ejemplo pregunta cyberbullying*

texto_bull. Ahora quisiéramos hacerte unas preguntas sobre el *cyberbullying* o acoso cibernético, entendiéndolo como una intimidación, acoso o amenaza mediante medios electrónicos, principalmente, vía Internet o teléfono celular, por parte de un grupo o un individuo.

g2_1. ¿En los últimos 12 meses has recibido mensajes ofensivos por medio de WhatsApp u otros servicios de mensajería?

☐ 1. Sí

☐ 2. No

☐ 99. Prefiero no responder

Desde la pregunta g3 a la g8 se indaga en comportamiento afectivo y sexual, consultando por relaciones de pareja, inicio sexual y uso de métodos anticonceptivos en caso de haberse iniciado sexualmente. De responder "sí" en g3 se despliega la pregunta g4 asociada a si actualmente está saliendo con alguien. De estar actualmente en una relación, se despliega g5 que consulta por su nivel de satisfacción con esa relación actual.

Figura 120 | *Ejemplo preguntas iniciales sobre relaciones afectivas e inicio sexual*

texto_am. A continuación, te pediremos que respondas algunas preguntas acerca de relaciones que algunos adolescentes o jóvenes podrían tener a tu edad. No hay respuestas correctas o incorrectas, solo queremos conocer un poco más sobre los adolescentes y jóvenes en Chile.

g3. ¿Alguna vez has tenido una relación amorosa, pololeado o andado con alguien?

☐ 1. Sí

☐ 2. No

g6. ¿Has tenido relaciones sexuales voluntarias? Esto también se conoce como "hacer el amor" o "tener sexo". Incluye relaciones con o sin penetración.

☐ 1. Sí

☐ 2. No



Posteriormente se indaga en la percepción de la violencia en adolescentes que hayan declarado haber tenido o tener una relación amorosa o de pareja. La pregunta g9 consulta a nivel perceptual y la pregunta g10 indaga en comportamientos específicos que pueden estar asociados a violencia.

Figura 121 | Percepción de violencia en pareja

g9. Pensando en tu **actual relación amorosa o de pareja, y aunque haya sido sólo una vez ¿ocurrió alguna de las siguientes situaciones?**

Puedes marcar más de una opción

- ☐ 1. Violencia física
- ☐ 2. Violencia psicológica
- ☐ 3. Violencia sexual
- ☒ 4. Ninguna

Finalmente, las preguntas g11 a g13 indagan en consumo de sustancias, comenzando en g11 con el consumo de tabaco, de declarar consumir se consulta g11_frec por la cantidad de cigarrillos. Posteriormente g12 indaga en consumo de alcohol (consultando tipos de alcohol que van de la "a" a la "d"), ahondando en g12_frec en frecuencia. Y finalmente, los distintos ítems de g13 sondean el consumo de sustancias ilícitas. La siguiente figura presenta un ejemplo de g11 y g11_frec.

Figura 122 | Ejemplo pregunta consumo de tabaco

texto_consumo. Ahora te haremos algunas preguntas sobre el consumo de sustancias. Recuerda que no hay preguntas correctas o incorrectas y que tus respuestas no serán mostradas a nadie, los resultados serán usados por estudios al nivel de la población, no individual.

g11. ¿Has fumado cigarrillos de tabaco alguna vez en los últimos 12 meses?

- ☒ 1. Sí
- ☐ 2. No

g11_frec. ¿Cuántos días consumiste cigarrillos de tabaco la semana pasada?

Registra 0 si no consumiste cigarrillos ningún día o no usaste vapeador

2



9.3.1.7 Módulo: Entorno y seguridad

El módulo de entorno y seguridad se orienta a recoger la percepción de los adolescentes respecto del barrio en el que viven y la exposición a la violencia en la que se encuentran.

Para ello se utilizó un Cuestionario de Exposición a la Violencia que incluye observación de violencia y victimización en distintos contextos (Orue & Calvete, 2010). La siguiente figura presenta un ejemplo de los primeros ítems de las preguntas. Generalmente se consulta la exposición en el colegio, la calle, la casa, y la televisión y/o medios digitales. Cabe señalar que el “colegio” se presenta como ítem sólo en aquellos que declaran asistir a niveles de educación básica o media.

Figura 123 | Ejemplo ítems de exposición a violencia

texto_seg. Las siguientes preguntas se refieren a cosas que han podido pasar en tu colegio (si asistes), en la calle, en tu casa o que hayas visto en internet o en la televisión. Para cada afirmación marca la alternativa más adecuada.

c1. Con qué frecuencia has visto cómo una persona pegaba o dañaba físicamente a otra persona en _____:

c1_a. El colegio

☐ 0. Nunca

☐ 1. Una vez

☐ 2. Algunas veces

☐ 3. Muchas veces

☐ 4. Todos los días



c1_b. La calle

☐ 0. Nunca

☐ 1. Una vez

☐ 2. Algunas veces

☐ 3. Muchas veces

☐ 4. Todos los días

9.3.1.8 Módulo: Género y orientación sexual

El último módulo del cuestionario autoaplicado a adolescentes corresponde a preguntas de género y orientación sexual, estas preguntas siguen los estándares señalados por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) (INE, 2022).

A continuación, se presentan definiciones importantes a considerar para este módulo. Las definiciones se basan en el documento de lineamientos de INE (INE, 2022):

- **Sexo:** Es una etiqueta basada en los genes, hormonas y partes del cuerpo. De esta forma, el sexo de algunas personas no encaja en una mujer o en un hombre, a lo que se llama intersexualidad, concepto que invita a leer la corporalidad humana como un continuo, no como clases de humanos.
- **Género:** Se refiere a la construcción del deber ser de las personas según su sexo, es decir, si el sexo es hombre se espera un comportamiento masculino y viceversa. Esta construcción social se liga al establecimiento de estereotipos y roles de género en la sociedad.
 - **Cisgénero:** Refiere a la coincidencia entre el sexo asignado al nacer con la identidad de género.
 - **Transgénero o trans:** Es la oposición entre el sexo asignado al nacer con la identidad de género. Una persona transmasculino/hombre trans, sería una persona nacida mujer pero que se identifica con la identidad de género masculina. Una persona transfemenina/ mujer trans, sería una persona nacida hombre pero que se identifica con la identidad de género femenina.
- **Orientación sexual:** Se define desde la atracción amorosa, afectiva, física y sexual que siente una persona según su género o su sexo. Así la orientación sexual se puede clasificar en:
 - **Heterosexual:** Atracción amorosa, física y sexual por el sexo o género opuestos.
 - **Bisexual:** Atracción amorosa, física y sexual por ambos sexos o géneros.
 - **Homosexual:** Atracción amorosa, física y sexual por el mismo sexo o género.
 - **Pansexual:** Atracción amorosa, física y sexual independiente del género o del sexo de las personas..

Figura 124 | Preguntas de sexo y género

texto_gen. Para finalizar, te haremos algunas preguntas sobre tu identidad de género y orientación sexual. Recuerda que tus respuestas son confidenciales, no serán conocidas por nadie de tu entorno y solo serán utilizadas con fines estadísticos.

sg01. ¿Cuál es tu sexo?

☐ 1. Hombre

☐ 2. Mujer

sg02. ¿Con cuál género te identificas?

Considera que el “género” con el cual una persona se identifica puede o no corresponder con el sexo y nombre del registro de nacimiento.

☐ 1. Masculino

☐ 2. Femenino

☐ 3. Transmasculino

☐ 4. Transfemenino

☐ 5. No binario

☐ 77. Otro, especifique

☐ 88. No sabe

☐ 99. Prefiere no responder

La pregunta de la siguiente figura se realiza sólo a quienes tienen declaraciones no cisgénero. Por ejemplo, que mencionan en sexo “mujer” y en género “masculino”, o viceversa, o que mencionaron “otro” en la pregunta de género.



Figura 125 | **Pregunta trans**

sg03. ¿Te identificas como trans?

☐ 1. Sí

☒ 2. No ✕

☐ 88. No sabe

☐ 99. Prefiere no responder

Finalmente, la pregunta de orientación sexual que se señala en la siguiente figura se realiza sólo a mayores de 15 años. Si marca “otro” pasa a os01_a, de lo contrario termina la encuesta.

Figura 126 | **Pregunta orientación sexual**

texto_privado. La siguiente pregunta debe ser respondida únicamente por ti y de manera privada.

os01. Actualmente, te identificas como:

☐ 1. Gay (atracción de un hombre hacia otro hombre)

☐ 2. Lesbiana (atracción de una mujer hacia otra mujer)

☐ 3. Bisexual (atracción hacia más de un sexo o género)

☐ 4. Heterosexual (atracción hacia el sexo opuesto)

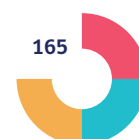
☐ 77. Otro, especifique

☐ 88. No sabe

☐ 99. Prefiere no responder

10. Referencias

- Alfaro Inzunza, J., Guzmán Piña, J., García Gómez, C., Sirlopú Díaz, D., Oyanedel Sepúlveda, J. C., & Gaudlitz Ruiz, L. (2014). Propiedades psicométricas de la escala Breve Multidimensional de Satisfacción con la Vida para Estudiantes (BMSLSS) en población infantil chilena (10 - 12 años). *Universitas Psychologica*, 29-41.
- Aron, A. M., Milicic, N., & Armijo, I. (2012). Clima social escolar: una escala de evaluación -Escala de Clima Social Escolar, ECLIS-. *Universitas Psychologica*, 803-813.
- Borghero, F., Martínez, V., Zitko, P., Vohringer, P., Cavada, G., & Rojas, G. (2018). Tamizaje de episodio depresivo en adolescentes. Validación del instrumento PHQ-9. *Revista Médica de Chile*, 479-486.
- Crockett, M., Martínez, V., & Ordóñez-Carrasco, J. (2022). Propiedades psicométricas de la escala Generalized Anxiety Disorder 7-Item (GAD-7) en una muestra comunitaria de adolescentes. *Revista Médica de Chile*, 458-464.
- Defensoría de la Niñez. (2023). *Guía educativa temática ¿Qué hacer en caso de vulneraciones de derechos de niños, niñas y adolescentes?* Obtenido de https://www.defensorianinez.cl/wp-content/uploads/2023/05/Guia-Educativa_Vulneraciones_web_2.pdf
- Dunn, L., Padilla, E., Lugo, D., & Dunn, L. (1986). *Manual del examinador para el Test de Vocabulario en Imágenes Peabody*. Minneapolis: Pearson.
- Eurostat. (2021). *Methodological manual for the EU survey on gender-based violence against women and other forms of inter-personal violence (EU-GBV)*. Luxemburgo: Publications Office of the European Union.
- Graham, A. P. (2013). *Ethical Research Involving Children*. Florence: UNICEF Office of Research - Innocenti.
- Hidalgo, C., Chávez-Flores, Y., Rojas, M., & Vilugrón, F. (2021). Adaptación transcultural y validación de la Brief Resilience Scale (BRS) para jóvenes chilenos. *Anales de Psicología*, 243-252.
- INE. (2022). *Estandarización de preguntas para la medición de sexo, género y orientación sexual (SGOS), dirigido a encuestas de hogares y censos de población*. Obtenido de [https://www.ine.gob.cl/docs/default-source/buenas-practicas/directrices-metodologicas/estandares/documentos/estandarizaci%C3%B3n-de-preguntas-para-la-medici%C3%B3n-de-sexo-g%C3%A9nero-y-orientaci%C3%B3n-sexual-\(sgos\)-dirigido-a-encuestas-de-hogares-y-cens](https://www.ine.gob.cl/docs/default-source/buenas-practicas/directrices-metodologicas/estandares/documentos/estandarizaci%C3%B3n-de-preguntas-para-la-medici%C3%B3n-de-sexo-g%C3%A9nero-y-orientaci%C3%B3n-sexual-(sgos)-dirigido-a-encuestas-de-hogares-y-cens)
- INE. (2023). *Protocolo ante situaciones críticas detectadas en la recolección. Proyecto "Encuesta Nacional de Actividades de Niños, Niñas y Adolescentes (EANNA) 2023"*. Santiago de Chile.: Documento Interno.
- Lansford, J., Odgers, C., Bradley, R., Godwin, J., Copeland, W., Rothenberg, W., & Dodge, K. (2023). The HOME-21: A Revised measure of the Home Environment for 21st Century Tested in Two Independent Samples. *Psychological Assessment*, 1-11.
- MDSF. (2018). *Estándares metodológicos en la aplicación de instrumentos de autoreporte Encuesta Longitudinal de Primera Infancia ELPI 3era Ronda*. Obtenido de https://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/storage/docs/elpi/2017/Estandares_Metodologicos_ELPI_III.pdf
- Orpinas, P., Rico, A., & Martínez, L. (2013). *Familias latinas y jóvenes: un compendio de herramientas de evaluación*. Organización Panamericana de la Salud.
- Orue, I., & Calvete, E. (2010). Elaboración y validación de un cuestionario para medir la exposición a la violencia en infancia y adolescencia. *International Journal of Psychology and Psychological Therapy*, 279-292.



UNICEF. (2021). *Análisis de la escala de disciplina infantil. Síntesis de principales resultados*. Obtenido de <https://www.unicef.org/chile/media/4776/file/Disciplina%20ELPI.pdf>

Ye, M., Hessler, D., Ford, D., Benson, M., Koita, K., Bucci, M., . . . Thakur, N. (2023). Pediatric ACEs and related life event screener (PEARLS) latent domains and child health in a safety-net primary care practice. *BMC Pediatric*.

11. Anexos

11.1 Anexo: Consentimiento responsable principal

CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA RESPONSABLES PRINCIPALES

Usted y el (la) adolescente bajo su cuidado han sido invitados(as) a participar en el estudio **"Cuarta Ronda de la Encuesta Longitudinal de Primera Infancia (ELPI)"**. El objeto de esta carta es ayudarlo a tomar la decisión de participar en la presente investigación. A continuación, le presentamos una serie de preguntas y respuestas para guiar esta decisión, la cual le solicitamos informarnos al final del documento.

¿Quién está a cargo de esta investigación?

El Centro de Microdatos de la Universidad de Chile es la institución responsable del levantamiento de esta Encuesta. El Ministerio de Desarrollo Social y Familia es quien solicita y financia este estudio.

¿Cuál es el propósito de esta investigación?

El estudio tiene por objetivo caracterizar y analizar el desarrollo de los niños, niñas y adolescentes del país a lo largo de su infancia y adolescencia.

La ELPI seleccionó al azar una muestra de 15.175 niños, niñas y adolescentes de todas las regiones del país en el año 2010. Usted y el (la) adolescente a su cargo fueron seleccionados inicialmente en dicho estudio.

Los y las niños, niñas y adolescentes y sus cuidadoras(es) principales volvieron a ser contactados(as) y encuestados(as) en el año 2012 y 2017.

En esta ocasión queremos contactar nuevamente a los mismos niños, niñas y adolescentes y sus responsables, para un último seguimiento.

¿En qué consiste su participación?

Su participación tiene dos partes. En la primera, nos gustaría hacerle varias preguntas a usted sobre las características de su hogar y algunos temas relacionados con el desarrollo del adolescente a su cargo en dimensiones como: cuidado, salud, educación y prácticas de crianza.

En la segunda parte, nos gustaría hacerle preguntas al adolescente a su cargo mediante un cuestionario auto aplicado y mediante la aplicación de un ejercicio por parte de la persona encuestadora sobre conocimiento general. La participación del adolescente a su cargo solo podrá concretarse luego de que usted entregue su consentimiento y la/el adolescente entregue su asentimiento a participar del estudio.

¿Cuánto durará su participación?

La primera parte, en que le encuestaremos a usted, tendrá una duración aproximada de 45 minutos. La segunda parte, con el o la adolescente, tiene una duración aproximada de 45 minutos.

¿Qué riesgos corre al participar?

Su participación y la del adolescente a su cargo es completamente voluntaria. En caso de acceder a participar, puede dejar de hacerlo cuando quiera. Además, su participación no afectará el acceso a servicios o programas



sociales y no presenta ningún tipo de riesgo para usted. Es posible que algunas de las preguntas que le haremos refieran a temas sensibles que puedan generarle incomodidad, sin embargo, nuestros encuestadores/as se encuentran preparados para abordar estos casos. Debo aclararle que nuestro interés es sólo recoger lo que usted piensa sobre los distintos temas de la encuesta. Si tiene dudas, por favor solicíteme una aclaración, o si hay alguna pregunta que no desee responder, méncionemelo para continuar con la siguiente.

¿Qué beneficios puede tener su participación?

Este estudio no tiene beneficios directos para usted o el adolescente a su cargo. Sin embargo, existen beneficios indirectos a través de la información que se obtendrá, ya que esta será de utilidad para conocer más acerca del desarrollo infantil y juvenil, y eventualmente podría beneficiar a otros niños y niñas en el futuro, generando políticas públicas y programas que respondan a sus necesidades. Finalmente, podrás acceder a los resultados del estudio en su versión agregada.

¿Qué pasa con la información y datos que entregue?

La información que nos entregue es estrictamente anónima y confidencial y está protegida por ley. Los datos recabados se usarán solo con fines de análisis y no serán utilizados para ningún otro fin que no sea este estudio. Los datos serán analizados con el objeto de evaluar la evolución de distintos indicadores de resultados de las distintas aplicaciones de la ELPI los que serán divulgados en instancias públicas y científicas como seminarios en distintas universidades del país, y revistas y libros referentes a la infancia, niñez y adolescencia.

La información específica que usted nos entregue no será compartida con nadie, y se analizará en combinación con información de cientos de otras familias. El análisis nunca podrá identificar individualmente a su familia y los datos recogidos se resguardarán bajo absoluta reserva en un sistema de seguridad que cumple con estándares internacionales. Todo traspaso de sus datos será innominado y el Ministerio de Desarrollo Social y Familia será la entidad responsable de resguardar su información.

¿Es obligación participar? ¿Puede arrepentirse después de participar?

Usted NO está obligado de ninguna manera a participar en este estudio. Usted puede terminar la entrevista cuando quiera y puede hacer preguntas en cualquier momento. También tiene el derecho de no contestar cualquier sección o pregunta si esa pregunta le incomoda o simplemente no quiere contestarla.

¿A quién puede contactar para saber más de este estudio o si le surgen dudas?

En caso de que tengas alguna duda con respecto a tu participación, puedes contactar a Isabel Jélvez del Centro de Microdatos de la Universidad de Chile, al correo electrónico elpi@fen.uchile.cl. Así como también al Ministerio de Desarrollo Social y Familia a través del correo electrónico elpi@desarrollosocial.cl.

También puede comunicarse con el Comité de Ética de la Investigación que aprobó este estudio:

Comité de Ética para la Investigación con Seres Humanos

Facultad de Economía y Negocios

Universidad de Chile

Teléfonos: +56 2 29783455

Dirección: Diagonal Paraguay 257, Torre 26, Of 1501, Santiago.

Correo Electrónico: comite.etica@fen.uchile.cl.

DECLARACIÓN DE CONSENTIMIENTO

Mediante la firma del presente documento declaro que:

- Se me ha explicado el objetivo de la Encuesta, el procedimiento y mis derechos.
- He tenido la oportunidad de hacer preguntas y estas han sido respondidas de forma satisfactoria.
- Entiendo que toda la información que entrego será confidencial y no utilizada para ningún otro propósito que el de esta Encuesta.
- Entiendo que tengo derecho a no responder cualquier pregunta que no desee y a terminar la Encuesta en cualquier momento.
- He recibido por escrito una copia de este documento de consentimiento.

Aceptación o rechazo de participación

Anote los datos solicitados.

☐	Acepto participar en el estudio y sus etapas.
☐	Autorizo que se le consulte al adolescente a mi cargo si quisiera participar de la encuesta.

Marque con una X si corresponde.

Nombre completo del/la adolescente	
Nombre completo del Cuidador Principal	
Firma del/la Cuidador principal	
Fecha	

Firmas en duplicado: una copia para el cuidador principal, y otra para el encuestador/a.

11.2 Asentimiento informado para adolescentes de 13 a 17 años

ASENTIMIENTO INFORMADO PARA ADOLESCENTES DE 13 A 17 AÑOS

Has sido invitado(a) a participar en el estudio “Cuarta Ronda de la Encuesta Longitudinal de Primera Infancia (ELPI)”. El objeto de esta carta es ayudarte a tomar la decisión de seguir participando en la investigación.

El Centro de Microdatos de la Universidad de Chile es la institución responsable del levantamiento de esta Encuesta. El Ministerio de Desarrollo Social y Familia es quien solicita y financia este estudio.

¿Cuál es el propósito de esta investigación?

La ELPI tiene por objetivo caracterizar y analizar el desarrollo de los niños, niñas y adolescentes (NNA) del país a lo largo de su infancia y adolescencia.

Para ello, el año 2010 se seleccionó al azar una muestra de 15.175 NNA de todas las regiones del país para la primera ronda. En esa oportunidad, Tú fuiste seleccionado junto a tus responsables principales.

Posteriormente, los años 2012 y 2017 los niños, niñas y adolescentes del estudio y sus responsables principales volvieron a ser contactados para la implementación de la segunda y tercera rondas, respectivamente.

En esta ocasión queremos contactar nuevamente a los mismos niños, niñas y adolescentes y sus responsables principales, para un último seguimiento.

¿En qué consiste tu participación?

Tu participación consiste en responder un cuestionario auto aplicado sobre tus opiniones, experiencias y hábitos generales. Nadie más que tú podrá ver tus respuestas a este cuestionario, las que luego serán analizadas estadísticamente, sin que se pueda acceder a tus datos personales. Adicionalmente, una persona encuestadora te aplicará un ejercicio para conocer más de ti.

En total, tu participación durará alrededor de 45 minutos.

¿Qué riesgos corres al participar?

Tu participación es completamente voluntaria y no presenta ningún tipo de riesgo para ti. En caso de acceder a participar, puedes dejar de hacerlo cuando quieras. Además, tu participación no afectará el acceso a servicios o programas sociales. Es posible que algunas de las preguntas que te haremos refieran a temas sensibles que puedan generarte incomodidad, sin embargo, nuestros encuestadores/as se encuentran preparados para abordar estos casos. Nuestro interés es sólo recoger lo que piensas y tus hábitos. Si tienes dudas, por favor solicita una aclaración a la persona que te está encuestando, o si hay alguna pregunta que no deseas responder, puedes continuar con la siguiente.

¿Qué beneficios puede tener tu participación?

Este estudio no tiene beneficios directos para ti. Sin embargo, existen beneficios indirectos a través de la información que se obtendrá, ya que esta será de utilidad para conocer más acerca del desarrollo infantil y juvenil en el país y, eventualmente, podría beneficiar a otros niños, niñas y adolescentes en el futuro.

¿Qué pasa con la información y datos que entregues?

La información que nos entregues es estrictamente anónima y confidencial, se usará solo con fines de análisis estadístico y no serán utilizados para ningún otro fin que no sea este estudio.

¿Es obligación participar?

Tú NO estás obligado de ninguna manera a participar en este estudio. Tú puedes terminar la entrevista cuando quieras y puedes hacer preguntas en cualquier momento. También tienes el derecho de no contestar cualquier sección o pregunta si esa pregunta te incomoda o simplemente no quieres contestarla.

¿A quién puedes contactar para saber más de este estudio o si te surgen dudas?

En caso de que tengas alguna duda con respecto a tu participación, puedes contactar a Isabel Jélvez, del Centro de Microdatos de la Universidad de Chile, al correo electrónico elpi@fen.uchile.cl. También puedes escribir al Ministerio de Desarrollo Social y Familia, a través del correo electrónico elpi@desarrollosocial.cl.

También puede comunicarse con el Comité de Ética de la Investigación que aprobó este estudio:

Comité de Ética para la Investigación con Seres Humanos

Facultad de Economía y Negocios

Universidad de Chile

Teléfonos: +56 2 29783455

Dirección: Diagonal Paraguay 257, Torre 26, Of 1501, Santiago.

Correo Electrónico: comite.etica@fen.uchile.cl.

DECLARACIÓN DE ASENTIMIENTO

Mediante la firma del presente documento declaro que:

- Se me ha explicado el objetivo de la entrevista, el procedimiento y mis derechos.
- He tenido oportunidad de hacer preguntas y estas han sido respondidas de forma satisfactoria.
- Entiendo que toda la información que entrego será confidencial y no será utilizada para ningún otro propósito que el de esta entrevista.
- Entiendo que tengo derecho a no responder cualquier pregunta que no desee y a terminar la entrevista en cualquier momento.
- He recibido por escrito una copia de este documento de consentimiento.

Por favor marca si aceptas o rechazas la entrevista	Sí	No
Acepto participar en la entrevista		

Nombre completo del (de la) participante	
Firma del (de la) participante	
Fecha	/ /



11.3 Consentimiento informado para jóvenes de 18 años y más

CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA ADOLESCENTES DE 18 AÑOS O MÁS

Has sido invitado(a) a participar en el estudio “Cuarta Ronda de la Encuesta Longitudinal de Primera Infancia (ELPI)”. El objeto de esta carta es ayudarte a tomar la decisión de seguir participando en la investigación.

El Centro de Microdatos de la Universidad de Chile es la institución responsable del levantamiento de esta Encuesta. El Ministerio de Desarrollo Social y Familia es quien solicita y financia este estudio

¿Cuál es el propósito de esta investigación?

La ELPI tiene por objetivo caracterizar y analizar el desarrollo de los niños, niñas y adolescentes (NNA) del país a lo largo de su infancia y adolescencia.

Para ello, el año 2010 se seleccionó al azar una muestra de 15.175 NNA de todas las regiones del país para la primera ronda. En esa oportunidad, Tú fuiste seleccionado junto a tus responsables principales.

Posteriormente, los años 2012 y 2017 los niños, niñas y adolescentes del estudio y sus responsables principales volvieron a ser contactados para la implementación de la segunda y tercera rondas, respectivamente.

En esta ocasión queremos contactar nuevamente a los mismos niños, niñas y adolescentes y sus responsables principales, para un último seguimiento.

¿En qué consiste tu participación?

Tu participación consiste en responder un cuestionario auto aplicado sobre tus opiniones, experiencias y hábitos generales. Nadie más que tú podrá ver tus respuestas a este cuestionario, las que luego serán analizadas estadísticamente, sin que se pueda acceder a tus datos personales. Adicionalmente, una persona encuestadora te aplicará un ejercicio para conocer más de ti.

En total, tu participación durará alrededor de 45 minutos.

¿Qué riesgos corres al participar?

Tu participación es completamente voluntaria. En caso de acceder a participar, puedes dejar de hacerlo cuando quieras. Además, tu participación no afectará el acceso a servicios o programas sociales y no presenta ningún tipo de riesgo para ti. Es posible que algunas de las preguntas que te haremos refieran a temas sensibles que puedan generarte incomodidad, sin embargo, nuestros encuestadores/as se encuentran preparados para abordar estos casos. Debo aclararte que nuestro interés es sólo recoger lo que piensas y tus hábitos. Si tienes dudas, por favor solicítame una aclaración, o si hay alguna pregunta que no deseas responder, menciónamelo para continuar con la siguiente.

¿Qué beneficios puede tener tu participación?

Este estudio no tiene beneficios directos para ti. Sin embargo, existen beneficios indirectos a través de la información que se obtendrá, ya que esta será de utilidad para conocer más acerca del desarrollo infantil y juvenil en el país y, eventualmente, podría beneficiar a otros niños, niñas y adolescentes en el futuro.

¿Qué pasa con la información y datos que tu entregues?

La información que nos entregues es estrictamente anónima y confidencial, se usará solo con fines de análisis estadístico y no serán utilizados para ningún otro fin que no sea este estudio.

¿Es obligación participar? ¿Puedes arrepentirte después de participar?

Tú NO estás obligado de ninguna manera a participar en este estudio. Tú puedes terminar la entrevista cuando quieras y puedes hacer preguntas en cualquier momento. También tienes el derecho de no contestar cualquier sección o pregunta si esa pregunta te incomoda o simplemente no quieres contestarla.

¿A quién puedes contactar para saber más de este estudio o si te surgen dudas?

En caso de que tengas alguna duda con respecto a tu participación, puedes contactar a Isabel Jélvez, del Centro de Microdatos de la Universidad de Chile, al correo electrónico elpi@fen.uchile.cl. También puedes escribir al Ministerio de Desarrollo Social y Familia, a través del correo electrónico elpi@desarrollosocial.cl.

También puede comunicarse con el Comité de Ética de la Investigación que aprobó este estudio:

Comité de Ética para la Investigación con Seres Humanos

Facultad de Economía y Negocios

Universidad de Chile

Teléfonos: +56 2 29783455

Dirección: Diagonal Paraguay 257, Torre 26, Of 1501, Santiago.

Correo Electrónico: comite.etica@fen.uchile.cl.

DECLARACIÓN DE CONSENTIMIENTO

Mediante la firma del presente documento declaro que:

- Se me ha explicado el objetivo de la entrevista, el procedimiento y mis derechos.
- He tenido oportunidad de hacer preguntas y estas han sido respondidas de forma satisfactoria.
- Entiendo que toda la información que entrego será confidencial y no utilizada para ningún otro propósito que el de esta encuesta.
- Entiendo que tengo derecho a no responder cualquier pregunta que no desee y a terminar la encuesta en cualquier momento.
- He recibido por escrito una copia de este documento de consentimiento.

Por favor marca si aceptas o rechazas la entrevista	Sí	No
Acepto participar en la entrevista		

Nombre completo del (de la) participante	
Firma del (de la) participante	
Fecha	/ /



11.4 Anexo: Díptico protocolo de incidencias

Gracias
por ser parte de la
Encuesta Longitudinal
de Primera Infancia
2010-2024

**Encuesta Longitudinal
de Primera Infancia**
Cuarta Ronda 2024

ELPI



Contacto:
elpi@desarrollosocial.cl

Página web:
observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/elpi-cuarta-ronda

Ilustración: Freepik

Te agradecemos por participar en la Cuarta Ronda de la Encuesta Longitudinal de Primera Infancia. Tu colaboración permitirá tener información importante sobre cómo viven y se desarrollan los niños, niñas y adolescentes de nuestro país, para construir mejores programas y políticas públicas.

A partir de las preguntas que se realizaron en la encuesta, pueden haber surgido en algunas personas dudas respecto de la crianza, relaciones familiares, relaciones con amigos, relaciones sentimentales, o incluso haber recordado situaciones difíciles.

A continuación, te presentamos una serie de instancias de apoyo a las que puedes acceder.

Sobre crianza y orientación de salud general y mental

✦ **Fono Infancia**
Línea telefónica del Subsistema de Protección Integral Chile Crece Contigo. En esta línea se puede consultar sobre crianza de niños, niñas o adolescentes. Los niños, niñas o adolescentes. También pueden llamar para conversar con algún psicólogo/a.
Teléfono: 800 200 818

✦ **Fono Salud Responde**
Línea telefónica que abarca temas de Salud general y salud mental.
Teléfono: 600 360 7777 (Opción 1: Salud mental).

Consultas sobre vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes

✦ **Oficinas Locales de Niñez (OLN)**
Son las encargadas territorialmente de la protección administrativa de los derechos de niños, niñas o adolescentes. Puedes ingresar a la página y buscar la ubicación de las Oficinas. En el caso de que su comuna no cuente con OLN, puede recurrir a la Oficina de Protección de Derechos (OPD).
Sitio web: oln.ministeriodesarrollosocial.gob.cl

Canales de denuncia y apoyo frente a violencia contra niños, niñas y adolescentes

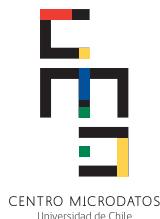
✦ **Carabineros de Chile**
Cuenta con un servicio telefónico gratuito de emergencia, para orientar y apoyar a niños, niñas y adolescentes que sean víctimas de amenazas o vulneración de sus derechos, acogiendo sus requerimientos y entregándoles orientación.
Teléfono: 147 (Fono NNA)

✦ **Apoyo a víctimas**
El programa atiende a personas que hayan sido víctimas de los delitos de lesiones graves y gravísimas, robos violentos, trata de personas, violación en mayores de 14 años, abuso sexual calificado, secuestros, cuasidelitos de homicidio y homicidios.
Teléfono: 600 818 1000 (lunes a jueves, de 8:00 a 18:30 horas, y viernes, de 8:00 a 17:30 horas)

11.5 Anexo: Formulario registro de incidencia

I. Identificación de quien completa el formulario	
Nombre Encuestador/a:	
Fecha de aplicación encuesta:	
II. Identificación del niño, niña y/o adolescente (NNA)	
Folio ELPI:	
Nombre:	
Edad:	
Dirección:	
Comuna:	
IV. Clasificación preliminar del hecho	
☐	1. Hecho flagrante constitutivo de delito
☐	2. Develación del adolescente de vulneración de derechos
☐	3. Situación de amenaza de derechos.
V. Descripción del hecho. (Describa la situación observada flagrante con la mayor cantidad de detalle, o bien que haya sido develada por el NNA, registrando textualmente sus palabras. Se debe describir la situación de manera objetiva, sin calificar, emitir juicios o analizar. IMPORTANTE: Nunca debe indagar en la situación observada)	





Manual de Trabajo de Campo

ENCUESTA LONGITUDINAL DE PRIMERA INFANCIA

Encuestadores